



N. 0.122.970

Sesion ordinaria del dia 5 de Enero de 1879

S. S. Concejales
Presidente
 Morales
Comisarios
 1.º Pastor (D. F.)
 2.º Davo Arnaiz
Concejales
 Pastor (D. G.)
 Soriano
 Ruiz (D. F.)
 Ruiz (D. G.)
 Sanchez (D. P.)
 Alfonso

En la Villa de Villavieja de Guano mil ochocientos setenta y nueve. Bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Alonso Morales y Hurtado, se reunieron en el Salo Capisitoria los Sres. del cargo, Concejales que forman la mayor parte del Ayuntamiento de la misma para celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Yo fue igualmente el extracto de los acuerdos mas importantes tomados por la Corporacion en el mes de Diciembre ultimo.

Tambien lo fue la cuenta del mes

Señal de oficina del referido mes,
presentada por el subscrito actuante.

Se aprobó en los pagos ordenados por el Sr. Presidente en lo que va de mes concediéndole autorización para que desgrange los que sean necesarios más que nada del mismo.

Fueron confirmados en sus cargos todos los empleados y deplacados del Ayuntamiento por su conocida aptitud, honestidad y probidad.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por D. Manuel Magro y Gledo en la que denuncia denuncia de firmas del Correo de vecinos en la Partida de la Gobernación de dicho término, verificada por el vecino José Casdela Pero, el cual los ha notificado y sembrado sin ningún derecho ni autorización.

En vista de lo anterior instancia, el Ayuntamiento acordó suprimir a D. José Casdela Pero, que en término de dicho



98
N. 0.122.976

diabla irrogable de pago el mismo al Sr. y estado que tenía antes de la notificación denunciada; sin perjuicio de exigirse la responsabilidad en que ha incurrido; acordándose de que en caso contrario se lleve a efecto de oficio y a sus costas.

Fueron aprobadas las cuentas presentadas por el maestro arbanil Cayetano Somar, de los materiales y jornales incurridos en la construcción de las Casas del Abogado, Acquia y Garmun; acordándose el pago de novecientas sesenta pesetas a que asciende su importe.

Se dio cuenta y lectura de una instancia producida por D. Manuel Magro y Gledo, en la que solicita que previos los requisitos legales y por el precio correspondiente le ceda el Ayuntamiento mil ochocientos ochenta y

cuatro metros longitudinales, por
 uno de latitud. De terrenos del
 comun de vecinos sobrantes de la via
 pública, sueltos en la partida
 de la Lobera de este término; en
 objeto de construir un camino
 Barreño que conduzca a los ma-
 rinos de marinos que proyecta edifi-
 car en tierras de su propiedad
 citas en la misma partida. —

Quisieron las tres Comarcas
 así como también de los erogados
 que a dicha instancia se acompa-
 ñan, acordaron que los Concejales
 D. Blas Pastor, D. Joaquín Puig
 y Comisario D. Manuel Davó, se
 constituyan en comisión equiva-
 lante a las Comarcas cuya asien-
 se solicitan e informen al respectiva
 Ayuntamiento si son de propiedad co-
 munal, y en vista de su opinión
 se acordará lo que correspondiere. —

Tras haberse unido a las de
 que trata el Sr. Presidente le
 vauck' la sesión, cuya acta leída
 que fue aprobada por todos



N. 0.122.975

Señores Concejales y firmantes
 que saben, de que certifico —

Manuel Davó
 Juan Vancor
 J.º Ap.º Antonio Lorcino
 Blas Pastor
 Juan.º Puig

Jos. Puig
 Manuel Davó

Sesión ordinaria del día 12 Enero 1879.

S. Comarcas

Presidente

Jos. Puig

Comisarios

2.º Pastor (D. J.)

3.º Davó Arnal.

Concejales

Pastor (D. J.)

En la Villa de Villavieja
 a doce de Enero mil ochocientos
 setenta y nueve: Bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde
 accidental D. Miguel Puig
 y Puig, se reunieron en
 el Salón Comunal los
 Señores del margen con-

Quig. D. W.
Quig. D. J.,
Torres
Alfaro
Sanchez (D. J.),
Candelaria Pastor

ejales que forman la
mayor parte del Ayuntamiento de las uniones,
para celebrar la misma
sesion de este dia.

Abierta la sesion por
el Sr. Presidente y leida

el acta de la anterior fue aprobada.

El Ayuntamiento acordó re-
comendar a la Comision de presupuestos
que despliegue la mayor actividad
y prometa lo mas pronto posible
los proyectos de presupuestos y repun-
dido del corriente ejercicio ordinario,
y del ordinario para el periodo de
nueve meses ordinarios y nueve
a nueve meses extraordinarios; disponien-
do que el Sr. Presidente escriba un
circular al objeto expresado; y que haga
compartir a la Comision de presupuestos
la comunicacion de que se lo que
nada de mas presente los inter-
es de los contribuyentes al conti-
nuo año ordinario, a los efectos
del art. 189 y siguientes del vigente
ley municipal. Acto seguido y para
llevar la vacante que ha dejado



enc. A. 122.974

N. 0.122.974

en la Comision de presupuestos el falle-
cimiento del Concejal D. Ramon Mas
se procedió a la eleccion en la forma
que prescribe el art. 58 de la ley munici-
pal, resultando elegido por unanimidad
el Sr. Presidente.

Se dió cuenta del informe emi-
tido por la Comision especial nombrada
por el Ayuntamiento en sesion de cinco
de los corrientes, para que manifestara
a la Corporacion si los terrenos cuyo censo
tiene solicitada el vecino D. Manuel
Magro y Gledo, pertenecen al Conmun
de Vecinos de esta villa; y resultando
su opinion afirmativa se acordó conceder
dicha cesion de terrenos, en principio;
reservandose que por el interesado se
nombro un perito que pronto
acuerde con el del Ayuntamiento,
que lo sera D. Jacinto Estrella Gledo
llevar a efecto la correspondiente

Asesion y proscribiendo la relacion
 procedente, con expresion de la
 cantidad a que ascienda su valor,
 hecho lo cual se acordara la p
 cesion definitiva con las condiciones
 que se estimen convenientes.

Y no habiendo mas asuntos
 de que tratar el Sr. Presidente
 levanto la sesion, cuya acta leida
 que fue aprobada todos los Sres.
 Concejales y firmaron los que se
 señalan de que se hizo fe en el
 presente.

J. M. Al. rog. J.
 Manuel Davo, Antonio Soriano
 Juan Pastor
 Juan Capel, J. Habanero

Sesion ordinaria del dia 19 Mayo de 1879.

S. S. Concejales.	En la villa del Cabildo
Presidente.	a Dios y a mi de sero de
Miguel Blanch.	mis obligaciones se deba y
Emilia	mucho. Bajo la Presidencia
2.º Victor (D. J.)	del Sr. Alcalde accidental
3.º Davo Arnao.	



N. 0.122.973

Corujales
 Victor (D. J.)
 Miguel D. J.
 Soriano
 Miguel D. J.
 Sanchez (D. J.)
 Crudela

D. Miguel Ben y Blanch, se reunió en el Salvo Convencional, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los Señores del margen, Concejales, que forman la mayor parte del Ayuntamiento de la misma.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y leida el acta de la anterior fue aprobada.

El Sr. Presidente propuso al Ayuntamiento el cumplimiento del art. 22 quinquies de la ley Electoral de 16 de Agosto de 1870, que se refiere a la rectificacion anual de listas electorales para Ayuntamiento y Diputaciones Provinciales, con el modo y forma que dichas art. prescriben, con las modificaciones introducidas por la ley de 16 de Diciembre de 1876; y la Corporacion, impuesta de la mocion de su Accion, así lo acordó, disponiendo que copia de las listas rectificadas de año ultimo, se exponga al publico en

el Laguan de la Casa Capitular No.
de N.º de febrero inmediato hasta el
N.º del mismo, ambos inclusive, lo
cual se pague subsiguientemente de
estos venenos, por los medios ordinarios,
con objeto de que se promuevan ante
el Ayuntamiento, en dicho periodo,
las reclamaciones de inclusión o ex-
clusión que cubren convenientes, de
las cuales de cuenta el actuario oportu-
namente para la resolución que
corresponda.

Su Señoría encarga la conve-
niencia del nombramiento de vo-
cales que forman bajo su Presidencia
la Junta Municipal de asuntos
municipales, en la forma que deter-
mina el art.º 4.º del Reglamento
del Ayuntamiento, á fin de que, oportu-
namente, pueda ocuparse en la
práctica de los trabajos que le están
recomendados, y cumplirlos dentro
de los plazos marcados.

Propuesto el Ayuntamiento,
acordó nombrar vocales á los se-
ñores siguientes:



N.º 0.122.972

Concejales

- D. Blas Pastor Gusada
" José Pastor Gusada
" Mariano Oliva Alfonso
" Francisco Ruiz Ramon
" Joaquin Ruiz Ramon
" Vicente Caudela Pastor
" Manuel Gutierrez Hurtado
" José Polo Mas

Contribuyentes 1.ª Categoría

- D. Antonio Caudela Uledo } Vecinos.
" Francisco Mas Galvan }
" Gabriel Caudela Ardid, Forastero.

Segunda Categoría

- D. Joaquin Davo Quilvaza } Vecinos
" Jacinto Molina Uledo }
" Pedro Caudela Uledo, Forastero.

Tercera Categoría

- D. Antonio Planchas Gusada
" Antonio Galpierrez Gallardo
" José Mas Morales

Perito Agronomo

D. Cayetano Martin Alas

Perito Practico

D. Cayetano Sierra

Se acordó que por el Sr. Presidente se convoque a los Terratenientes propietarios para el nombramiento de los dos Vocales que les corresponden, y verificado el nombramiento, que se constituya la Junta sin pérdida de tiempo.

Por la Comisión del Plan se presentó el proyecto de presupuesto adicional y refundido para el sostenimiento de ejercicio Económico; y examinado por los Sres. Concejales con la deliberación debida fue aprobado en votación ordinaria y por unanimidad, acordando el cumplimiento del art. 14, y siguientes de la vigente Ley Municipal.

Se dio lectura y lectura de la relación justificada de los terrenos cuya cesión tiene solicitada Don Manuel Magro y Udo, llevado a efecto por los Peritos nombrados por el Ayuntamiento y el interesado

respectivamente; y después de un ligero debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se acordó;

1.º Ceder en favor del D. Manuel Magro y Udo

los terrenos, sobrantes de la vía pública, que tiene solicitados por el valor total de sesenta y ocho reales treinta y dos céntimos, por que han sido justipreciados; sugestionados valían en la Partida del Calchiquit o de la Lobera de este término, en un total de metros longitudinales de mil ochocientos sesenta y cuatro, por cinco de anchura, que lindan por todos lados con tierras del Municipio; en el Punto de Partida con camino vecinal conocido por el del Cementerio, que atraviesa los terrenos de que se trata, y en tierra del Magro; y en el de arribada con tierras del mismo interesado.

2.º Hacer constar que la cesión se hace sin perjuicio de tercero, cuyo mejor derecho, caso de existir, anula ipso facto este acuerdo en la parte de terreno correspondiente.

Y 2.º Que no tendrá efecto práctico la sesión municipal si no se ingresan en esas municipales el importe de los terrenos, antes expresado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, cuya acta, lida que fue aprobada por todos los Sr. Concejales y firmaron los que asistieron, de que certifico =

Mi Sr. Presidente
 Sr. Manuel Davo
 Sr. Antonio Soriano
 Sr. Juan C. Pardo
 Sr. Juan C. Pardo

Sesión ordinaria del día 26 de Enero 1879.

S. S. Concejales

Presidente

Sr. y Sr. Blau

Concejales

2.º Pastor (S. F.)

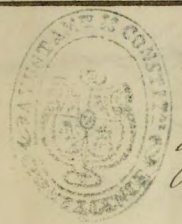
3.º Davo Arnau

Concejales

Pastor (S. F.)

En la villa de Cervillate a veinte y seis de Enero de mil ochocientos setenta y nueve: Bajo la presidencia del Sr. alcalde accidental D. Miguel Ruiz y Blau, se reunieron en el Salo

Puig (D. F.)
 Soriano.
 Puig (D. F.)
 Alfaro
 Sanchez (D. F.)
 Gaudete



Consistorial para celebrar la sesión ordinaria de este día, los Sr. Concejales del municipio que forman la mayor parte del Ayuntamiento de la misma.

Abierta la sesión por el Sr. Pre

sidente y lida el acta de la anterior fué aprobada.

Leídas los Boletines Oficiales de la última semana se acordó el cumplimiento de las disposiciones que recibieren.

Por la Comisión del Ayuntamiento se presentó el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el Ejercicio

Comunio de mil ochocientos setenta y nueve a mil ochocientos ochenta, en el que, comparado con el que rige, se proponen algunas alteraciones necesarias a mejorar la administración municipal.

Examinado y discutido sucesivamente por el Ayuntamiento, fué aprobado en sesión ordinaria y por unanimidad, acordándose el cumpli-

9

Minuto del art.º 144 quinientos
de la viginti Ley de Minería.

Aplicación personal de D. Manuel
Magro y Gledó que, previa la
venia del Ayuntamiento, se pre-
sentó y leído, se acordó que por el
Secretario actuante se expida y en-
viase al interesado copia literal
del expediente sobre cesion de tier-
ras a que se refiere el acta de la
sesion anterior.

Se dio cuenta y lectura de
una instancia suscrita por Don
Jose Espinosa y Gledó, Presi-
dente de la Junta Directiva de
la Sociedad Minera denominada
"San Jose y Maria", en la que
pide la cesion gratuita de los ter-
renos del comun de vecinos utili-
zados hasta la fecha del escrito
para beneficio de riego de las
aguas de la referida Sociedad, y
fundado en los beneficios que
esto ha reportado al vecindario



en general, y en el preciso estado de
fuerzas de la Sociedad explotadora,
motivado por el derrochamiento de las
Minas que ha interrumpido el curso
de las aguas, y por consiguiente el
reducimiento de sus productos.

Y presenten los Señores Concejales,
lo acordaron en forma se solicita, pero
dejando a salvo mejor acuerdo sobre
los terrenos, resolviendo que caso de
expirar este se entienda por cesion alor-
dada la cesion, que se hace por el
beneficio que a la poblacion repor-
ta todo cuanto tienda a aumentar
y facilitar el riego de sus terrenos.

Y habiendo sus asuntos de que tratar se levantó
la sesion, cuya acta, leida que fue aprobada por todos los
N.º Concejales y firmada por los que saben, de que se hizo
copia para el interesado y para el expediente.

Manuel Dorca, Antonio Soriano
J. Gledó, Juan J. Sanchez
Juan. Lopez
Juan. Lopez

Resion ordinaria del dia 2 Febrero de 1874

S. Concejales

Presidente

Morales Hurtado

Conjales

1.º Sr. Juan Manuel

2.º Pastor (D. F.)

3.º Davo Arnao

Concejales

Pastor (D. G.)

Puig (D. F.)

Puig (D. V.)

Soriano

Saunders (D. R.)

Caudelo

En la Villa de Guaymas

el dia 2 de Febrero de 1874

se reunieron en el Salon
Cancilleril para celebrar
la sesion ordinaria de este
dia, los Señores Concejales
del margen que forman
la mayor parte del Ayun-
tamiento de la misma.

Abierta la sesion por

el Sr. Presidente y leida el acta de la
anterior fue aprobado.

Lo fue igualmente la cuenta
del material de oficina del mes
de Enero ultimo, presentada por mi
el Sr. V., acordando se abone en su
parte.

Tambien fue aprobado el



trato de los acuerdos ^{de} mayor impor-
tancia acordados por el Ayuntamiento
en el ultimo mes.

Se autorizó al Sr. Presidente para
que ordene los pagos que sean neces-
rios en el presente.

Despues de la venida del Ayuntamiento
se presentaron los Profesores de Ins-
trucion publica de ambas seps de esta
villa, manifestando que, asi como en
la anterior sesion el primer estado de fondo
del Municipio, y el suyo propio, se
habian puesto de acuerdo para pro-
poner a la Corporacion un medio in-
vitatorio que, respetando todos los
intereses, facilitase el de satisfacer
a los interesados lo que se les adeuda
por haberes, materiales y alquileres,
hasta fin de mes de Diciembre
ultimo. La indicada proporcion
se reduce a que les abone el Ayun-
tamiento en cinco plazos iguales, sus
respetivos creditos en los meses de
Febrero a Junio inclusive del

corriente año.

Impuesto los S. Concejales y
terminando aceptable lo propuesto por
los S. Profesores citados, se acordó
de conformidad a su deseo; y hecha
en el acto, con presencia de los do-
cumentos correspondientes, califican-
do en el que se les adeuda hasta
la fecha indicada por los conceptos
firmados, resultó que acreditari:

	Prest.	Cent.	S. parte	
D. Lorenzo Gaustalé Alameda	1097,	50	219,	80
" Eduardo Gledó Jorda	1022,	50	204,	50
" José Juan Mauchon	1018,	12	209,	62
" Vicenta Jorda	791,	68	146,	33
" Teresa Beruquer	158,	32	91,	66
Total	4,388	09	871	61

Cuyas cantidades se les abouarán
respectivamente, por parte igual
cada cinco meses mencionados, pre-
vio el correspondiente recibo para
que sirva de justificante en cuentas
Municipales.

Y notabiendo mas asuntos



de que trató, el Sr. Presidente
levantó la sesión, cuya acta, li-
da que fue, aprobaron todos los Se-
ñores Concejales, y firmaron lo que
saben con los presentados Mauchon, de

que certifico ^{Acta vig. 1912}
 Manuel Gaustalé ^{Franc. Mauchon}
 Manuel Gaustalé ^{Vicenta Jorda}
 Manuel Gaustalé ^{Teresa Beruquer}
 Manuel Gaustalé ^{Eduardo Gledó}
 Manuel Gaustalé ^{Manuel Gaustalé}
 Manuel Gaustalé ^{Juan Mauchon}
 Manuel Gaustalé ^{Juan Mauchon}

Diligencia de San Sadurn de Noya
de 1912. No habiendo quedado ulteriores la
ordenanza de un día por el Sr.
Ayuntamiento en la diligencia del Sr.
Ayuntamiento y del Sr. Mauchon de San Sadurn de Noya
por el Sr. Ayuntamiento y del Sr. Mauchon de San Sadurn de Noya
por el Sr. Ayuntamiento y del Sr. Mauchon de San Sadurn de Noya
por el Sr. Ayuntamiento y del Sr. Mauchon de San Sadurn de Noya

Juan Mauchon

Sesión ordinaria del día 16 de febrero 1879

Presidencia

Secretario

Concejales

1.º Beniz y Blanch

2.º Pastor (D. E.)

3.º D. José Armas

Concejales

Pastor (D. E.)

Adriano

Sanchez (D. J.)

Ruiz (D. J.)

Alonso

Oliver

En la villa de Orvillueta a diez y siete de febrero de mil ochocientos setenta y nueve: bajo la presidencia del señor Alcalde D. Alonso Morales y Hurtado, se reunió en el salón consistorial los señores del magisterio, concejales que forman la mayor parte del Ayuntamiento de la misma, para celebrar la sesión ordinaria de este día. —

Abierta la sesión por el señor Presidente, y leída el acta de la anterior, fue aprobada y firmada.

Fue suscrita por los señores Concejales el padrón de vecindad nuevamente confeccionado, acordando su exhibición al público por término de quince días en cumplimiento de lo art. 1.º de la vigente Ley Municipal, y a los efectos de su parágrafo segundo, y que se remiten a los oficiales ocupados en su formación en la cantidad que estime convenientemente su señoría para recomponer debidamente los trabajos perdidos. —

El Ayuntamiento quedó enterado de no haberse presentado reclamación de ningún género contra los libros de elección para Concejales y Diputados Provinciales durante la primera quincena



^{fin} na de este mes en que ha quedado expuesto al público para su rectificación, debiendo se comunicara esta circunstancia a la Comisión Provincial. —

Hallándose sobre la mesa las cuentas Municipales correspondientes al ejercicio económico de 1877-78, presentadas por el Sr. D. Aurelio, fueron examinadas y discutidas de acuerdo y convenientemente, y en consecuencia de lo conformes, justificadas y bien conformadas, con dictamen favorable del señor Regidor Auditor, en votación ordinaria y por unanimidad acordó el Ayuntamiento fijarse definitivamente en la cantidad total de gastos e ingresos que las mismas arrojan, disponiendo el cumplimiento de lo establecido en los arts. 1.º y siguientes de la Ley Municipal, en la forma que los mismos determinan. —

Se acordó la rectificación del amillaramiento de la riqueza inmueble para que sirva de base al reparto de territorial que ha de regirse en el periodo de 1879 a 1880, con diecinueve días de término para la práctica de las alteraciones que los contribuyentes hayan sufrido en su modo de riqueza. —

La petición de su señoría acordó el Ayuntamiento concederle quince días de licencia para asuntos propios. —

Fue habiendo otros de que tratar el señor Presidente levantó la sesión, cuya

Acta lida que fue aprobada por todos los señores y firmada los que saben de que certifico = Morales

Muniz Blanca

Don Juan

J. Pastor Manuel Doria
Juan Sanchez
Antonio Soriano J. Alfaro
Juan Lopez

Señor extraordinaria del día 18 de febrero 1879

- Presidencia
- Morales
- Consejal
- 1.º Muniz y Blanca
- 2.º Daza Armas
- 3.º Pastor (D. L.)
- Consejales
- Pastor (D. L.)
- Muniz (D. L.)
- Pujig (D. L.)
- Soriano
- Sanchez (D. J.)
- Comdela
- Antalcast

En la villa de Lemocillo a diez y ocho de febrero de mil ochocientos setenta y nueve: Bajo la presidencia del señor Alcalde D. Antonio Soriano y el Ayuntamiento reunidos en el salón consistorial, en sesión extraordinaria, los señores del margen, concejales que forman la mayoría parte del Ayuntamiento de la misma, unidos que han concurrido a pesar de haber sido todos convocados en la forma que determina el art. 1.º de la vigente Ley Municipal.

Abierta la sesión por el señor Presidente y lida el acta de la anterior fue aprobada. Al objeto de la convocatoria, se



N.º 0.122.728



orden de su señoría de lectura íntegra de la Real Orden circular de veinte y ocho de setiembre de mil ochocientos setenta y ocho, que dispone se proceda en la primera instancia de Mayo próximo a la renovación por mitad de los Ayuntamientos que hoy funcionan, y de la Real Orden circular de treinta y uno de Diciembre próximo pasado, disponiendo sobre la manera de llevar a efecto dicha renovación de la mitad de Concejales expedida por dicho.

Entendidos los señores Concejales de la practica legal que debe seguirse, y debiendo saber por dicho orden individual por ser la mitad del número mayor de los diez y siete que forman este Ayuntamiento, para que se proceda a su elección en los mismos colegios de los habilitados, aplicando el criterio practico de la citada Real Orden de treinta y uno de Diciembre último, y teniendo en cuenta que hay un puesto vacante por defunción de D. Permon Moral y Mora, se acordó haber en cuenta que solo deben haberse ocho individuos de los actuales concejales.

En su virtud y para llevar a efecto el referido sorteo, de orden del señor Presidente yo el secretario

han escrito en diez y seis papelitos iguales los nombres de los señores que por sufragio forman actualmente esta corporacion, y medida en una urna se hizo la extraccion de ocho de ellas y se leyeron los nombres siguientes:—

D. Alonso Morales Hurtado, concejal elegido por el colegio de la Casa Capitular.

D. Blas Pardo Guzman id id id id id

Manuel Ruiz Carrion id id id id id

Alfonso Ruiz y Marcha concejal elegido por el colegio Cuarto San José

Don Alonso Sanchez Carhuda concejal elegido por el colegio Cuarto San José

D. Francisco Alfonso Carrion id id id id id

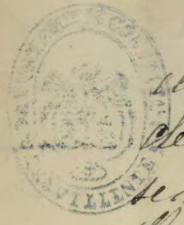
Vicente Caudela Pastor id id id id id

Mariano Obispo Alfonso id id id id id

Se comunicó de este sorteo y extraccion, computada las concurrencias que existieron resulta que los señores presentados de concejales salientes deben elegirse:—

Por el colegio de S. José (1.º) cinco concejales

Y por el de la Casa Capitular (1.º) Cuatro concejales.



Se cumplió el objeto de la convocatoria el señor presidente levantó la sesion, después de acordar que copia certificada de esta acta se remita al señor Gobernador Civil de la Provincia; la cual, leida que fue aprobada con todo los señores concurrentes y firmaron los que saben y por los que no y de su orden el infrascripto secretario de que certifica—

Manuel Alvarado

Vicente Pastor

Manuel Dominguez y Pastor

Juan Sanabria

Antonio Soriano

Juan. Capuchino

Manuel y Lora

Manuel y Lora

Sesion ordinaria del dia 23 de febrero de 1879.

- Presidencia
- Morales
- Excmo.
- 1.º Ruiz
- 2.º Pastor (D. F.)
- 3.º Duro
- Concejales
- Pastor (D. F.)
- Sanabria (D. F.)
- Ruiz (D. F.)
- Ruiz (D. F.)
- Soriano

En la villa de Covadonga el veinte y tres de febrero de mil ochocientos setenta y nueve. Bajo la presidencia del señor Alcalde D. Alonso Morales y Hurtado, se reunió en el salo municipal los señores del 1.º Marqués, concejales que forman la mayor parte del Ayuntamiento de la misma, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta la sesion por el señor presidente y leida el acta de la anterior, fue aprobada y firmada.

Los señores Políticos Oficiales de la última semana se acordó el cumplimiento de las disposiciones que continúan.

El señor Presidente dijo: En virtud de las autorizaciones que le concedió el Ayuntamiento en las sesiones anteriores proponía al mismo acuerdo gratificar con una peseta a cada uno de los cuatro señores que han estado ocupados en la confección del nuevo padrón de vecinos; y la incorporación en lo acordado, disponiendo de satisfagan con cargo al capítulo de sujeciones del presupuesto corriente.

En atención a ser el punto como vive por el Calvario el de reunión y paso de las principales familias de la población que lo han elegido como de solar y nexo por la posición topográfica que ocupa; y en consideración a las diferentes reclamaciones que se han hecho sobre el mal estado de su piso desmoronado y pedregoso que no ofrece ninguna comodidad, se acordó la nivelación y limpieza del mismo y la construcción y colocación de cincuenta banquetas de madera, de forma práctica, y la plantación de arbóles que den a aquél sitio comodidad y buen aspecto para que respondan dignamente al objeto para que han sido elegidos por la



buna sociedad Concellutina.

El Sr. Presidente expuso la conveniencia de que el Ayuntamiento mande suministrar y repartir para la entrega de Salidas del Triangulo actual y de los que lo han sido demandados a consecuencia de la renovación de expedientes de los dos años últimos.

Propuestas los S. Concejales se acordó nombrar por unanimidad, tal comisionado, al Perito alcaide D. Enrique de Gofunde y Mir y apoderado a D. José Gofunde y Mir oficial mayor de Secretaría, y al oficial segundo de la misma D. Nicolás de Espada Gofunde, cuyo personal es necesario por lo trabajo que ha de ser la entrega en Caja y algunas operaciones.

Teniendo en consideración los muchos días que en las mismas se han de invertir y los gastos que la Concellutina de originar por estancia en la Capital viaje de ida y vuelta y su subsistencia y hospedaje de los días se acordó que para estas atenciones y para la suma

832
merarian correspondiente por dichos
trabajos, se cubra al Comisionado
la cantidad de salarios sin multa
puntos en que se fijan todos estos
puntos, autorizando al mismo pa-
ra su distribucion e inversion, de-
jando a su favor, en concepto de
gratificacion la cantidad que le
resulte sobrante. Ademas se le
entregaran los fondos necesarios pa-
ra sacorras y reconocimientos.

Lo propuesto del Secretario
autorizando se acordó fijar en
dos puntos, claros, para la-
zar el sueldo de los agentes en-
cargados de la distribucion y re-
gida de cédulas para la auto-
racion de fincas para la renova-
cion del censo municipal de la
riqueza inmueble de esta villa;
incluyendo tambien a los dos
encargados de secretaría, que tiene
aquella caracter, pues son a ello
acreditados, a pesar del sueldo
que disfrutaban, por trabajar por
las noches, en los asuntos de ofi-
cina, las mismas horas que lo
hacen los demas, por el dia: por
los trabajos extraordinarios y especiales
que esta prestando y ha de pres-
tar el secretario aduanal en



motivos de los de la reforma ^{de 1879 y 1880} ~~del~~ cen-
samiento de que se trata, acordó el
Ayuntamiento señalar seis puntos claros
de gratificacion que disfrutara mientras
dure la practica de los referidos trabajos.
Se acordó convocar a la junta mu-
nicipal para el dia veinte y ocho del
corriente y nueve horas de su sesion
para someter a su aprobacion los cen-
sos que se acuerden sobre quintos y cen-
samiento, y para la fijacion definiti-
va de los presupuestos adicionales del
corriente con sujecion y ordenacion del
veinte de 1879 a '80.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar, el Sr. Presidente levanta la
sesion, cuya acta leida que fue apro-
bada por todos los S. Beneficentes y firmada
los que saben, de que certifico =
Supl. de ^{manera para copia numero 15}
~~Manuel Duro~~

Manuel Duro

Don Pedro

Manuel Duro

J. Vasta

Juan Sanchez

Antonio Lora

Juan Lopez

Juan Lopez

Dilig. y benéfico laborado podido celebrar
 la sesion ordinaria de este dia por
 falta de asistencia de suficiente numero
 de S. Concejales. Causa ofirmo a los
 efectos oportunos en virtud de lo de
 orden de sus señores señores
 señores =

Mapura

Otra diligencia: que por la causa que es
 presa la anterior no se podido
 celebrarse la sesion ordinaria de este
 dia. Causa ofirmo a los efectos
 oportunos en virtud de lo de
 los señores señores =

Mapura

Sesion ordinaria del 16 de Marzo 1879

S. Concejales

Presidente

Pérez Blanch

Vocales

2.º Pástor (D. F.)

En la villa de Brei-
 lluch a diez y seis de
 Marzo de mil ochocien-
 tos setenta y nueve. Bajo
 la Presidencia del Sr.



3.º David Aras
Concejales
 Pastor (D. B.)
 Soriano
 Ruiz (D. V.)
 Sanchez (D. Alonso)
 Sanchez (D. Antonio)
 Sanchez (D. V.)
 Moreno



ving y siete
 N.º 0.122.881

Alcalde accidental D. Mi-
 guel Pérez Blanch se
 reunió en el Salon Causa
 Poriae los S. del margen
 Concejales que forman la ma-
 yor parte del ayuntamiento.
 Se lea la misma para la
 celebrar la sesion ordinaria
 de este dia =

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y
 leida el acta de la anterior fue aproba-
 da =

Lo fue igualmente el extracto de lo
 acordado en las reuniones celebradas por el
 ayuntamiento en el mes de febrero ultimo,
 disponiendo se remita al Sr. Gobernador Civil
 de la Provincia a los efectos oportunos =
 Tambien fue aprobada la cuenta de
 materiales de oficina del referido mes.

presentada por el Sr. D. Juan
de las Casas.

Para aprobados así mismo
los pagos ordenados por su Señoría
en todo el presente mes de febrero
que lo que va del presente, auto-
rizándole para que elija ponga
los que sean necesarios en lo que se
le del mismo.

Se acordó la adquisición de ve-
cientas cincuenta puntas de papel
especial de multas, y que al efecto
se entregue al Secretario insinuante
las setenta y cinco puntas del día
por cuenta de sus autos para que los
nigra en la Administración Econ-
ómica de la Provincia.

Tras habiéndose leído y visto el
Sr. Presidente de la sesión, cuya acta leída que fue
aprobada por los Sr. Concejales y presentados
que saban, de que certifico

Muniz Blanch Ant. Soriano J. Pastor
Manuel Davó M. Pastor
Francisco Sanchez
M. Pastor



sin yacha
Juan. Ojeda
D. Alfonso
Alonso Sanchez

Señal ordinaria del día 25 de Marzo del 1879

- Sr. Concejales
- Presidente
- Muniz y Blanch
- Concejales
- 2.º Pastor (D. J.)
- 3.º D. Juan Arcaut
- Concejales
- Pastor (D. B.)
- Soriano
- Davó (D. J.)
- Alfonso
- Sanchez (D. Antonio)
- Sanchez D. Alonso
- Sanchez (D. J.)

En la villa de Corrientes
a veinte y tres de Marzo
de mil ochocientos setenta y
nueve: Bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde de Cor-
rientes D. Miguel Benigno
Blanch, se reunieron en el
Salon Consistorial los Sr.
del margen Concejales que
forman la mayor parte de
aguntamiento de la misma,
con objeto de celebrar la se-
sión ordinaria de este día.

Acta de la Sesión por el
Sr. Presidente y leída el acta de la an-
terior que aprobada.

Tras leídas las Boletines Ofi-
ciales de las tres semanas últimas
y se acordó el cumplimiento de las

disposiciones que continen y con-
viene a este Ayuntamiento.

El Sr. Presidente expuso la
conveniencia y necesidad de que el
Ayuntamiento proceda al nombramiento
de Jueces repartidores para llevar
a efecto el reparto de los impuestos de sal
y recargos de esta villa correspondien-
tes al último y corriente ejercicio eco-
nómico, según se allega fundado a las
areas municipales para cubrir las
atenciones que pesan sobre el munici-
pio.

Impugnaron los Sr. Concejales y abun-
dando en los mismos deseos que ha
expuesto el Sr. Presidente, se procedió al
nombramiento de la repartiduría
en la forma siguiente por las dispo-
siciones vigentes en la materia,
resultando elegidos por unanimidad
los vecinos contribuyentes que se
expone a continuación:

Primera Categoría

D. Manuel de Agroy Uda
" Jov. Pualva Caudela

diez y nueve

N. 0.122.747



D. Juan Mas Galvan
" Cayetano Mas Mexual
" Felix Caudela Guesada
" Salvador Julio Lavarrche

Segunda Categoría

D. Manuel Mas Arce
" Juan Mas Turiel
" Antonio Galipiano Gallardo
" Juan Pedro Caudela Alfonso
" Ambrosio Caudela Guesada

" Felix Guesada Caudela

Tercera Categoría

D. Juan Pastor Morales
" Manuel Piroi Pando
" Josef Maria Anuar
" Jov. Mas Morales
" Juan Morales Lopez
" Jov. Garcia Mauchon.

El Ayuntamiento mandado

proporcionando la lista del ma-
Amplio de mayores contribuyentes
al de Canguales para la votacion de
Comisionarios, y con objeto de llevar a
a efecto la que ha de tener lugar el
dia veinte y cuatro de Abril inmediato
segun la provida Real Orden circu-
lar, estaba en el caso la Corporacion
de acordar la formacion y publicacion
de la respectiva lista, y el cumplimiento
de las disposiciones que contienen
las anteriores ley, Real Decreto y
Real Orden circular.

Conferidos los S. Comensales
resolvieron por unanimidad su respectivo
y puntual cumplimiento, disponiendo
que por el actuario se pudiese seguir
a la confeccion de las listas de electores
para la de los Comisionarios en el
modo y forma prevenido en el art. 2.^o
de la mencionada ley, lo qual se
comunicase al publico en el Regu-
men de Cabecera, y deprimos
de Abril proximo al fin del mismo



visado
N. 565.238



ambos inclusive, lo que se anuncia
por bando para conocimiento de
estos vecinos y efectos que previene la
ley.

Prohabiendo mas asuntos de
que tratar el Sr. Presidente levantó la
sesion, cuya acta, leida que fue, apro-
bando lo S. Comensales y firmaron
los que abajo, de que es copia

Antonio Soriano
Muniz Alamb

Don Pedro
Juan. Ochoa

Francisco Manuel Davila
Sanchez

Don E. Sanchez
Alonso Sanchez
P. Ochoa

Se da en ordinaria del dia 6 Abril del 1879

S. Comensales
Presidente
Morales Hurtado

En la villa de Guayaquil
a veinte y cuatro de Abril de mil
ochocientos ochenta y
nove: bajo la Presidencia

Asistentes

- 1.º Fr. Miquel Plauch
- 2.º Pastor (D. B.)
- 3.º Javi. Bruas
- Concejales
- Pastor (D. B.)
- Alfaro
- Joriano
- Saucha D. Mauro
- Saucha D. Antonio
- Saucha (D. J.º)
- Quij D. J.,

del Sr. Alcalde D. Alfonso Moral y Bertrán, se reunieron en el local concurtorias con el Sr. D. de la margen Concejales que forman la mayor parte del Ayuntamiento de la villa; con objeto de celebrarla sesión ordinaria de este día.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de la villa el día de la anterior

fue aprobada.

Se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Reales Decretos de las dos Reales Cédulas últimas.

De orden del Sr. Presidente y el Secretario se integró el Ayuntamiento Electoral para Diputados a Cortes, recomendando su Sesión al Ayuntamiento el exacto y puntual cumplimiento de sus preceptos para



eludir graves responsabilidades.

En su virtud los S.ºs. Concejales deliberaron convenientemente la capacidad y condiciones del local en que ha de constituir el Colegio Electoral de esta villa, y debatido el punto respectivamente, por unanimidad y en sesión ordinaria, se acordó designar el local de Sesión del Ayuntamiento para la instalación del referido Colegio Electoral; disponiendo que por bandos y edictos que se publicaran y fijaran en los sitios de costumbre de esta villa y en la de San Jacinto, que forma parte de esta villa, la designación de Colegio Electoral, y que se convocara a los Electores de la villa para que concurren a votar el día veinte de los corrientes, en que tendrá lugar la elección de Diputados a Cortes; haciéndoles saber que, conforme al art.º 77 de la precitada ley, el acto empezará a las ocho en punto de la mañana.

stana y terminara a las ocho de la tarde del mismo dia.

Tambien se acordó que con la autoridad debida se repare en el quibria en el paraje de costumbre las licitas exigidas de electores de esta seccion, en cumplimiento de lo dispuesto en el mismo art. 62 de la ley.

Probablemente mas asuntos se que tras el Sr. Presidente levantó la sesion, cuya acta, leida por su secretario, aprobada por todos los S. Concejales, y firmaron los que saben, de que certifico el int. = de noticia y el cobro en pago = electores = 88.

Alonso Sanchez
Antonio Soriano
Manuel Davila
Francisco Sanchez
Francisco Lopez
Alonso Sanchez
Manuel Davila
Francisco Sanchez
Francisco Lopez



Sevilla 19 de Abril
N.º 565.234



Felig.º No ha podido celebrarse la sesion ordinaria de este dia por no haberse reunido suficiente numero de señores Concejales. Conste y firmen as los señores apoderados que firmen en la tarde de Abril de mil ochocientos setenta y nueve, de que certifico =

Sesion ordinaria del dia 19 de abril de 1879

Concurrentes

Presidente

Morales Hurtado

Terminales

1.º Minya Blauca

2.º Pastor (D. J.)

3.º Davo Armar

Concejales

Pastor (D. J.)

Puig (D. J.)

Soriano

Sanchez (D. J.)

Puig (D. J.)

Alfonso

En la villa de Cervera a veinte de abril de mil ochocientos setenta y nueve: bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Morales y Hurtado se reunieron en el Salon Concejil los S. del margen concejales que forman la mayor parte del Ayuntamiento de la misma, para celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta la Sesion por el Sr. Pre-
sidente y leida el acta de la anterior
fue aprobada.

Lo fue igualmente el extracto
de los acuerdos mas importantes
tomados por el Ayuntamiento
en el mes de Marzo ultimo.

Asi mismo lo fue la cuenta
del material de oficina del mes
paso presentada por el secre-
tario actuante.

Dada cuenta de la nota de los
pagos ordenados por su honoraria
en lo que va del presente mes,
fueron estos aprobados autori-
zandole para que disponga de lo
que sea necesario en lo que resta
del mismo.

Y volubiendo mas asuntos de que
tratar el Sr. Presidente levantada
la sesion, cuya acta leida que
fue aprobada por los Sr. Concejales
y firmaron los que saben que



Vieira y unidos

los que uso y de su orden el infrascripto Sr.
de que certifica

Antonio Soriano

J. Alfaro

Juan Lopez

Manuel Darg

Juan Sanchez y Aparicio

Vicario

J. S. S.

Sesion extraordinaria del dia 2 de Abril 1879

Sr. Concejales

Presidente

Morales Hurtado

Feminiles

1.º Sr. y Srta.

2.º Factor (D. F.)

3.º Davi Anuar

Concejales

Factor (D. F.)

Soriano

Alfonso

Plig (D. F.)

Quichu (D. F.)

Plig (D. F.)

Nivis

Candela

En la villa de Orvillumbia
veinte y cuatro de Abril de
mil ochocientos setenta y nueve.
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Alonso Morales y Hurtado,
previa convocatoria en legal
forma, se reunieron en el Sa-
lon Consistorial, en sesion
extraordinaria, los Sr. del mar-
que, Concejales que forman

la mayor parte del Ayuntamiento
de la misma.

Abierta la Sesion por el Sr.
Presidente y leida el acta de la au-
sion que aprobada.

De acuerdo con la convocatoria
del Ayuntamiento resolvió confir-
mar la designacion de bolegias
hecha en las ultimas sesiones
de Diputados Provinciales, designan-
do se constituyan estos en los uni-
mos locales de sea, el de la Cabecera
jubilatar en el Salou Consistorial,
y el de San Jose en el pino bajo de
la cara nú. 17 de la misma Calle.

Fueron designados para pre-
sidir las mesas, subterinas, en el ba-
rrio de S. Jose el Sr. Don Jose
Pastor Guisado, y en el de la Cabecera
jubilatar el Sr. Don Manuel
Davo Aruar.

Terminada el objeto de la
convocatoria el Sr. Presidente
levantó la sesion, cuya acta



scribir y leer
N. 0.565.239



leida que fue aprobada en todos los S. de
ejales y firmados los que saben, segun
el reglamento

Antonio Soriano
Manuel Davo

Manuel Davo, Juan. C. Pastor,
J. Pastor, Juan. V. Sanchez,
J. C. Alfaro

Sesion ordinaria del dia 27 de Abril de 1879.

S. Concurridos
Presidente
Morales Hurtado
Fondules
1.º Man. y Blanche
2.º Pastor (D. J.)
3.º Davo Aruar
Concejales
Pastor (D. J.)
Soriano
Alfaro
Caudela
Davo (D. J.)
Pastor (D. J.)
Oliver
Sanchez (D. J.)

En la villa de Brevedente a
veinte y siete de Abril de mil
ochocientos setenta y nueve;
bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Alonso Morales
y Hurtado, se reunieron en el
Salou Consistorial los S. de
marzo, concejales que lo

mayor parte del Ayuntamiento de
la misma, para celebrar la misma
ordinaria de abedía

Abierta la sesión por el Sr. Pre-
sidente y leído el acta de la an-
tenor que aprobada

Hallándose sobre la mesa
el expediente de religión al Aun-
tamiento de la figura inmueble
de esta villa que ha de servir de ba-
se al repartimiento de territorial
del inmediato año económico de 1879-80
fue examinado y aprobado por los
S. Concejales, disponiendo se expa-
ga al público por término de ocho
días para que sea examinado y se
proceda a las reclamaciones pro-
cedentes.

Y no habiendo más asuntos
de que tratar, el Sr. Presidente
levantó la sesión, cuya acta leído
fue aprobado por todos los S.
Concejales y firmaron los que



virado y visto

Saben y por los que uso y de su orden
el infrascripto Secretario, de que certifico

Abundante
Antonio Soriano
Manuel Darg
Juan. Lopez
J. Alfonso
Francisco

Sesión ordinaria del día 4 de Mayo de 1879

S. Concejales

- Presidente
- Moral y Hurtado
- Tenientes
- 1.º Minig Blauk
- 2.º Pastor (D. G.)
- 3.º Davo Estrua

Concejales

- Pastor (D. G.)
- Soriano
- Alfaro
- River
- Caudela
- Sanchez (D. G.)
- Prig (D. L.)
- Prig (D. F.)

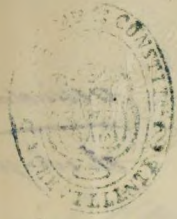
En la villa de Revillagigedo
a cuatro de Mayo de mil
ochocientos setenta y nueve.
En la presidencia del Sr.
Alcalde D. Manuel Mora-
les y Hurtado, se reunieron
en el Salobor cuartel
los S. del margen, conceja-
les que forman la mayor
parte del Ayuntamiento de
la misma, con objeto de

celebrar la Sesion ordinaria de este
Mes.

Abierta la Sesion por el Sr. Presi-
dente y leida el acta de la anterior
que aprobada.

Dada cuenta y lectura de
la circular del Sr. Jefe Provincial
de esta provincia fecha veinte y dos
de Mayo ultimo, referente a la re-
novacion por mitad de los Ayuntamientos,
el Ayuntamiento, en vista de ser
la primera renovacion biva, dispu-
so el voto de los Ss. que componen
actualmente el ilustre Ayuntamiento con ob-
jeto de determinar los que deban salir
de la misma. Verificado con las forma-
lidades legales resulto que deban salir
los Ss. siguientes:

D. Antonio Caudela Llido
" Jose Caudela Ferrer
" Juan Mas Ferrer
" Jose Guilbert Lician
" Ambrosio Manuel Ferrer
" Antonio Galiciano Gallardo



Writing site

N.º 565.235



D. Joaquin Manchón

" Cayetano Mas Llido.

Estos como peritos, y como suplentes los
Ss. que a continuacion se expresan:

D. Francisco Ferrer Morales.

" Joaquin Ferrer Mas.

" Joaquin Ferrer Masada.

" Jose Mas Morales

" Jose Gomez Martinez

" Francisco Ferrer Masada

" Francisco Guilbert Masada.

" Antonio Ferrer Masada.

Leidas todas las disposiciones vigentes
sobre la materia, se procedio a elegir
la mitad de los individuos sobre que versa
la renovacion mas otros tantos suplen-
tes, recayendo la eleccion por unanimidad
en los contribuyentes siguientes:

D.

<u>Categorías</u>	<u>Nombres</u>	<u>cuotas</u>	<u>verindas</u>
1. ^a	D. José Caudalero	526, 70	de este pueblo
2. ^a	„ José Nivir Mauchou	52, 71	id
„	„ Joaqu. Puig Guada	76, 52	id
3. ^a	Antonio Galajimino Gallardo	18, 82	id

Suplementos

1. ^a	Cayetano Mas Uledo	296, 45	id
2. ^a	José Guilabert Lician	29, 57	id.
„	Joaq. Martí Bruar	27, 11	id.
3. ^a	Cayt. Eymona Mas	12, 50	id.

Acto seguido y previo acuerdo unánime se procedió a hacer la designación de los que deben figurar en el padrón en virtud para la otra mitad que debe elegir el Sr. Jefe Provincial de la Provincia, resultando electos los siguientes:

<u>Categorías</u>	<u>Nombres</u>	<u>cuotas</u>	<u>verindas</u>
	Felipe Caudal Guada	581, 43	de este pueblo
1. ^a	Man. Guada Pastor	152, 59	id
	Man. Guada Mas	159, 84	id
	Francisco Puig Uledo	115, 70	id
2. ^a	Mmanuel Guilabert Mas	51, 65	id
	Antonio Mas Berda	78, 59	id

verindas de los

2. ^a	Francisco Puig Guada	74, 51	de este pueblo
	Joaq. Puig Mas	76, 52	id
	Francisco Guilabert Herbado	79, 55	id
	José Mas Morales	4, 52	id
3. ^a	José Guin Martiner	4, 52	id
	Antonio Caudal Masia	5, 02	id
<u>Suplementos</u>			
1. ^a	José Puig Caudal	421, 76	id
	Man. Guada Mas	104, 44	id
	Man. Mas Toriano	101, 42	id
	Joaq. Guin Mas	66, 05	id
	Joaq. Davo Lician	91, 14	id
	José Torer Ardís	65, 01	id
2. ^a	Man. Nivir Mas	45, 19	id
	Juan Caudal Alfonso	56, 99	id
	José Puig Uledo	65, 26	id
	José Mas Davo	02, 11	id
3. ^a	José Gasca Anton	09, 29	id
	José Muelles Simó	04, 52	id

Con lo cual se dio por terminado el acto, acordando el Ayuntamiento que copia de este acta se diese al Sr. Jefe

Provisiones de las mencionadas para
los efectos convenientes. firmadas
los que saben, de que certifico

~~Antonio Soriano~~

J.º Alfonso de San Antonio

J.º Santos

Minig Blanch

Francisco Manuel Davó

Francisco Sanchez

Diligentemente acreditado por la praxe no
haber podido celebrar la union
ordinaria de este dia por falta de
asistencia de S.º Concejales. Conste
primero en el expediente a once de Mayo
del año del usto, de que certifico

~~Antonio Soriano~~

Quirby unives

N.º 0.565.236



Sesion extraordinaria del dia 17 Mayo 1879.

1.º Concurrerentes

Presidente

Minig Blanch

Venientes

2.º Factor (D. F.)

Concejales

Factor (D. C.)

Quij (D. F.)

Sanchez (D. F.)

Soriano

Sanchez (D. Alonso)

River

Caudela

Contribuyentes

D.º Joaquín Ruiz

Francisco Sanchez Gledo

Manuel Manuel Perer

Antonio Manuel Gueda

En la villa de Brevedente
a diez y siete de Mayo de
mil ochocientos ochenta y nueve.
bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde accidental D.º Eli-
guel Minig Blanch, se reu-
nieron en el Salon Consu-
torial, en sesion extraor-
dinaria, previa convo-
catoria en legal forma,
los S.º del margen, los
primeros concejales que
forman la mayor par-
te del expediente de
la union, y los dichos
cu triple numero de con-
tribuyentes que representan

D. Antonio Salguero Gallardo
 " Juan Pastor Morales
 " Antonio Cruzado Hernandez
 " Don Sauckel Alvar
 " Francisco Mas Sanchez
 " Joaquin Davo Huaboa
 " Cayetano Aguirre Mas
 " Don Guilabert Lizaso
 " Don Mas Salvan
 " Manuel Carreron Tomas
 " Selentre Lopez Sanchez
 " Don Voltriquen Mañá
 " Juan Bautista Sorabonellas
 " Joaquin Caudela Guada
 " Manuel Caudela Gil
 " Cayetano Caudela Martiner
 " Antonio Mas Sol
 " Antonio Vicente Ruiz
 " Joaquin Caudela Mas
 " Francisco Merada Ruiz
 " Joaquin Pastor Juan
 " Manuel de la Cruz
 " Joaquin Marti Suarez

las tres categorías de
 riqueza de esta localidad,
 unidos que han comparecido
 a pesar de haber
 sido citados los cincuenta
 suio, triple número
 de los S. que forman
 el Ayuntamiento.

Abierta la sesión por
 el Sr. Presidente y leído
 el acta de la anterior
 fue aprobada por los
 S. llamados a haberlo

Quinto estado de
 sefuto el Sr. Presidente,
 que conforme consta
 ba a los S. concurrentes
 el objeto de la reunion
 era el de acordar el me-
 dio o medios de rea-
 lizar los cupos de con-
 sumos, cereales y sal,
 recargos correspondien-
 tes al ejercicio venidero

Primer

de mil ochocientos setenta y nueve a mil
 ochocientos ochenta, y por veingüenta po-
 dian deliberar y acordar lo que sobre el par-
 ticular estimasen mas convenientemente a la
 utilidad del vecindario.

Y supuestas las expresadas S. de la
 mocion de su Señoria, despues de un debati-
 do debate en el que terciaron varios señores
 tanto del Ayuntamiento como de la clase
 de contribuyentes, en votacion ordinaria y por
 unanimidad se acordó el arriendo a cuenta li-
 bre y sujeta de todas las especies de con-
 sumos y cereales, y en caso de que no se cu-
 bran por completo los cupos y recargos, se
 gire con arreglo a instrucion el correspon-
 diente reparto del deficit que resulte: y
 por quanto al cupo de sal y recargos mu-
 nicipal se acordó el medio de reparto como
 el mas realizable y eficaz para cubrir
 estas atenciones.

Y terminado el objeto de la mocion

catatoria, despues de acordar que copia
de esta acta se remita al Sr. Jefe Procu-
rador de la Provincia para los efectos
correspondientes, al Sr. Presidente levante
la Mesa, cuya acta, leida que fue apro-
bada por todos los Sr. concurrentes, y
firmaron los que saben, y por los que
no y de su orden el infrascripto secre-
tario, de que certifica

Mirio Blanch Conductor

J. Pastor pro. copista
Juan Sanchez

Joaquín Ruiz de Sepúlveda

Antonio Sarrano

Vicente Candela

Honor Sanchez

Joaquín Martínez

Manuel Caraluz

Antonio Cremades

Fran. W. Mas

Antonio Mas

Joaquín Candela

Joaquín Pastor

Antonio Rodriguez

Manuel Ramos

Manuel Mas

Capitán Espinosa

Juan Bautista Gonzalez



Sancti Spiritus
N. 0.565.237



Juan P. Pinolera Manuel Carreras Juan Sanchez

Juan Pastor

pro. copista

Antonio Planells

com. com. de Antonio Galpin

Joaquín Ruiz de Sepúlveda

Sesión ordinaria del día 13 de Mayo 1879

Sr. concurrentes	Cuarta villa de Guadalupe a diez y ocho de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve: bajala de sueldos de los señores de Guadalupe y de su presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Mo- rale y Hurtado, se reunieron en el Salon Con- sistorial los Sr. del ayuntamiento, concejales que forman la mayor parte del ayuntamiento de la villa, para celebrar la sesión or- dinaria de este día.
Concejal	
Morales Hurtado	
Concejal	
1.º Mirio Blanch	
2.º Pastor (D. J.)	
3.º Jaso Amador	
Concejal	
Pastor (D. J.)	
Candela	
Ruiz (D. J.)	
Blanco	
Guilabert	

Abierta la sesión por el Sr. presidente
y leida el acta de la anterior que fue apro-

facto

El Ayuntamiento acordó la destitución del vocal de la Junta particular de aguas D. Cayetano Mas y Manos, nombrando en su lugar al propietario Don Joaquin Mas Mauchán, y para llenar la vacante que ha dejado D. Joaquin Mas y Manos, por su ausencia, fue nombrado D. Antonio Guitabert Hurtado.

Se acordó celebrar los días 1.º y 2.º de Junio próximo para la celebración de la 1.ª y 2.ª subasta de los arriendos del servicio de alumbrado, impuesto sobre derechos del matadero y arbitrio de pesas y medidas para el año económico de 1879-80, cuyos actos se llevarán a efecto de 7 a 9 1/2 de la mañana, bajo los mismos pliegos de condiciones acordados en el año anterior, y ante el H. presidente, para lo cual queda facultad y autorización por la presente.

Y se levantó la sesión cuya acta aprobaron los H. concejales y firmaron los que se han de que conste.

Manuel Hurtado Vice Alcalde

Muniz Blamh

Von Pastor

J. Vasta

[Signature]

[Signature]

se

Manuel Daviz

Juan Lopez

[Signature]

Primer Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 25 de Mayo de 1879

H. Concejales

Presidente

Morales Hurtado

Vocales

2.º Pastor (D. J.)

Concejales

D. Vicente Saucedo

" Mariano Oliver

" Juan Sanchez

" Elias Pastor

" Joaquin Ruiz

" Sr. D. Antonio

" Manuel Guitabert

En la Villa de Ensenada a veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve: bajo la presidencia del H. Alcalde D. Alonso Morales Hurtado, se reunieron en el Salo Consistorial los H. concejales que forman la mayor parte del Ayuntamiento de la ciudad para celebrar la sesión ordinaria de este día. (Sección ordinaria los concejales D. Alonso Sanchez y D. Joaquin Ruiz) Abierta la sesión por el H. presidente

y leído el acta de la anterior fue aprobado.

Fueron leídos los Boletines oficiales de la última semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contiene.

El H. presidente hizo presente al Ayuntamiento lo que en vista de lo acordado de la época se estaba en el caso de acordar los días en que se han de

celebrar la primera y segunda subasta para el
 cumplimiento de los derechos de consumos y locales para
 el año económico de 1879-80, así como también el
 pliego de condiciones correspondientes.

Y suplicando los S. concurrentes acordar
 daron señalados los días primero y ocho de Ju-
 nio inmediato, y que sirva el mismo pliego
 de condiciones por que se viene exigido, una
 vez que se ejerció el mismo el término de que
 se trata para cuyo efecto lo reproducen y
 aprueban en todas sus partes.

En vista de la escasez de fondos se acordó prevenir
 al recaudador municipal a fin de la cobranza
 cuanto sea posible para satisfacer a dichas apre-
 miaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la
 sesión cuya acta aprobaron todos los S. concejales y firmaron
 los que se ven, de que certifico.

Municipalidad
 Don Antonio Soriano *Pres. Concej.*
 Don Manuel Daza
 Don Juan Sánchez
 Don Manuel Daza
 Don Juan Sánchez

Brinde y fue
 N.º 567.035



Sesión extraordinaria del día 1.º de Ju-
 nio de 1879.

S. concurrentes
Presidente
 Morales Hurtado
Concejales
 1.º Mivry Blanch
 2.º Pastor (D. F.)
 3.º Davó Armar
Concejales
 Pastor (D. E.)
 Guilabert
 Cauchero
 Cauchero (D. F.)
 Oñivero
 Ruiz (D. F.)
 Ruiz (D. F.)

En la villa de Alcorchón
 a primero de Junio de mil
 ochocientos setenta y nueve: bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Alonso Morales Hurtado
 se reunieron en el Salón Consu-
 torial a las diez de la mañana
 en sesión extraordinaria previa
 citación en forma legal, los
 S. del margen cuyos cargos
 y significación se asignan
 respectivamente en el mismo
 punto, unos que han con-
 currido a pesar de haber sido
 citados todos los S. que

Colegio 1.º

S. elegidos

D. Manuel Morales Hurtado.

" Miguel Vazquez Blanch.

" Elias Pastor Guada.

" Vicente Caudela Pastor.

S. Comisionados de la Junta del escrutinio general

Colegio 1.º

D. Antonio Galpierrez Gallardo.

Colegio 4.º

" Francisco Pastor Morales

debian concurrir a este acto, sin haber excusado ninguna su falta de asistencia: no obstante habiendo numero suficiente para imponer esta sancion, el Sr. Presidente la declara abierta, y consumada el cuenta del expediente matriz de la eleccion de Concejales

de donde cuentan todas las diligencias practicadas con tal motivo, y referidas del acta de escrutinio general del dia diez y ocho de Mayo ultimo, proclamando los Concejales elegidos, y de todo lo demas pertinente al caso y que pueda ilustrar el asunto; asi como tambien de que en el plero legal correspondiente no se habia presentado ninguna protesta ni reclamacion contra las precedidas elecciones, asi-

Reunida y en su fuerza

ca de la validez de las mismas se acordó por unanimidad aprobar las ~~elecciones~~
Dalla cuenta por un' el Secretario del escrito presentado por el elector Juan Alvarado Planchas Guada en que se pide sea declarada la incapacidad para ser Concejales de los elegidos D.ella Manuel Magro Sledo; D. Joaquin Ferrer Perro y D. Joa' Martin Sledo; por no ser ellos ni elegibles en este Distrito municipal, pues no han figurado en las listas ultimadas; los S. Concejales dispusieron consultar las municipalidades listadas, y resultando confirmadas las razones de fundamento alegadas por el escrutado elector, por unanimidad acordaron declarar admisible la reclamacion de incapacidad de que se trata por no figurar los S. elegidos indicados en las memoradas listas, y no poner por consiguiente los requisitos que previene el art. 40 de la ley municipal, en parte-



Dadas las once de la mañana del día que es
 presa el acta anterior, se constituyeron en
 sesión los S.ºs. Alcalde Pínnipos y Concejales
 que en la misma se relacionan, con obje-
 to de llevar a efecto la primera subasta
 para el arrendo de los derechos que devien-
 gan las especies de consumos y ensales
 en el ejercicio municipal de 1879 a 1880. —
 En su consecuencia y de orden de su
 Ilustre, el pregonero Vicente Valero les
 anunció al público en la forma y voces
 de costumbre con ligeras interrupciones
 por espacio de una hora, durante la cual
 no se presentó licitador alguno, y el Excmo.
 Ayuntamiento en su vista acordó levantar esta
 acta de subasta negativa, y el cumpli-
 miento de la misma condicón de la
 subasta en el pliego correspondiente

unos, como esta mayores de un ve-
 nios; resolviendo que, para que cause
 estado definitivo esta declaracim, se
 notifique a los interesados a' p'ncipia
 de dos testigos para que reclamen
 y sean oídos en sus defensas, punto
 que no los han presentado en esta se-
 sión, y puedan verificarlo ante la Ca-
 mision Provincial dentro de tercera
 día con arreglo al derecho que les cau-
 ude el art.º 8º de la ley electoral. —

Y habiendo oído a asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente levantó la sesión cuya acta
 leída que fue aprobada por los S.ºs. Concejales
 y firmaron los que saben, de que certifica

El sobre rayado = curule distribido = vale y

fiar. ~~Manuel~~ ~~Antonio~~ ~~Antonio~~ ~~Antonio~~

Manuel Davy ~~Manuel~~ ~~Manuel~~ ~~Manuel~~

Manuel G. Robert

Juan Sánchez

Juan P. P. P.

Juan P. P. P.

V. M. C. M. T. L.

que ha sido leído por mi el Sen-
tencio al principio del acto.

Y se dio por terminado pre-
stando los S. de Ayuntamiento
que saben, de que certifica

<u>Manuel Daviz</u>	<u>Miguel Blauk</u>
<u>Manuel Gillet</u>	<u>Vicente Calleja</u>
<u>Mias Pastor</u>	<u>José Pastor</u>
<u>Francisco Sanchez</u>	<u>Francisco</u>

Acta de la segunda subasta para el
arrendo de consumos y cereales

S. Encargados
Presidente
D. Alonso Morales
Comisarios
1.º D. Miguel Miry Blauk
2.º " José Pastor Guada

En la villa de
Crevillente a ocho
de Junio de mil ochocientos
y treinta y nueve
bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D.

Pariba y diez

3.º D. Manuel Daviz
Concejales
D. Alonso Sanchez
" Sr. Soriano
" Manuel Trilobert
" Vicente Lande
" Elias Pastor
" José Polo
" Juan Vique
" Joaquín Vique
" Mariano Vique
" Juan Sanchez

Alonso Morales
se reunieron en el Salón
Causistorial los S. del
Ayuntamiento que
forman la mayor par-
te del Ayuntamiento de
la misma, con objeto
de llevar a efecto la
segunda subasta en con-
cepto de primera, del
arrendo de los derechos
de consumos y cereales

para el año económico de 1879 a 1880.
Previamente leído por mi el Sentencio
el pliego de condiciones correspondiente,
dadas las que de la manifiesta
situada al efecto y anunciada en los
bandos y edictos publicados, el Sr.
Presidente ordenó al pregonero Juan
de Valero Licura publicar en la for-
ma acostumbrada que superaba el

acto, y así lo verificó cuando como
 de costumbre por espacio de media hora,
 durante la cual solo representó
 una proposición por el vecino Don
 José Puig Guada que ofreció dar
 la cantidad de cuarenta y siete mil
 seiscientos noventa y cinco pesetas
 setenta y ocho céntimos, y habiendo
 presentado la oportuna carta de
 pago que acredita haber hecho el
 depósito correspondiente, el ayun-
 tamiento acordó admitir la pre-
 sentada proposición, y adjudicar el
 remate al mencionado D. José Puig
 Guada, quien presentó por sus fia-
 dores y principales responsables
 a Francisco Puig Guada y Don Illes
 Cerdas que fueron de la satisfac-
 ción del ayuntamiento.

Suscritos todos de las condi-
 ciones de licitación, las aceptaron
 y obligaron a su cumplimiento



Escrito y rubricado
 N.º 0.567.036

sus bienes habidos y por haber.

Y se dio por terminada el acto, fir-
 mandolo los S.ºs. Concejales que saben
 con el demandante y fiadores de que
 certifica el libro de pagos = con objeto de
 llevar a = val =

Manuel Duran
 Manuel Duran
 Manuel Duran
 Manuel Duran

Antonio Soriano
 Juan Sanchez

Vicente Cano
 Manuel Gillet

Juanco Puig Guada

Session extraordinaria del dia 9 Junio 1979

D. D. Concejales

Presidente

Morales

Secretario

1.º Sr. Morán

2.º Sr. Pastor (D. J.)

3.º Sr. D. Juan

Concejales

Pastor (D. B.)

Quij (D. F.)

Cañales

Quij (D. J.)

Quij (D. J.)

Quij (D. J.)

Quij (D. J.)

Quij (D. J.)

Quij (D. J.)

Con la villa de Coruilla a nueve de Junio de mil ochocientos setenta y nueve: bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Morales se reunieron en la casa capitular en sesión extraordinaria para celebrar en legal forma, los D. del margen Concejales que forman la mayor parte del Ayuntamiento de la villa, varios señores que han comparecido a pesar de haber sido todos convocados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y leído el acta de la anterior que aprobada.

Acto seguido se previno en la villa que para que el Ayuntamiento deliberase y acordase sobre el asunto atañido a la causación de un pacto concienzudo de causas, diese lectura de la comunicación del Sr. Gobernador



San Sebastián 1879

N. 0.567.034

Civil de la provincia de Guipúzcoa, de fecha 21 de Abril próximo pasado me dice lo siguiente: = Visto el expediente promovido por D. Manuel Magro vecino de Coruilla, en solicitud de que se le conceda autorización para construir tres molinos harineros ocupando parte de terrenos pertenecientes a los propios de dicha villa: vistos los favorables informes emitidos por el Ayuntamiento distribido por el Sr. Gobernador; y teniendo en consideración que ningún perjuicio se causa al pueblo: S. M. el Rey (F. D. G.) enformando en lo informado por la Junta consultiva del ramo, ha querido a bien acceder a lo solicitado; debiendo absear previamente

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento en fecha 21 de Abril próximo pasado me dice lo siguiente: = Visto el expediente promovido por D. Manuel Magro vecino de Coruilla, en solicitud de que se le conceda autorización para construir tres molinos harineros ocupando parte de terrenos pertenecientes a los propios de dicha villa: vistos los favorables informes emitidos por el Ayuntamiento distribido por el Sr. Gobernador; y teniendo en consideración que ningún perjuicio se causa al pueblo: S. M. el Rey (F. D. G.) enformando en lo informado por la Junta consultiva del ramo, ha querido a bien acceder a lo solicitado; debiendo absear previamente

el valor del terreno comprado y otorgar-
 se por el Municipio la correspondiente
 escritura. = De Real orden lo digo a
 V.S. para su conocimiento y efectos con-
 secuentes, con observancia del expediente. = Lo
 que transcrito a V. para su conoci-
 miento, debiendo previnirle que se
 practique la tasacion de los terrenos
 que ocupa el Sr. Magro para los mo-
 linos, debiendo tenerse presente lo dispo-
 sito en el art. 196 de la ley de aguas de
 2 de agosto del 866, que la tasacion
 se practique por dos peritos nau-
 brados uno por parte del ayuntamiento
 y otro por la del vecindario;
 que la cantidad por que se valore
 los terrenos se pague en fondos muni-
 cipales, y que una vez cumplido
 todo se otorgue la escritura como
 orden y de su conocimiento a este
 Gobierno de haberla verificado. = El
 Adjunto pliego se van a otorgarles
 a D. Manuel Magro.

Inspectores los S. S. Cuentas

y después de un ligero debate se vota
 con ordinaria y por unanimidad el ser-
 do el puntual y exacto cumplimiento de
 cuanto se previene en la precedente
 comunicación, y autoriza al Sr. Pre-
 sidente para que todo lo lleve a efecto
 por sí y en representación del ayunta-
 miento con poderes suficientes para
 verificarlo como si lo hiciera la misma
 corporación.

Terminado el objeto de la reunión
 el Sr. Presidente levantó la sesión, cuya
 acta leída fue aprobada por los S. S. Ban-
 regales, y firmaron los que saben de
 este pliego.

Manuel Sánchez
 Don Pastor
 Manuel Dario
 Manuel Sánchez
 Antonio Soriano
 Manuel Gil
 Manuel Sánchez

Manuel Sánchez
 Manuel Sánchez

Acta de la última subasta para el arriendo
de los derechos de consumos generales.

N. de Ayuntamiento

Verdadero

Morales

Concejales

1.º Miry Blanch

2.º Sacher (D. J.)

3.º Passikmas.

Concejales

Sacher (D. H.)

Soriano

Sacher (D. Solano)

Oliver

Caudela

Puig (D. J.)

Sacher (D. C.)

En la villa de Alrovalle a
quince de Junio de mil ochocientos
setenta y nueve: bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Alonso Morales
y Abogado, se reunieron en el
salon concistorial previa con-
vocatoria en forma, los S.
del margen, Concejales que for-
man ^{+ el Ayuntamiento} la mayor parte de la
misma; con objeto de llevar
a efecto la última subasta
para el arriendo de los derechos
que devengan las especies de

consumos generales en el ejercicio veniente
de 1879-80.

De las las que de la mañana el
Sr. Presidente mandó al pregonero que
en la forma que es de costumbre anun-
ciara que se subastaba el acto y que solo
se admitían proposiciones que se
mutaran en que cinco por ciento

o rambas

por lo menos, la cantidad ofrecida en la
subasta anterior.
Verificado así por el voz público con lige-
ros intervalos por espacio de media hora,
se hicieron diferentes posturas admisibles
siendo la proposición mas ventajosa
la hecha por Don Eug. Gusado, a adju-
dicó el remate definitivamente a su favor
por la cantidad de cinuenta y cinco mil
ochocientos noventa y nueve pesetas
y ochocientos s. presentados el arrenda-
tario y fiadores se afirmaron y qualifica-
ron en lo que tiene manifestado en la
subasta anterior, y firmaron con los
S. Concejales que saben, de que certifi-

ca = el Alcalde = del Ayuntamiento = Val-
Antonio Soriano Miry Blanch José Puig
José Sacher Manuel Davio
Manuel Sanchez José Mas
Manuel Davio
Manuel Sanchez
José Mas José Puig

Diligencia Debido constituido en el día de
 mañana, el nuevo ayuntamiento, y abrió
 libro de actas, sirvió el presente que con-
 ta de cuarenta y siete folios útiles. Y lo he-
 guntado por el presente que firmo
 en el número de treinta y cinco de
 mil ochocientos setenta y nueve, de
 que certifico =

Ha pasado
 [firmado]

Sesión ordinaria del día 14 de Enero 1879

En la villa de Cravillente a veinte y
 dos de Enero de mil ochocientos setenta y nueve.
 Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Alonso Morales, se reunió en el salón
 consistorial al Sr. D. José y D. Elias Pastor
 Guada, D. Simón y José de Guada,
 muchos de este ayuntamiento que en la
 sesión pública celebrada la sesión ordinaria
 de este día acordó haberse convocado a
 celebrarse, de una y otra forma una
 sesión pública para acordar lo que
 se le presentara, firmando dichos Sr. de
 que certifico =

Alonso Morales
 José de Guada
 Elias Pastor
 Simón de Guada
 José de Guada



Sesión inaugural del día 1.º de Julio de 1879

- El Concejales que quedaron
en esta renovación
 D. Manuel Davo Pruar.
 .. Antonio Saucha Cañuda
 .. José Pastor Guada
 .. Manuel Guisabert Hurtado
 .. Fran.º Mig.ª Mauron
 .. José Palochas
 .. Antonio Soriano Dico
 .. Fran.º Saucha Vinoso
El Concejales entrantes
en esta renovación
 D. Alonso Morales Hurtado
 .. Alonso Saucha Cañuda
 .. Fran.º Alfaro Carreres
 .. Elias Pastor Guada
 .. Miguel Vini Blanch
 .. Vicente Cañuda Pastor

En la villa de Cravillente a
 primero de Julio de mil ochocientos
 setenta y nueve: previa
 especial convocatoria del
 Sr. Alcalde que usa en este
 día D. Alonso Morales Hur-
 tado; presentes que fueron
 los Sr. Concejales que quedan
 en esta renovación y que al
 margen se expresan, excepto
 D. Antonio Saucha Cañuda
 que se halla ausente; asis-
 tieron los Sr. entrantes en esta
 renovación que igualmente
 se mencionan, unidos por
 haber sido declarada la
 incapacidad de tres Sr. sin
 reclamación, por cuyo

causa resultan tres vacantes; il referido
Sr. Alcalde saliente resigno' el mando
y la Prerrogativa, instalados que fue-
ron en sus cargos, para constituir
la interina en el Sr. Concejal D. Manuel
Daco' Bruar, segun el art. 1.º, ocupando
el sitio de concejal por el orden de sufra-
gios que obtuvieron en su votacion

Esto agido se ordeno' que cada Con-
cejal escribiese o' tuviese escrito con su
nombre, en una sola pagueta, el
del compañero que considerase digno
para reemplazarle el Alcalde, si en su
voto le escribiera, y en su virtud los
Sr. Concejales fueron depositando su
voto en la urna; y despues de leida
en alta voz las paguetas, resulto' elegi-
do por unanimidad el Concejal
D. Alonso Morales Hurtado,
el cual, proclamado que fue por
el Sr. Prerrogativo interino, como
tal Alcalde de Encomienda, y
entregado de las insignias de su

cargo, paso' a ocupar la Prerrogativa.
Consequida, por el mismo orden,
se eligieron los tres tenientes, resultando
nuevamente por unanimidad.

Primer Teniente

D. Miguel Ming' Blanch

Segundo Teniente

D. Jose' Pablo Hurtado

Tercer Teniente

D. Vicente Gaudelo Pastor

Fueron designados los Distribidores en ge-
neral de ejercer jurisdiccion, de poner
y hacer laudada posesion y recibir las
insignias, en esta forma: para primer
distributo el Sr. Alcalde: para el tercero
el Sr. Teniente: para el segundo el ce-
gundo Teniente: y para el cuarto
el Tercer Teniente.

Consequida se procedio al nuan-
bramiento de procurador, suplente y
suplente, siendo nombrados respec-
tivamente D. Blas Pastor Hurtado

D. Francisco Alfaro Carreras.
se precudio a dar el numero
respectivo a los S. Concejales segun
el numero de votos obtenidos.

- Concejal primero: D. Antonio Sanchez Cabelada
 - segundo: D. Manuel Davo' Buar
 - tercero: Manuel Guichart Bussard
 - cuarto: D. Nicasio Factor Jusada
 - quinto: Alonso Sanchez Cabelada
 - sexta: Fran. Alfaro Carreras
 - septimo: Fran. Mig. Maxuan
 - octavo: Antonio Soriano Itico
 - noveno: Fran. Sanchez Espinosa.
 - decimo: Jose' Polo Mas
- Remada posesion de acuerdo celebras
una sesion ordinaria semanal los
Domingos al salir de Misa de diez;
con lo cual se dio por terminada
el acto acordando que copie de
esta acta se remita al Sr. Gobernador
Civil de la Provincia; firmando
los S. Concejales que saben y apruebo,
que usó de su orden el infrascrito



N. 0.567.173

La Secretario, segun certifica

Manuel Davo' Buar
 Juan Factor
 Manuel Guichart Bussard
 Nicasio Factor Jusada
 Alonso Sanchez Cabelada
 Fran. Alfaro Carreras
 Fran. Mig. Maxuan
 Antonio Soriano Itico
 Fran. Sanchez Espinosa
 Jose' Polo Mas
 Antonio Soriano
 Manuel Davo' Buar
 Alonso Sanchez Cabelada
 Manuel Guichart Bussard
 Nicasio Factor Jusada
 Alonso Sanchez Cabelada
 Fran. Alfaro Carreras
 Fran. Mig. Maxuan
 Antonio Soriano Itico
 Fran. Sanchez Espinosa
 Jose' Polo Mas

Sesion extraordinaria del dia 2 Julio 1879

S. Excmo. Sr.
Alcalde Presidente
 D. Alonso Morales
Concejales
 1.º D. Jose' Factor
 2.º D. Nicasio Cabelada

En la villa de Caser-
 ente a dos de Julio de
 mil ochocientos setenta y
 nueve: bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde Don

Concejales

- D. Alonso Sanchez
- " Fran. Alfaro
- " Ant. Toriano
- " Fran. Ruiz
- " Fran. Sanchez
- " Elias Pardo

Alonso Morales Hurtado

Se reunieron en el Salon
 Consultoria previa conso-
 catoria en legal forma y
 en sesion extraordinaria
 los S. del magen Concejales

que forman la mayor parte del Ayuntamiento de la ciudad.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y leida el acta de la anterior fue aprobada.

De acuerdo con la convocatoria y de orden del Sr. Presidente se le cuenta y lectura de la instancia que liberalmente copio:

" Sr. Presidente y Concejales del Ayuntamiento de esta villa = D. Manuel Davo' Armar, Concejales de este Ayuntamiento, a V. N. respetuosamente exponen: que el Excmo. Sr. Presidente de la Obisepia de este Territorio ha tenido a bien conferirle el cargo de Jefe

cuatro

Municipal de esta poblacion para el bienio de 1879-80 a 1880-81 = ^{que hoy dia de cumplimiento} el ejercicio de este cargo con el de Concejales es incompatible segun las disposiciones vigentes; y obteniendo por el digno Municipal en uso del derecho que las leyes le concede, presenta la division del de Concejales y de V. N. suplica se sirvan admitirla para poder entrar oportunamente en el ejercicio de sus nuevas funciones = Excmo. Sr. P.º de Julio 1.º 1879 = Manuel Davo'.

Presuntos los S. Concejales acordaron en votacion ordinaria y por unanimidad admitir la renuncia de Concejales presentada por D. Manuel Davo' Armar por ser fundada a las razones en que el interesado apoya su division; acordando que copia certificada de este particular se remita al Gobierno civil de esta Provincia a los efectos oportunos.

A instancia del Secretario actual
 y de los oficiales de Secretaría Don
 José Sotomayor y Min y D. Felis
 Guasada acordada en el obsequio
 de licencia para tomar baños, nom-
 brando Secretario accidental de la
 Corporacion durante la ausencia
 del propietario a D. Francisco de
 Tejada y Rojas.

Terminado el objeto de la
 reunion el Sr. Presidente levantó
 la sesion, cuya acta leida que
 fue aprobada por el Sr. Consejo de
 y firmaron los que abajo se
 que certifico = dicto = que hoy día de...
 pnia = val. = Monasterio

Juan. ^{co. p. de} Antonio Soriano
 Monu. Sanchez

Sr. Alonso y V. M. C. de la
V. M. C. de la Don Juan
Juan Sanchez



N. 0.567.174

Dijo y certifico no haberse podido celebrar la sesion
 ordinaria de este dia por falta de asistencia de Sr.
 Consejo de. Conde a los efectos oportunos y firmo en
 Ciudad de San Pedro de San Antonio de los Baños y
 Nuevo =

El Sr. int.
 Juan. ^{co. de} Tejada

Dijo y Por la causa que expone la anterior no ha podido
 celebrarse la sesion ordinaria de este dia. Conde a
 los efectos oportunos y firmo en Ciudad de San
 Pedro de San Antonio de los Baños, de que certifico =

Juan. ^{co. de} Tejada

Dijo y Lo habiendo reunido suficiente numero
 de Sr. Consejo, no ha podido leerse el acta
 de la sesion ordinaria de este dia. Lo que acredito
 por lo presente que firmo en Ciudad de San Pedro de
 San Antonio de los Baños, de que certifico =

Juan. ^{co. de} Tejada

Sesión ordinaria del día 27 de Julio de 1879.

H. Comandantes

En la villa de Orizaba

Presidente

a veinte y siete de Julio de mil

D. José Pastor Guada

ochocientos setenta y nueve: Por

Vicepres

la Presidencia del Sr. obispo re-

Sr. D. Manuel Caudela

sidente D. José Pastor Guada

Concejales

se reunieron en el Cabildo con-

Pastor (D. E.)

trol, en sesión ordinaria, los

Ruiz (D. P.)

H. del cuerpo concejales que

Sanchez (D. G.)

forman la mayor parte del

Sanchez (D. M.)

ayuntamiento de la ciudad.

Alfaro

Abierta la sesión por el

Guilbert

Sr. Presidente y leído el acta de

Soriano

la anterior fue aprobada.

El Sr. Presidente dijo que la con-

vención de que se designe el con-

cejal que ha de intervenir los fondos

Municipales y fue resuelto por una

mayoría D. Manuel Soriano y Meda.

Se pasó al nombramiento de

comisiones en que se ha de dividir la

corporación quedando una constituida

en la forma siguiente.

Comisión de presupuestos y cuentas

D. Miguel Viver y Blanch, D. José Pastor
 Guada y D. Esteban Soriano y Meda

id de ornato, policía urbana

y conservación de Calles y Plazas

D. Blas, Pastor Guada, D. Manuel Guilbert
 Hurtado, y D. José Polo y Meda

id de policía rural y conservación de

Caminos vecinales y caminos

D. Francisco Ruiz Barrón, D. Francisco San-
 tón Carreras y D. Manuel Caudela Pastor.

id de beneficencia, sanidad, higiene,

e instrucción pública

D. Manuel Sánchez Carmona, D. Francisco
 Alfaro Carreras y D. José Polo y Meda

id de reparos y arbitrios

D. Miguel Viver Blanch, D. Esteban Soriano y
 Meda Carmona y D. Manuel Caudela Pastor.

id de ferreiros

D. Manuel Soriano, D. Miguel Viver y D.
 Blas Pastor Guada

Su señoría expuso que se celebró
 en el caso de proceder a la formación

de sesiones para el sorteo de un número
igual de asientos al de los que ya que
forman este Ayuntamiento, con objeto de
renovar la asamblea de vocales y sus-
tituir la Junta Municipal que ha de
actuar en el año económico de 1877-80
conforme a los dispuesto en el art. 6.^o
de la Ley Municipal, en el modo y
forma que determinan los art. 6.^o y si-
guientes de la misma.

Discutida convenientemente la
moción del Sr. Presidente, en votación
oratoria y por unanimidad se acordó
la formación del oportuno expediente
facultado a los Sr. Alcalde y Secretarios
que actúan para la formación de
sesiones en la misma forma que
se hizo el año último, disponiendo
se expongan al público por término
de ocho días en el Lugar de la Casa
Capitular para las reclamaciones y
oposiciones; y ultimada su for-
mación se cite en forma al Ayun-

señal



N.º 0.567.171

Ayuntamiento para llevar a efecto el sorteo que ha
de determinarse a S. que han de con-
poner la citada asamblea en el actual
ejercicio veniente.

Se acordó aprobar los juzgos orde-
nados por el Sr. Presidente en lo que va de
mes y autorizarle para que disponga los
que sean necesarios en lo que resta del
mismo.

Se acordó el cumplimiento de las dis-
posiciones que constan en los Decretos ofi-
ciales de las tres últimas sesiones.

Igualmente se acordó que el Sr.
Presidente convoque a la Junta Econó-
mica para que acuerde la proporción
de ramos extraordinarios con que cubra
el déficit que resulta en el presupuesto
del actual ejercicio veniente.

Y no habiendo más asun-

Los de que tratar, el Sr. Presidente
levantó la sesión, cuya acta leída que
fue aprobada todos los Sr. Concejales,
firmaron los que saben, de que certifico =

Juan Vazquez
Vicente C. de la
Fran Sanchez

Juan Vazquez
Vicente C. de la

Juan. P. de
J.º Alfores

Alonso Sanchez
Antonio Coriano

Sesión ordinaria del día 3 de Agosto 1879

Concejal
Presidente
Morales Hurtado
Concejales
P.º Pizarro y Blauco
J.º Candelaria Pastor
Concejales
Pastor Benavente (D. E.)
Sanchez (D. F.)
Perez (D. B.)
Sanchez (D. Alonso)
Guitabert
Alfores

En la villa de Mexi-
llena a tres de Agosto de
mil ochocientos setenta y
nueve. Bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Alonso
Morales Hurtado, se reu-
nieron los Sr. del magis-
trado que forman

la mayor parte del Ayuntamiento
de la misma, con objeto de celebrar

la misma ordinaria de este día. ^{señal}

Abierta la sesión por el Sr. Presi-
dente y leída el acta de la anterior fue
aprobado.

Fue aprobado el extracto de los acor-
dos tomados por el Ayuntamiento en el
mes de Julio último, presentado por
el Sr. actuante.

Leídos los Boletines oficiales
de la última semana, se acordó su
cumplimiento.

Fue habiendo más asuntos
de que tratar, el Sr. Presidente le-
vantó la sesión, cuya acta leída que
fue aprobada todos los Sr. y firma-
ron los que saben, de que certifico =
Alonso Hurtado

Juan Vazquez
Vicente C. de la
Fran Sanchez
Antonio Coriano

Alfores. Fue por no haber

avilido suficiente número de
 S. Concejales no ha podido
 celebrarse la sesión ordinaria
 de este día. Cautely firmo en
 Envillente a diez y siete de Agosto de
 mil ochocientos setenta y nueve.

*Y firmo
 por*

Dij. as Certifico: Que por igual mo-
 do que la anterior no ha po-
 dido celebrarse la sesión ordinaria
 de este día. Cautely firmo por
 Envillente a diez y siete de Agosto
 de mil ochocientos setenta y nueve

*Y firmo
 por*

Sesión ordinaria del día 24 Agosto 1879
 S. Concejales
 Presidente
 Morales
 En la villa de Envillente
 a veinte y cuatro de Agosto
 de mil ochocientos setenta y

muuu



N. O. 567.170

Trinites
 L. Mir y Blau
 D. Casala, Factor
Concejales
 Factor, D. G.,
 Sanchez, D. Ant.,
 Ruiz, D. F.,
 Sanchez, D. F.,
 Guitabert
 Polo

muuo: Bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde D. Alonso
 Morales Hurtado, se reunieron
 en sesión ordinaria los S.
 Concejales del margen, que
 forman la mayor parte
 del Ayuntamiento de la mis-
 ma.

Abierta la sesión por
 el Sr. Presidente y leida el
 acta de la anterior fue aprobada

A propuesta de varios S. Con-
 cejales se acordó prevenir al vecino
 D. Manuel Mas Espinosa que
 en el término irrogable de ocho días
 saque las huercas que ha abierto sin
 autorización alguna en la pared de la
 casa de su propiedad sita en la Calle
 del Carmén, sobre que se hallaba y
 edificada la capilla de Sta. Fra.

del Carme, sirviendo de pared
 mediana uno de los estribos de la
 citada Capilla; ordenando que
 la expresada pared en el ser y estado
 que tiene antes de la abertura
 de las indicadas ventanas; y apror-
 ebiendole que sino lo verifica en
 el plazo fijado se hará de oficio
 y a sus costas.

Se acordó la reconstrucción
 de la Capilla a que se refieren el
 acuerdo anterior dentro del terreno
 que ocupaba y dándole la forma,
 solidez, y altura convenientes para
 embellecimiento de la Calle y segu-
 ridad de los transeuntes; cuyas obras
 se harán por administración y
 con cargo al Capt. 6.º Art. 9.º del
 presupuesto vigente.

Y no habiéndose en el asunto
 de que trata el Sr. Presidente
 levantado la Seim, cuya auto. lida
 que fue, la aprobaron lo-
 dos los Ss. y firmaron los

que saben, de que certifica
 Alcaide
 Manuel Gilabert
 Juan Sánchez
 Manuel Blau
 D. Pastor
 Juan Sánchez
 Manuel Blau
 Manuel Gilabert
 Juan. Co. Puch

Seion ordinaria del día 21 de agosto de 1879

- S. Concurral
- Alcaide
- D. Alonso Morale
- Concejales
- D. D. Miguel Miró
- D. Manuel Caudales
- Concejales
- D. Juan Sánchez
- " Antonio Soriano
- " Alonso Sánchez
- " Juan. Puch
- " Antonio Sánchez
- " Manuel Gilabert
- " José Palo

En la villa de Orizaba a
 veinte y uno de agosto de mil
 ochocientos setenta y nueve: bajo
 la presidencia del Sr. Alcaide
 D. Alonso Morale y Hurtado,
 se reunieron en el Salou Consi-
 sorial los Ss. del margen conje-
 ales que forman la mayor par-
 te del Ayuntamiento de la mis-
 ma, con objeto de celebrar lo
 mismo ordinaria de este día.

Se hizo la misma por el Sr. Presidente,
 5

y leída el acta de la anterior fue,
aprobada.

Se acordó el cumplimiento de las
disposiciones contenidas en los Ar-
tículos de la última municipalidad en
este estado, entre y teno asintió el
Concejal D. Francisco Alfaro.

Por el Concejal D. Francisco Ruiz
y Barrón se manifestó que le era
completamente imposible reali-
zar el cumplimiento del cargo de De-
putado municipal de esta pobla-
ción por sus muchos quehaceres,
y por consiguiente presentaba la
dimisión y suplicaba al Excmto.
Ayuntamiento la admitiera con lo que le
concediera un ineludible favor,
pues estaba perjudicando sus in-
tereses consagrando a otros asun-
tos que no son los suyos propios.
Y puesto que los S. Concejales y
las Juntas adheridas por el Depu-
tado Abintente se vieron en la
necesidad a pesar suyo de admitirle



0000
N.º 0.567.051

la denuncia de dicho cargo, disponiendo lo
sino subsistiere hasta que se le nombre
sucesor y previa liquidación se entregue de
documentación y fondos; acordando hacer
constar la probidad, celo y honradez
con que ha desempeñado el cargo el Concejal
D. Francisco Ruiz Barrón.

Por el Sr. Presidente se pidió un mes
de licencia para atender asuntos propios,
y el Ayuntamiento acordó no concederle la.

Por habiéndose un asunto de
que trató el Sr. Presidente levantó la
Sesión, cuya acta leída que fue aprobada
los S. Concejales firmaron los que abajo se certifican.

Francisco Sanchez
Ministerio

Abogado

Manuel G. G. G.

Francisco G. G.

Francisco Sanchez Antonio Barrios

N.º
Alfaro

Francisco Sanchez

Diligencia Certifico: Que por no haberse su-
cido suficiente numero de señores
Concejales, no se ha podido celebrar
la sesion ordinaria de este dia. Loas
rey firmo en Cruxillente a siete
de Setiembre de mil ochocientos ve-
tentay nueve =

[Signature]
E. P. P. P. P.
P. P. P. P. P.

otra Certifico: Que por igual causa que
la anterior no se ha podido celebrar
la sesion ordinaria de este dia. Loas
rey firmo en Cruxillente a catorce
de Setiembre de mil ochocientos
septentay nueve =

[Signature]
E. P. P. P. P.
P. P. P. P. P.

Sesion extraord.^a del dia 20 de Setiembre de 1879.

Concejal

Presidente

Morales

Concejal

1.º Ponce

2.º Pastor

3.º Conde de
Concejales

Pastor (D. S.)

Sanchez (D. Ant.)

Sanchez (D. J.º)

Soriano

Puga (D. P.)

Polo

En la villa de Cruxillente
a veinte de Setiembre de mil
ochocientos setenta y nueve. En
via convocatoria en forma le-
gal y bajo la presidencia del
señor Alcalde D. Honor Mo-
rales, se reunieron en sesion ex-
traordinaria y en el salone de
sesion de esta casa Capitular,
los señores del mayor conce-
jales que forman la mayor
parte del ayuntamiento de
la misma.

Abierta la sesion por el señor Presi-
dente y leído el acta de la anterior, fue apro-
bada.

De acuerdo con la convocatoria, el señor
Presidente expuso la conveniencia de que el ayun-
tamiento nombra las juntas repartidoras del
supo de sal, del actual año economico y
deficit de consumos y unidos del mismo.

con objeto de llevar a efecto un cen-
sajo de las reparticiones corres-
pondientes y allegar fondos a la Caja
Municipal para cubrir las atencio-
nes que pesan sobre el Munici-
cipio

Entendidos los señores conce-
jales de la reunion de succion en
sesion ordinaria y por unani-
midad se acordó nombrar;

Para la Junta Repartidora
del Cuyo y Sal

A. D. José Manuel y Candela
" Manuel Negro Soto
" Juan Pedro Candela Alfaro
" Salvador Furi Sacaola
" Ambrosio Planillo Guada
" José Candela Moral
" Joaquin Perez Perez
" Francisco Puatua Soto
" Joaquin Marti Alfaro
" Juan Manuel Justo
" José María Moral



Tras
N.º 567.053

D. Manuel Peris Pardo
" Manuel Negro Soto
" Manuel Manuel Gil
" Felix Guadalupe Candela
" Manuel Pastor Moral
" José Ruiz Guada

Y para la Junta repartidora
del Departamento de Consumos y Aduanas

A. D. José Manuel y Candela
" Salvador Furi Sacaola
" Ambrosio Planillo Guada
" Juan Pedro Candela Alfaro
" José María Moral
" Juan Manuel Sacaola
" Felix Guadalupe Candela
" Manuel Negro Soto
" Antonio Soto Alfaro
" Manuel Peris Pardo
" Joaquin Ruiz Soto

- D. Manuel de los Rios
- " José Landela Real
- " Juan Pastor Morales
- " Juan Anastasio Siringo
- " José Siringo Encarnada
- " Francisco Encarnada

Terminado el objeto de la convocatoria, el señor presidente levantó la sesión, cuya acta, leída que fué, aprobamos todos los señores y firmaron los que saben, de que certifico

Manuel Morales Juan. Encarnada
 Manuel Morales Manuel Encarnada

Vic. Manuel Encarnada
 Antonio Soriano
 Juan Pastor
 Juan ^{de} Sanchez
 Manuel Encarnada

Manuel Encarnada

Sesión Ordinaria del día 17 de Setiembre 1879

- Concursante
- Presidente
- Morales
- Terminado
- Manuel
- Encarnada
- Concejales
- Pastor (D. L.)
- Sanchez (D. Ant.º)
- Sanchez (D. J.º)
- Sanchez (D. Alonso)
- (Manuel)
- Soriano

En la villa de Comillas a veintidós de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve. Por jò la prudencia del señor Alcalde D. Manuel Encarnada y sustituido, se reunieron los señores del ayuntamiento mayor concejal que forman la mayor parte de el Ayuntamiento de la misma, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta la sesión por el señor presidente y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Por el secretario actuante se dio lectura de los Boletines Oficiales de la última semana, y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Se acordó aprobar los pagos ordenados por el señor presidente en la que vale una y autorizarse para que ordene los que sean necesarios en los que resta del mismo.

Fue aprobado el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el pasado mes de Agosto, presentado por el Secretario para actua.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor presidente levanta la sesión, cuya acta leída que fue aprobada por todos los señores y firmada con los que se hacen de que certifico.

Alonso Sánchez Juan. Secretario

Juan Sánchez

Miguel Sánchez

Vicente Cañal

Juan Pastor

Alonso Sánchez

Antonio Soriano

Alonso Sánchez

Antonio Soriano

Alonso Sánchez



Sesión extraordinaria del día 20 de Mayo de 1879

Se convocó

Presidente

Morales

Comisario

Concejal

Castro

Concejal

Polo
Pastor D. L.

Sánchez D. Agust.

Sánchez D. Alonso

Sánchez D. Juan

Alonso

Soriano

En la villa de Brevilenta a veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve: por vía convocatoria en legal forma y bajo la presidencia del señor Alcalde D. Alonso Morales y Moraleda, se reunió en la presente casa capitular, los señores del marqués, concejales que forman la mayor parte del Ayuntamiento de la misma.

Abierta la sesión por el señor presidente y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

En este estado y siendo las once en punto de la mañana, hora señalada al efecto, un señor manifestado que según se expresaba en la cédula convocatoria, el objeto de la reunión era el de llevar a efecto el sorteo

de diez y siete vocales asociados que han
de formar la asamblea municipal, en el
corriente año económico.

En su consecuencia, el secretario que se deba
haya los nombres de los señores comprendidos
en las secciones, y llevado a efecto el sorteo
con las formalidades prescritas por la Ley
Municipal vigente, ofreció el siguiente
resultado;

De la primera seccion
fuero elegidos

- " D. Jacinto Motina Lledo
- " Manuel Ramos Perez
- " Felis Candela Lusada

De la segunda fuero elegidos

- " Joaquin Candela Lusada
- " Juan Pastor Morales
- " Manuel Candela Candela
- " Juan B. Borrallo Mea

Fuero la tercera seccion
fuero elegidos

- " D. José Sol de Guzman
- " Felis Lusada Candela
- " Francisco Penalva Lledo
- " Joaquin Masche Arnao
- " Anibronio Plancha Lusada
- " Antonio Felixiano Gallardo
- " José Pizig Lusada
- " Manuel Quintanilla Arnao
- " Juan Macafrías
- " Pascual Morales Motina

Terminado el acto del sorteo y hecho constar
su resultado en esta acta, la corporacion acordó
se publique el mismo en el Boletín Oficial de
la provincia y sitios de costumbres, en la lo-
calidad, a los efectos del art. 6.º de la vigente
Ley Municipal, comenzandose tambien al

Diez y seis

Señor Sr. Gobernador Civil de la pro-
vincia

Y terminado el objeto de la citacion
el Sr. presidente levantó la sesion
cuya acta, leida que fué, aprobóse toda
por señores concurrentes, y firmaron los
que saben y por los que no y de su or-
den el infrascripto secretario, según certi-
fico

Manuel...

Municipal

Vicente Candela
Manuel Ramos
Joaquin Pastor
Juan Pastor
Manuel Ramos
Antonio Lario
Juan Pastor

Dilig. Certifico: Que por no haber a punto
suficiente número de señores Concejales, no
se ha celebrado la sesion ordinaria de esta
Dra. Concejalia finis en Comillantes en
veinte y ocho de Setiembre de mil ochocientos
setenta y nueve

Señor ordinaria del día 5 de Octubre de 1879.

S. Encarnación

Presidente

Morales

Vernante

Muniz

Pastor

Camdeña

Concejales

Pados (D. L.)

Sanchez (D. J.)

Muniz (D. J.)

Soriano

Sanchez (D. Manuel)

Dolo

En la villa de Ormaiztegui a cinco de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve: Bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Morales, se reunieron los señores de mayor consueño que forman la mayor parte del Ayuntamiento de la misma, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta la sesión por el señor presidente y leída la acta de la anterior fue aprobada y firmada.

Leído los Boletines oficiales correspondientes a la última semana, el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Fue aprobado el extracto de los acuerdos tomados por la corporación en el periodo que de siempre se cumplió por el Secretario que actúa.

Días y veinte
N. 1.028.887



Fue habiendo para asuntos de que tratar el señor presidente levantó la sesión, cuya acta leída fue la aprobada por todos los señores y firmaron los que caben de que certifico.

Muniz Pastor Manuel Morales gran. Muniz

Villalta Camdeña Pastor gran. Muniz

Manuel Sanchez Antonio Soriano

Señor ordinaria del día 16 de Octubre de 1879

S. Encarnación

Presidente

Morales

Vernante

Muniz

Camdeña

En la villa de Ormaiztegui a doce de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve: Bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Morales y Abogado, se reunieron en el salón de sesiones de la presente Casa Consistorial

Concejales
 Pastor (D. B.)
 Ruiz
 Sanchez (D. J.)
 Soriano
 Sanchez (D. Ant.)
 Sanchez (D. Alonso)

los señores del margen concejales
 componen la mayoría del ayun-
 tamiento.

Abierta la sesión por el señor
 Presidente y leída el acta de la
 anterior, fue aprobada.

El Ayuntamiento acordó re-
 sultas para que formen parte de la
 Junta Municipal de Instrucción pu-
 blica al señor Regidor Sindico D. Esteban
 Pastor y Lucada.

También acordó aprobar los pa-
 gos ordenados por el señor presidente
 en lo que va de mes, y autorizó de
 parte que disponga los que sean necesa-
 rios en lo que resta del mismo.

Y no habiendo mas asun-
 tos de que ocuparse, el señor pre-
 sidente levantó la sesión, cuya ac-
 ta, leída que fue, la aprobaron todos
 los señores concurrentes y firmaron
 con los que se han, y por los que

no y de su orden, el infrascripto secreta-
 rio, luego certifico.

Minera Plant
 Alonzo Novales
 Vicente Calleja
 Juan Sanchez
 Alonzo Sanchez, Antonio Soriano
 Juan Sanchez

Sesión extraord.^a del día 12 de Octubre de 1879

El Ayuntamiento
 Presidente
 Morales
 Teruente
 Ruiz
 Caudela
 Pastor
Concejales
 Pastor (D. B.)
 Ruiz
 Sanchez (D. J.)
 Polo
 Sanchez (D. Alonso)

En la villa de Covadonga a trece de
 Octubre de mil ochocientos ochenta y
 nueve. previa convocatoria en debida
 forma y bajo la presidencia del
 señor Alcalde D. Alonso Morales
 se reunieron los señores del margen
 concejales que forman la mayoría par-
 te del Ayuntamiento de esta villa.

Abierta la sesión por el señor
 Presidente y leída el acta de la an-
 terior, fue aprobada.

Conforme con la convocatoria,
 el señor Presidente manifestó que
 se estaba en el caso de autorizar persona

que nega de la Administracion local
 mia de la provincia las cédulas perso-
 nales que corresponden a esta villa,
 en el comento que se combiene; y los se-
 ñores Concejales en su virtud acordaron
 designar y autorizar a D. José Lafuente
 y Muiz, oficial de esta Secretaria; con
 facultades para que expida los documen-
 tos que sean necesarios para el recibo
 de aquellos.

Terminado el objeto de la convoca-
 toria, el señor Presidente recuento la
 sesion, cuya acta, leida que fue la
 aprobaron todos los señores conce-
 jales y firmaron los que se ven de
 que certifico = Alonso Morales

V. de M. Calleja Franco Sanchez
Alfonso Pastor Von Pastor
Juan Lopez Elaborado
Alonso Sanchez



N. 1.028.888

Dijs y meses

Sesion extraordinaria del dia 23 de Octubre 1879.

Presidente
Morales
Vicepresidente
3.º Caudete
Concejales
Pastor (D. L.)
Sanchez (D. J.)

En la villa de Encinillas a
 veinte y ocho de Octubre de
 mil ochocientos setenta y
 nueve. Bajo la presidencia del
 señor Alcalde D. Alonso Mo-
 rales y Moraleda, se reunieron
 los señores Concejales del
 municipio. Unos que han
 concurrido para celebrar la reunion extraor-
 dinaria cuya convocatoria se hizo en
 el dia de ayer para las nueve de la
 mañana del de hoy, en la forma que
 determina el art.º 100 de la Ley Organi-
 cional, en cuya sesion debia delibera-
 re y acordarse sobre asuntos referen-
 tes a la Dignidad Municipal,
 y a las dignidades de la Municipalidad

de Murcia y Orihuela, y como no obstante haber transcurrido con exceso la hora señalada, no se presentaron mas concejales que los indicados, no formando mayoría los congregados, se acordó por los mismos se haga nueva convocatoria para el jueves inmediato, con arreglo a lo que prescribe el art. 102 de la citada Ley, y si no se reuniese mayoría de señores concejales, los que concurren deliberasen y acordasen lo que estimen conveniente sobre los asuntos expusados. El señor presidente dio por terminado el acto, firmando los

señores concurrentes degen est. f. c. d. e.
Mons. Morales
 V. M. C. M. J. L.
 Mias Pato.
 Juan Sanchez
 M. J. P. M.

Utiubey

Sesion ordinaria del día 2. de Noviembre de 1879.

- Concurrentes
Presidente
 D. Alonso Morales
Asistentes
 1.º Juan Blanda
 3.º Candela
Concejales
 Sanchez D. Mateo
 Sanchez - Alonso
 Alfonso
 Polo
 Toriano
 Guilabert

En la villa de Crevillente a dos de Noviembre de 1879.
 Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Morales, y reunido el Municipio en el Salon Consistorial los señores del margen consuejal que forman la mayor parte del Ayuntamiento de la misma para celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y leida el acta de la anterior y fue aprobada (en este acto entró en el Salon el Concejal D. Juan.º Sanchez Espinosa y tomó asiento).

En el dia puso en conocimiento de la corporacion haber delegado en el primer Teniente de Alcalde las facultades que las leyes le atribuyen respecto a la licencion de ganados cuya manifiestacion hace para los efectos oportunos.

Se acordó que empezando por los terrenos en orden de categorias y continuando

de los Concejales por el de Numeración,
este cada uno una semana encargada
del repere, vigilancia del matadero y
de los artículos alimenticios.

Por el Señor Presidente se expuso
la conveniencia de que el Ayuntamiento
proceda al nombramiento de Depositario
punto que el dismilitante que tiene
este cargo interinamente le ha mani-
festado varias veces que no podía conti-
nuar por mas tiempo con dicha obli-
gacion.

En su virtud el Ayuntamiento acor-
do conceder un plazo de treinta dias
al actual depositario para que pre-
sente al Ayuntamiento las oportunas
cuentas y liquidacion en forma para que
la corporacion se entere del estado de
fondos; disponiendo que el ultimo dia
del citado plazo se reunan el Ayuntamien-
to en sesion y proceda al nombramiento
del nuevo depositario; y que se aperi-
ba con lo que haya lugar al pre-
sente depositario actual si en el termino
indicado no presenta las cuentas y
liquidacion de que se ha hecho merito



N. 1.028.889

Diez y seis

y entregue al que le ha de relevar de las
existencias que suelta en la Caja Municipal.

Se acordó se satisfaga el importe de
la carta de pago expedida por la Admon. Eco-
nómica a favor de D. Sebastian Garcia, habi-
entado del Don. Reserva de Elche, la cual
asciende a tres mil setecientos diez y nueve
puntos.

Iguualmente se acordó que se abonen a
los empleados y dependientes del Ayuntamiento
lo que se les adeude hasta 31 de Octubre
ultimo por todos conceptos, así como tam-
bien al arrendatario del servicio del alum-
brado público.

No habiendo mas asuntos de que tra-
tar el Señor presidente levanta la sesion
cuya acta leida que fue aprobada por todos
los señores concejales y firmaron los que
saben de que certifico.

Ministro

Alonso Sanchez

Jefe de Sala

888850.17

Alonso Morales

Fran^{co} Sanchez

Vicente Calleja

Manuel G. Salas

Antonio Soriano

Francisco Sanchez

Francisco Sanchez

Sesion extraord.^a del dia 19 de Abril 1879

- N. concurren
- Presidente
- Morales
- Comente
- Ortiz
- Candela
- Concejal
- Ramos (D. L.)
- Alfonso
- Polo
- Soriano
- Sanchez D. Alonso
- Sanluis

En la villa de Orizaba a diez y nueve de abril de mil ochocientos setenta y nueve: Bajo la presidencia del señor Alcalde D. Alonso Morales, se reunian en sesion extraordinaria, y previa citacion en forma legal, los señores del margen, concejales que forman la mayor parte del Ayuntamiento. Abierta la sesion por el señor presidente y leida

Sanchez (D. J.) el acta de la anterior, fue ^{leida y} leida y ^{firmada} firmada, probada y firmada.

Conforme con la convocatoria, el señor presidente manifestó que el objeto de la reunion era el de nombrar persona que se encargue de la cobranza del repaso de bal comu. p. d. de los años 1877-78 y 1878-79, el cual se halla terminado y aprobado por la superioridad; y el Ayuntamiento en esta nombró a D. Pascual Gonzalez, para la cobranza del primer trimestre del antedicho repaso; en cuyo punto, presente, aceptó el cargo y presento como su fiador al señor presidente que igualmente aceptó.

Terminado el objeto de la convocatoria, subsiguiente levanto la sesion, cuya acta leida que fue la aprobacion de todos los señores concurren y firmaron los que saben, de que certifico.

Alonso Morales Manuel G. Salas

Vic. M. C. M. S. S.

M. G. S. S.

M. S. S.

M. S. S.

M. S. S.

M. S. S.

M. S. S.

M. S. S.

M. S. S.

Session extraordinaria del dia 27 de Abril 1879.

- Presidente
- Morales
- Secretario
- Muniz
- Pardo D. S.
- Candela
- Comisario
- Pardo D. S.
- Sanchez
- Sanchez D. F.
- Sanchez D. M.
- Muniz

En la villa de Cereales
 a veinte y nueve de
 Abril de mil ochocien-
 tos ochenta y nueve. Ba-
 jo la presidencia del señor
 Sr. D. Alonso Mora-
 les y Candela, se reunieron
 en el salon comunitario en
 session extraordinaria por
 via convocatoria en forma
 legal, los señores delmas-
 que, comisario que por
 mandado mayor y orden
 del Ayuntamiento



N. 1.028.890

Sanchez S. S.

Sanchez S. S.
 Soriano
 Polo

de la misma.
 Abierta la sesion por
 el señor presidente y leida
 el acta de la anterior fue aprobada.
 De acuerdo con la convocato-
 ria y de orden del señor presiden-
 te se leyo y lectura in integrum
 de la comunicacion del señor
 Gobernador Civil de la provincia
 de Leon de veinte y tres de los co-
 munitario participando la delegacion
 de su autoridad conferida al Sr. D.
 Ramon Sanchez Guerrero,
 cerca de este Ayuntamiento para
 llevar a efecto dicha sesion
 que en dicho punto se comunico
 a la corporacion por la

1882
Voluntad, y que no se espere en
la península comunicacion.

Entesados los señores con-
sultados y presento el señor
Delegado de Ultramar y de orden de su
Señoría la comunicacion que
literalmente copia.

11 Con fecha 19 del actual y
en uno de las atribuciones que la
Ley me concede, he nombrado a V.
Delegado de mi autoridad para que
con toda urgencia se constituya
en el pueblo de Crevillente con
objeto de instruir el oportuno expe-
diente en que se haga constar la
gestion financiera de dicho mun-
cipio, las causas que hayan
producido el grave estado en que
se halla y se halla o juzga
por el considerable desembolso
que tiene en esta depositaria pro-
vincial y que sin embargo de
las gestiones practicadas y de las

venidas y cuantos
comunicacion de opinion de opinion
expedida no ha podido conseguir
su realizacion; informando de me-
saber los medios que debian emple-
arse para mejorarla y regulari-
zar todo los servicios del ayunta-
do municipal; a cuyo fin se le
senalaba a V. desde el dia de su sa-
lida, la cuota de fincas percibidas
y gastos de viaje que se le satisfe-
ran por la caja provincial mi-
nistrandole su importe por el mun-
cipio. Por ultimo debo mani-
festarle que de aviso de cualquier
dificultad que pudiera presen-
tarse para el exacto cumpli-
miento de su cometido, con el fin
de adoptar inmediatamente la re-
solucion que proceda. Dios guarde
a V. su a. = Alicante 22 de noviembre

de 1879 = El Gobernador Presidente = P.
Punto = hay una rubrica = M. D.
Boumon Sanchez Enciso, Oficial.
de esta diput. =

Propuesto los señores
coelectores acordaron tener
debido cumplimiento lo dispuesto
por el Sr. Gobernador
Civil de esta provincia y que
se faciliten al Sr. delegado
cuantas noticias oficiales y docu-
mentos necesite para el mejor
desempeño de su cometido.

En este estado y previa la
venida del Sr. presidente, el
Sr. delegado expuso: que puesto
que la corporación había acordado
que se le faciliten los documen-
tos que necesite para el desem-
peño de su misión, solo le
quedaba manifestar la convenien-



N. 1.028.891

veinte y cinco

cia de que el Sr. presidente cubra
los adeudos de pago de expen-
sa u levante un acta de agremi-
ación extraordinaria de la cual pida
copia para su envío al expe-
diente que ha de instruir.

Habiendo ocurrido a ello
en sesión y terminado el objeto
de la convocatoria, de acuerdo
de acordar que copia de esta acta
se facilite al Sr. delegado, se
levantó la sesión, cuya acta
leída que fué aprobada por todos los
señores conyales y firmaron los
que saben con el orden nombrado
Sr. delegado, de que ya se

108850.17

No estepio

Alonso Morales Ramon Sanchez

Munipalant Toriberto

Vicente Exmelgo Placido Pastor

Alonso Sanchez Fran. Lopez

An. Sanchez Antonio Soriano

Fran. Sanchez Manuel Galat

Alfonso Sanchez

Dilig. de Mexico: que no ha podido en
el presente de session ordinaria de este
dia por no haberse reunido en primer
tercer numero de sesiones conyugales,
baste a los efectos oportunos de
previs en el presente de session ordinaria
de este dia en el presente de session ordinaria
de este dia.

Quinta y sesenta

Session extraordinaria del dia 6 de Diciembre
de 1879.

- As. concurrencia
- Presidencia
- Morales
- Secretaria
- 1º. Paston (D. J.)
- 2º. Crandela
- Concejales
- Paston (D. C.)
- Sanchez (D. Alonso)
- Sanchez (D. Ant.º)
- Sanchez (D. P.)
- Soriano
- Juicabont
- Polo

En la villa de Cuauhtlan a
veis de Diciembre de 1879: Preside
la Presidencia del Sr. Alcalde D.
Alonso Morales y Paston, se reunieron en el salon consistorial;
en session extraordinaria previa
citacion en legal forma los se-
ñores del mayor concejales
que forman la mayor parte
del Ayuntamiento constitucio-
nal de la misma.

Abierta la session por el Sr.
Presidencia y leida el acta de
la anterior que es aprobada.

De acuerdo con la convocatoria el Sr. Delega-
do el Sr. D. Ramon Sanchez presen-
to que practicada una liquidacion en los
fondos Municipales hasta el dia 1º de los con-
ceptos en cumplimiento de lo cometido se
otro en conocimiento de que habian existido
tasas suficientes en otras Municipales para
disponer el ingreso de cinco mil pesos
en la Deponatario provincial por cuenta de
lo que a la misma se adeuda por continen-
gente de 1877 a 78; y que habiendola pe-
dido asi al Sr. Presidencia, todo en uso de

mis facultades lo ordeno y tuvo lugar el pago de dicha cantidad en el día de ayer.

Resando a otro punto relacionado con la misión del Sr. Delegado a propuesta de este acuerdo el Ayuntamiento ingresará en la Deponataria provincial hasta el día 25 de los corrientes los 2898 pesetas 14 cent que faltan abonar por cuenta del contingente de 1877-78; y por su parte a las once mil cuarenta pesetas que el Municipio adeuda por igual concepto y periodo de 1876-77 se tuvieron y acordó satisfacerlas en la forma siguiente:

Una mil pesetas en cada uno de los meses de Enero, Febrero y Marzo inmediatos, y dos mil cuarenta en el siguiente Abril; sin perjuicio de ingresar por cuenta del contingente del corriente ejercicio el noveno, y de las décimas partes de atrasos, las cantidades que convenientemente puedan recaudarse por todos los medios posibles en adelante entre y tomo asiento el presente D. Miguel Ruiz.

Por último el presente Sr. Delegado expuso en breves palabras que tenía la satisfacción de manifestar al Ayuntamiento que en el ligero examen que había practicado en la documentación Municipal, particularmente en el ramo de contabilidad,

N.º 28.892

veinte y siete



no había encontrado nada censurable y que no estuviera sujeto a las prescripciones legales.

Atendido el objeto de la reunión, después de acordar que copia de esta se facilite al Sr. Delegado, el Sr. Prudencia levantó la sesión cuya acta leída que fue aprobada todos los señores concejales firmaron los que salieron con el Sr. Sanchez Guerrero de que certifico:

Ramon Sanchez

Alonso Moral

José María Cordero

Juan Pastor

Arce Gomez

Miguel Moral

Alonso Sanchez

José Lasso

Antonio Soriano

Juan Sanchez

Miguel y Cabot

José María Cordero

Sesión extraordinaria del día 16 de
Diciembre de 1879.

- H. Conserentes
Presidencia
 Morales
Secretaría
 1.º Muir
 2.º Pastor
 3.º Canchila
Concejales
 Pastor (D. E.)
 Muir
 Soriano
 Sanchez (D. P.)
 Sanchez (D. M.)
 Sanchez (D. Alonso)
 Guilabert

En la villa de Covadonga
 a 16 de Dize de 1879: Dofa
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Mon-
 so Morales y Heredado se reunió
 en el Salón consistorial pro-
 via convocatoria en legal forma,
 en sesión extraordinaria, los
 señores del margen concijales que
 forman la mayor parte del
 Ayuntamiento de la misma.
 Habida la sesión por el Sr.
 Presidente y leído el acta de la
 anterior que se aprobada.

De acuerdo con la convoca-
 toria y en atención a la perem-
 toria necesidad de reunir fondos antes
 del día 22 de los corrientes para ingresarlos
 en la Depositaria provincial
 por cuenta del contingente de años an-
 teriores, el Ayuntamiento en sesión
 ordinaria y por unanimidad alor-
 do que en los días 17, al 21 de los corrien-
 tes, ambos inclusivos, se lleve a efec-
 to en la casa capitular la cobranza del
 segundo semestre del Repartimiento
 de Sal de los años 1877-78 y 78-79,
 lo cual se haga saber por bando.

venido y asido

con aprobación de que a fines in-
 mediato se procedera por la vía de apre-
 mio contra los morosos de ambos semes-
 tres sin contemplación alguna: Al
 efecto se autoriza en forma a D. Pa-
 rual González en concepto de Mandador.
 Terminado el objeto de la Sesión
 el Sr. Presidente levantó la sesión
 cuya acta leída que fue aprobada en
 todos los señores concijales y firmaron
 los que saben de que certifico =

Muir

Municipal

Pastor Vizconde

Muir Pastor Juan

Alonso Sanchez Manuel G. de

Antonio Soriano

Juan y Sanchez

Muir

Acuerdo municipal del día 28 de
Enero de 1879

H. Concejales
Presidencia
Marcelo
Guillermo
1.º Sr. Mendez
2.º Sr. Cordero
Concejales
Pardo (D. E.)
Soria
Quiñones
Mendez (D. E.)
Pardo (D. E.)
Cordero (D. E.)
Soria

Que la Villa de Guadalupe
Madrugada y otros
de Guadalupe de cual
se las comtas de renta y
rentas: Bajo la
jurisdicción de D. E. Pardo
de D. Alonso Pardo
y Quintana, se acuerda
que en el futuro con
firmeza en sesión or-
dinaria, los D. E. Pardo

que, Concejales que forman la
Junta de Guadalupe de
original.

Abierta la sesión por el Sr.
Presidente y leído el acta de la
anterior por aprobación.

Por el Sr. Presidente se
refiere que según se ha
determinado, D. E. Pardo
sacando, ha volunado
del examen de cuentas
de los D. E. de la de Guadalupe

cuatrocientos
N.º 1.100.111



remiar, y que en la construcción del
Cebada de D. E. Pardo, se ha ob-
servado la necesidad de para que
debe inmensurablemente la parte
de las tablas, en donde por el
de los y saliendo al camino de
guadalupe, para lo cual se
para hacer, todo lo cual se
hace al objeto para la
que corresponde.

Por tanto, los D. E. Pardo, mandando
que se comisiona con el Sr. D. E.
Pardo, Sr. Pardo, Sr. Pardo,
Sr. Pardo, Sr. Pardo, Sr. Pardo,
Sr. Pardo y Sr. Pardo, Sr. Pardo,
se presione en los puntos
por su interés, se quise
arranjar y programar a
de los que se han
En vista de lo cual se
se acuerda el
se acuerda su

En vista de lo cual se
se acuerda el
se acuerda su

511001.17

Miércoles de Alcaldes.

El primer Teniente de Alcaldes dijo que no le ha parecido digno ni decoroso que se llame a la junta dia municipal completamente deudo a ridiculizar el Ayuntamiento de Alcaldes y que ha visto con mucha disgusto que un hombre de tales condiciones continua siendo dependiente de la corporacion Municipal del vecindario.

El conyugal D. Alonso Sanchez manifestó que vive vagando por la poblacion y sin abstraccion. Esto aue tra celo haciendo daño como la su mudo ya esto vive en miseria y que deaba se lo haya repia se procede para evitar las consecuencias espuestas.

El Sr. Alcalde manifestó que por acuerdo del Ayuntamiento se ha traído papel de multa Municipal en valor nominal de quinientos pesos, y lo ha traído presente a la corporacion para que designe persona que se encarga de él.

El Ayuntamiento en su vista acordó encargas al secretario actual.

El Sr. presidente pidió y obtuvo del Ayuntamiento una licencia para ausentarse de la junta

Ayer jueves

placion. A fin de atender a asuntos propios.

El Ayuntamiento acordó se expida la certificación de esta acta al conyugal que lo tiene que como a los interesados en el asunto de edificación de la parte concerniente a los vecinos.

Tambien acordó que el secretario actual se le dé licencia y nombre secretario accidental durante ella al oficial mayor D. José Zapata.

No habiendo mas asuntos se que ocuparon el tenor precedente se levantó la sesion, cuya acta leída por fue la aprobacion todos los señores el conyugal y firmaron los que se señalan en el certificado.

Municipal

Miércoles de Alcaldes

J.º Marañón

Alonso Sanchez

Miguel Castro

Antonio Brino

D.º M.º de la Cruz

Ante Don...

Cerca de las oficinas Provinciales
por un cargo del Ayuntamiento, se
notandole la misma cantidad para la
dicha sumatoria por el propio concepto
y con el caracter de parte de la Corpora-
cion en la propia Capital.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar el Señor Presidente levantó
la sesion, cuya acta heida que fue
aprobada por señores concejales y fir-
maron de que certifico. = El sobre rogado

Diecinueve de Mayo
Muniz Pland
Antonio Sanchez
Antonio Larriano
Juan. Urrutia

El Ayuntamiento
Diligencia de este día ultimo del año mil
ochocientos setenta y nueve visto este
libro de cuentas que consta de treinta y
tres folios. Y para que conste lo aver-
dido por la presente se firmo de que
certifico.



1122
N.º 493.106

Seion extraordinaria del día dos de Enero de mil o
chocientos ochenta

- Señores concurrentes
- Presidente
- Morales
- Feixente
- Puig
- Pactor
- Concejales
- Pactor
- Puig
- Sancho D. J.
- Sancho D. Alonso
- Saindo
- Sancho D. Ant.º

En la villa de Casilleute a dos
de Enero de mil ochocientos ochenta
ta: Bajo la presidencia de don Alon
so Morales y Alustado Alcalde,
y por las convocatorias en forma
y por las convocatorias en forma
se reunieron en el Salou Conuisto
rial en seion extraordinaria los
señores del margen Concejales que
forman la mayor parte del
Ayuntamiento de la summa.
Abierta la seion por el señor

Presidente y leida el acta del anterior
fue aprobada.

Conforme a las cédulas de citacion su
señorias por que la creacion de una
plaza de Alguacil portero del Jur
gado Municipal con el fin de haber
que disputan las guardias Muni-

cipales, reservando la facultad de hacer el nombramiento al señor Jefe Municipal para que pueda verificarse siempre que lo fuere por conveniente en persona de su satisfacción y confianza. Juzgamos los señores concejales en votación ordinaria y por unanimidad acordaron la creación de la plaza propuesta por su señoría en los mismos términos que ha expuesto en su sesión.

También se acordó de acuerdo con la convocatoria convocar á la junta Municipal para darle cuenta del acuerdo que antecede y de los demás que sean de su competencia para la resolución correspondiente.

También se acordó que entre los acuerdos de que se diere cuenta á dicha junta se haga de lo que literalmente copios, tomados en sesión extraordinaria del día treinta



dos
y uno de Diciembre último.

De acuerdo con la convocatoria el señor Presidente manifestó que la aglomeración de trabajos en Secretarías requería para su ordenado y pronto despacho el nombramiento de auxiliares temporeros que coadyuven á la práctica de los mismos; y el Ayuntamiento en su virtud en votación ordinaria y por unanimidad acordó autorizar al Secretario actuante para que siempre que lo estuviere necesario utilice los servicios de los auxiliares temporeros que crea convenientes, á los cuales se abone por cada día de trabajo el haber de dos puestas con cargo al capitulo del presupuesto correspondiente, y en su caso al de imprentas.

También se acordó se abone á D. José María Izles y con cargo al citado capitulo de imprentas la cantidad anual de ciento veinte y cinco puestas, á contar desde el periodo económico de mil ochocientos setenta y seis al setenta y siete, por los

trabajos prestados a la Capital de la Provincia cerca de las oficinas provinciales por encargo del Ayuntamiento, señalándole la misma cantidad por los años sucesivos por el propio concepto y con el carácter de gente de la corporacion en la propia Capital.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesion, cuya acta leida que fue, aprobaron los señores conijales y firmaron de que certifico.

El coto sagrado de San Mateo
 Antonio Soriano
 Satisfactor
 Miquel Blau
 Juan Sanchez
 Juan Lopez
 Juan Lopez



N.º 493.490

Dilig.º Certifico: No habiendo podido celebrar la sesion ordinaria de este dia por falta de asistencia de señores conijales. Conste y firmo a los efectos oportunos en el Ayuntamiento de Bureo de mil ochocientos ochenta.

[Signature]

Sesion extraord.ª del dia 9 de Enero de 1880.

- N.º concurrentes
 Presidente
 Morán
 Conijales
 1.º Sr. Blau
 2.º Sr. D. L.
Concejales
 Sr. D. L.
 Sr. D. L.
 Sr. D. L.

En la villa de Lermoulle a ocho de Enero de mil ochocientos ochenta: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Morán y Acostado, se reunió en el salón consistorial en sesion extraordinaria previa convocatoria en la forma que prescribe el art.º 100 de la vigente Ley Municipal, los señores del margen, conijales del Ayuntamiento de la misma, para deliberar y acordar sobre los puntos siguientes: Acabamiento de Depósito

ria y de Peritos para la tras-
mision de terrenos bonatada y
ceder a la via publica; y se
basta para la recomposicion
del material.

Y como jamas que no
ha concurrido mayoria de seño-
res concejales y por consiguiente
no se puede deliberar sobre la
punto indicado, los señores
que han asistido acordaron se
cite nuevamente para la
manera de la manana del
dia diez de los corrientes segun
lo dispuesto en el art. 102 de di-
cha Ley, y en esta nueva reu-
nion acordaron los señores
que acella asistan lo que se
gare por consiguiente.

Y se dio por terminada el
acto firmando toda los seño-
res concejales de que certifico-

Alonso Morales
Don Pastor Muniz y Blanda
Alfonso
para copiar Alfonso
Muniz y Blanda
Alfonso

una fra

Session extraordinaria del dia 10 de Enero
de 1880.

L. concurrentes

Presidente

Morales

4 señores

1º Muniz y Blanda

2º Pastor (D. J.)

3º Crudele

Concejales

Muniz

Alfonso

Sanches (D. J.)

Guilabert

Pastor (D. E.)

Sanches (D. Alfonso)

Soriano

En la Villa del Morilleto a diez
de Enero de mil ochocientos ochenta.
Bajo la Presidencia del Señor Alcal-
de Don Alonso Morales y Hurtado,
se reunieron en el salon consistorial,
su session extraordinaria, previa
convocatoria en legal forma los se-
ñores del margen concejales que for-
man la mayor parte del Ayunta-
miento de la misma.

Abierta la session por el Señor
Presidente y leida el acta de la
anterior fue aprobada.

De acuerdo con la convocatoria
el Ayuntamiento paso a ocuparse del nom-
bramiento de Depositario, y en votacion or-
dinaria se acordó por unanimidad que una
comision compuesta de los señores Conde
de Alvalde D. Miguel Muniz y concejales D. Alon-
so Sanches y D. Antonio Soriano practiquen su
liquidacion en los fondos Municipales dentro del
termino de ocho dias, y una vez hecha de-
 cuenta al Ayuntamiento para proceder al
nombramiento del nuevo Depositario.

En seguida los señores concurrentes se
ocuparon del asunto referente a la recomposi-

Don del Matadero, acordaron que una
 Comisión compuesta del referido Sr.
 Teniente de Alcalde y de los Concejales D.
 Elias Pastor y D. Alonso Sanchez, proce-
 ran al Ayuntamiento, en vista del pa-
 sivo de los maestros de obras que han
 trabajado el edificio, y de lo que ob-
 serven sobre el terreno, lo que tengan por
 conveniente, teniendo en cuenta el esta-
 do de fondos del Municipio y la urgen-
 cia de las obras que no se pueden proce-
 der de hacer.

En este estado y por ser abogado de un
 asunto en que tiene interés personal el
 Sr. Alcalde, dejó este la Presidencia
 saliendo del salón, y la ocupó el pri-
 mer Teniente, (entre este acto y to-
 mó asiento el Concejál D. José Polo).

Pasando al último punto objeto
 de la Sesión que es el referente al nom-
 bramiento de perito para la tasación
 de terrenos que se toman o se dejan a la
 vía pública en las construcciones que
 se verifican en la Zona Sur de esta po-
 blación con arreglo al plano de la mis-
 ma para las indemnizaciones que pro-
 cedan; y el Ayuntamiento acordó
 designar al maestro de obras prácti-
 co D. Cayetano Serra Ruiz; excepto
 los Concejales D. Antonio Soriano, D.



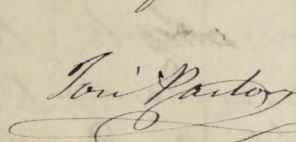
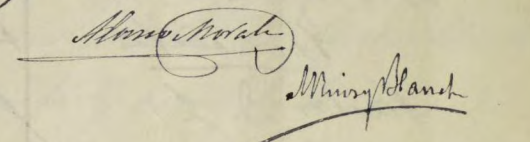
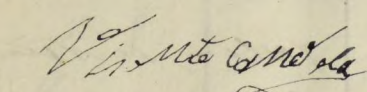
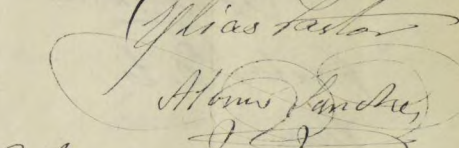
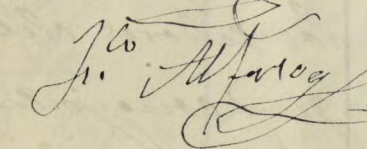
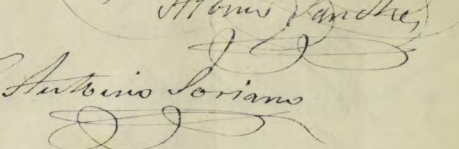
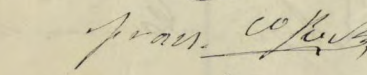
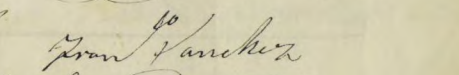
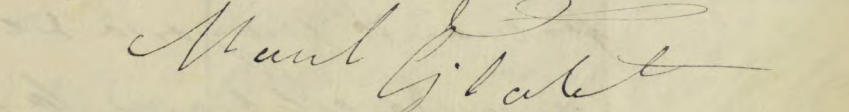
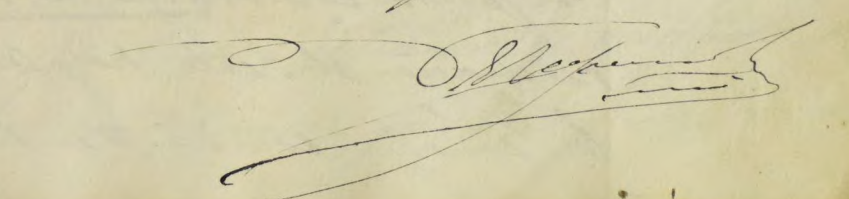
N.º 493.489

correo

Alonso Sanchez y el Teniente D. Vicente Casade-
 la que estuvieron conformes con dicho nom-
 bramiento para las tasaciones que se pidan
 en legal forma de hoy en adelante.

En este estado el Sr. Alcalde volvió
 a ocupar la Presidencia.

Terminado el objeto de la convocatoria
 el Sr. Alcalde levantó la Sesión en
 ya dicha hora que fue aprobada por todos los
 señores Concejales y firmaron los que se
 ven de que certifico =

Session ord.^a del dia once de Enero 1880

Elly ^{na} Certifico: Se por no haberse en
 Union mayoria de señores conce-
 jales no se ha podido celebrar la
 Union de este dia; con lo que fué
 ma de que certifico =

Manuel Gata
 M. Gata

Session ord.^a del dia 18 de Enero 1880

N. concurrentes
 Presidente
 Morales
 Remiando
 Pastor D. J.
 Concejales
 Pastor D. C.
 Puz
 Philabat
 Sanchez D. J.

En la villa de Corvillan
 a diez y ocho de
 Enero de mil ochocien-
 tos ochenta: Bajo la
 presidencia del señor
 Alcalde D. Alonso Mo-
 rales, se reunieron
 los señores del mar-
 qués concejales de este
 Ayuntamiento; y en

formando mayoria del número
 se pudo celebrar la sesion
 ordinaria de este dia, acordando
 los señores concurrentes que



constar para los efectos oportu-
 nos y firmando todo lo que en
 el fin =

Manuel Gata
 Manuel Gata
 Juan Vanchey
 Juan Vanchey

Manuel Gata
 M. Gata

Session extraord.^a del dia 21 de Enero de 1880

N. concurrentes
 Presidente
 Morales
 Remiando
 Pastor D. J.
 Concejales
 Pastor D. C.
 Puz
 Philabat
 Sanchez D. J.

En la villa de Corvillan
 a veinte y uno de Enero de
 mil ochocientos ochenta: Ba-
 jo la presidencia del Sr. Al-
 calde D. Alonso Morales y
 Merikado, previa convocacio-
 nia en forma legal e su-
 mario a la hora señalada
 para celebrar sesion extra-

ordinaria, y deliberar y acordar so-
 bre los puntos que se enumeran

los señores del margen concejales
 del Ayuntamiento de la misma
 He aquí los puntos indicados:
 "Dar cuenta: de un oficio del señor
 Gobernador sobre contingente provincial
 y otro del cobrador de contribuciones:
 del resultado de la liquidación he-
 cha en deposit^o por la comisión
 nombrada sobre ella y nombramiento
 de deposit^o: acordar la composición
 del camino de la mesa ~~...~~
 y puntos sobre tal asunto ~~...~~
 dar observas en la constitución de la
 ley en la forma ~~...~~"

Y como los señores que se han
 reunido no forman mayoría, res-
 olvió: 1.^o Que se haga nueva con-
 vocatoria para el día veinte y tres a las
 diez de la mañana, en cumplimiento
 y para los efectos del art. 102 de la
 Ley Municipal: y 2.^o Declinar to-
 da clase de responsabilidad por el
 hecho de no concurrir mayoría
 de señores concejales.



Diez
 N.º 493.488

Y se dio por terminado el acto fir-
 mando los señores concurren-
 tes en el oficio.

Municipal Juan Cortés
 Juan ^{capit} *José Cortés*
 Juan ^{capit} *José Cortés*
 Juan ^{capit} *José Cortés*

Sesión extraord.^a del día 22 de Enero de 1880

Presidente
 Morales
Vocales
 Pérez
 Pastor, D. J.
 Cerdas
Concejales
 Pastor, D. J.
 Solano
 Sánchez, D. Alonso
 Sánchez, D. Juan

En la villa de Cervera de Bureba a
 veinte y dos de Enero de mil ochocientos
 ochenta: Bajo la presiden-
 cia del señor Alcalde D. Alonso Mo-
 rales y Cortés, se reunió en la
 presente sala capitular, previa
 citación en legal forma y en sesión
 extraordinaria, los señores del
 margen, concejales que for-
 man la mayor parte

Alonso
Fray D. Juan del Ayuntamiento de la
misma.

Abierta la sesion por el se-
ñor presidente y leida el acta de la
reunion que aprobada.

De acuerdo con la convocatoria el se-
ñor Comisionado de apremio D. Berardo
Vera notifico el despacho de un nou-
bamiento a los señores concejales
y les invito a que dentro del termino
legal se ingresen en la depositaria
provincial lo que este Municipio
le adeuda por diferentes conceptos.

El Ayuntamiento en su vista
se dio por notificado y firmo si-
guiente en su credito. Mandando lo
cumbrir al pie de esta acta, en con-
formacion de lo que lleva dicho.

Se dio cuenta y lectura de una
comunicacion del señor cura parro-
co de esta villa en la que mani-
fiesta su deseo de que el Ayntamiento
acuerde proponer al Excmo. Sr. Don
Narciso de los Rios Obispo de esta diocesis
para predicar el quinquenio de esta
villa en la provincia inmediata
a D. Mariano Roman pro-
curador de su Excmo. Nro. Sr. Obispo.

Propuestos los señores con-
cejales en votacion ordinaria y por
unanimidad acordaron de confor-



midad al tenor de dicho tenor cura,
y que copia de este acuerdo se eleva
a las manos de su Excmo. Nro. Sr. Obispo
para que produzca los efectos
correspondientes, comunicandose por
oficio al repetido parroco para
su inteligencia.

Y terminado el objeto de
la convocatoria el señor presiden-
te leido la sesion cuya acta leida
que fue aprobada por todos los señores con-
cejales y firmaron, segun certifica-

Muniz Blau

Antonio Lario

Antonio Lario

Vicente Calle

Alonso Lario

Juan Alonso

Juan Lario

Francisco Lario

Antonio Lario

Francisco Lario

Session extraordinaria del dia 27 Enero 1880

- N. concurrencia
- Presidente
- Morales
- Vicesiende
- Pring
- Pastor (D. L.)
- Candela
- Concejales
- Pastor (D. G.)
- Sanchez D. Nuno
- Soriano
- Alfonso
- Sanchez D. J.
- Sanchez D. Ant.
- Pring
- Quilabes

En la villa de Crullent
 a veinte y tres de Enero
 de mil ochocientos ochenta
 bajo la presidencia del se-
 ñor Alcalde D. Nuno
 Morales y Bustado, se reu-
 nieron en el salon de mu-
 nicipal en sesion ex tra-
 ordinaria previa citacion
 en legal forma, los uno-
 ces del magnum concejo
 los que forman la ma-
 yor parte del ayuntamiento
 de la misma.

Abierta la sesion por
 el señor presidente y lei-
 da el acta de la anterior fue apro-
 bado

De acuerdo con la convocatoria
 y por orden del señor presidente se
 leuata y lectura integral de una co-
 municacion del señor Gobernador
 civil de la provincia fecha diez y
 siete de los corrientes en el que ha
 bida un acuerdo de la comision pro-
 vincial sobre nombramiento con-
 trato de aparceria para que sea
 he la cantidad que todo mun-
 cipio adenda por diez y seis coneg-
 tos y años a la Esqua de Jonda



N. 0.493.487

con provincia.

Dijentido el punto se firmaron
 se y habiendo discutido entre los
 señores concejales se procedio a vota-
 cion acordando la mayoria que para
 dar cumplimiento al oficio de que se
 trata se como al convenio celebrada
 entre el Ayuntamiento y el señor de-
 gado a que la misma hace referen-
 cia era preciso conocer el acto el es-
 tado de fondo Municipal para ver
 la parte luego el cumplimiento de la
 orden y convenio expresado; no estan-
 do conforme con esta resolucian los
 señores concejales D. Nuno Pring, Nuno
 D. Nuno Candela Pastor, D. Antonio y
 D. Nuno Sanchez Caribula y D. An-
 tonio Soriano que opinaron por que
 desde luego se ingresen en la Diputa-
 na provincial los fondos disponibles,
 sin perjuicio de que se practique luego
 la liquidacion de ellos y volacion de su
 estado en guisa de suma los que re-
 sultasen existentes.

Pasado al segundo punto de la
 convocatoria el Ayuntamiento acordó

de se cite a sesion extraordinaria
para el municipal proveyendo a las
diez de la mañana, y a un punto
de igual de contribuyentes por la
Victoria que representa las tres
categorías de riqueza, para llevar
a efecto la declaración de contribuyentes
faltidos por dicho concejo
lo correspondiente al primer punto
de del ultimo año económico.

Quando al tener punto objeto
de la reunion y en vista de lo que
se ha pasado llevar a efecto la liquida-
cion a que el mismo se refiere por
imposibilidad fisica del contador,
por unanimidad se acordó se realice
en el siguiente modo para de diez
a diez a nuestra tarde mañana
y en vista de su resultado se acordó
sobre la distribucion de los fondos
que resulten excedentes, sin perjuicio
de hacerlos con equidad como
simiento de causa y con equi-
dad respecto de toda clase de contribuyentes,
por gravedad sobre el mu-
nicipio.

Quando al nombramiento de
deputado de fondos municipales
recogido este por mayoría en favor
Manuel Candela i Sore, vecino
de esta poblacion y habitante

de la calle de la flor, limitando
el concejal D. Mariano Puga que
limitó su voto a favor de D. Atencio
Hauel y Zurada.

Se acordó se comunicara la auto-
ridad resoluciones al agraciado para
su aceptación.

Se acordó sucesos de la caridad
convenida en el presupuesto vigente pa-
ra compra de carne, la de que
se postula en la del de la Mañana
ya que llevar a efecto la compra
del mismo.

Quando al ultimo punto de la
convocatoria el Ayuntamiento acordó
que se cumpla lo que sobre el plano
de sanidad tiene acordado.

Terminado el objeto de la
convocatoria el señor presidente levan-
tó la sesion cuya acta leida fue
aprobada por todos los señores y firmada
de que certifica

Mun. Puga	Mun. Zurada
Don Puga	Don Puga
Antonio Lorenzo	Juan de Puga
Don de Puga	Juan de Puga
Fran. de Puga	Manuel de Puga
Manuel de Puga	Manuel de Puga

Sesión extraordinaria del día 24 de Enero
 de 1880.

Presidencia

Morales Hurtado

Secretaría

1.º Sr. Blázquez

2.º Sr. Guada (D. J.)

3.º Sr. Candelas

Concejales

Sánchez (D. Antonio)

Pacheco (D. Sr.)

Sánchez (D. Alonso)

Quij

Soriano

Alfonso

En la villa de Villanueva de
veinte y cuatro de Enero de mil
ochocientos ochenta: bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don
Alonso Morales Hurtado, se
reunieron en el Salón Consu-
torial los Srs. del ayuntamiento,
concejales que forman la ma-
yor parte del ayuntamiento
de la misma, para cele-
brar sesión extraordinaria
cuya convocatoria se ha
hecho en legal forma.

Actada la sesión por el

señor presidente y leída el acta de la
anterior fue aprobada

De orden de su señoría se leyó y
lectura de la liquidación practicada en
los fondos del ayuntamiento por la
Comisión de su seno nombrada por el
Ayuntamiento y enterados de ella los señores
concejales la aprobaron, haciendo
constar que en lo que respecta al
conocimiento de los ingresos y gastos
de los ingresos contenidos en los pri-
meros veinte y siete artículos y
los gastos comprendidos en los pri-
meros cinco artículos y ochenta



N.º 493.486

bramios, en orden consuetudinario.
En este estado se acordó suspender
la sesión por diez minutos.

Reanudada la sesión y hallándose
presente el nuevo depositario D. Ma-
nuel Candelas Alcazar, y preguntado
si acepta el cargo con que le ha agrava-
do el Ayuntamiento, contestó afir-
mativamente; invitado a que presen-
tara la correspondiente fianza o pre-
stara la fe los bienes del concejal D. Antonio
Sánchez Carriñena (en este estado el con-
cejal D. Alfonso Sánchez abandonó el sa-
lón por ir a tratar de un asunto que
tiene interés en citada hermano D.
Antonio).

Propuestos los señores concejales
de la fianza presentada la aceptó
con teniéndola como principal y princi-
pal responsable y garantía, en el con-
trato a que queda obligado; considerando sus bi-
enes, presentes y futuros obligados a la
responsabilidad en que pudiera incurrir
el nuevo depositario desde la entrega de la
fianza hasta la liquidación de sus últi-
mas cuentas; cuya demanda se formula a

de reemplazarlos caso de acordarse
la separacion de aquellos
y 1.ª Deseñacion del encargado del
Pelo publico y si la acuerda el ayun-
tamiento, o el ayuntamiento de la persona
que le ha de sustituir.

Y como quiera que los S. con-
currentes no forman mayoria
del total de Concejales de que debe
constar dicha Corporacion, por
no haber asistido los demas S. no
obstante haberse convocado tam-
bien en forma legal, y transcurrido
mas de una hora desde la hora de
para la reunion; y por consiguiente
no pueden deliberar ni tomar
acuerdo alguno: se dispuso nueva
convocatoria para el dia diez y
nueve de los corrientes a las ocho
de la mañana, en cumplimiento y
a los efectos del art. 10.º de la vi-
gente Ley Municipal.

Y firmaron todos los S.
Concejales que saben y por



diez y seis

los que voy de su orden el infrascrito
Secretario, de que certifica

Mirry Blanch Viceste Contable

~~Isidro Sanchez~~ Fran.º Sanchez
Antonio Soriano J.º Mateo
Mano Sanchez J.º de la ...
W. W.

Sesion extraordinaria del dia 19 de Febrero 1880.

S. Concurrerites

Presidente

D. Alonso Morales

Vocantes

- 1.º Mirry Blanch
- 2.º Pastor (D. J.)
- 3.º Caudela

Concejales

- Sauder (D. Juan.º)
- Pug
- Pastor (D. Elias)
- Soriano
- Sauder (D. Alonso)
- Alfonso
- Sauder (D. Antonio)
- Quitabert

En la villa de San Sebastian a
diez y nueve de febrero de mil
ochocientos ochenta bajo la Pre-
sidencia del Sr. D. Alonso Mo-
rales, Alcalde Constitucional,
se reunieron en el Salon Con-
sistorial, en sesion extraordina-
ria previa segunda convoca-
toria, los S. del margen
concejales que forman la ma-
yor parte del Ayuntamiento

de la misma, para deliberar y acordar sobre los asuntos expresados en la papelito de citacion.

Abierta la sesion por el Señor Presidente y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Por el Señor Presidente se manifiesto en breves y expresas frases que devia que el Ayuntamiento no tome acuerdo sobre la destitucion de los tres vocales, en concepto de propietarios de la Junta particular de agua por que subsidia no estar en las facultades del mismo.

Por el primer Teniente de Alcalde D. Miguel Muir y Blanch, se dijo: que con objeto de que el Ayuntamiento pueda obrar acertadamente en la resolusion del asunto a que se refiere, creia que devia darse lectura a la solicitud suscrita por los propietarios de agua de la fuente antigua, que ha puesto sobre la mesa el Concejale D. Antonio



diez y siete
No. 493.322

Soriano, y en vista de los dichos y aspi- raciones de dichos propietarios, a los cuales atente mas atentamente la cus- tion, acordar lo que se estime conveniente.

Por el Señor Regidor Ciudadano se expuso que es imprescindible lo que soli- cita D. Miguel Muir y Blanch por no estar en la convocatoria, y ademas es imprescindible el entrar en discusion para tomar acuerdo sobre la separacion de los vocales de la Junta particular de agua, por no ser de su competencia en estas facultades esta corporacion para sobre- poner en muchos puntos asuntos de illumination vigentes de agua por solo un capricho; por lo que pide se desestime la referida petition.

Por el subscrito Sr. Muir se manifiesto: que es un voto momental muy prudente que se de lectura

de la solicitud de los S. propietarios
de agua, para que en atencion
a su contenido pueda obrar el Ayuntamiento con imparcialidad y justicia
cuando lo que aquellos exponen, y ruegan
al Ayuntamiento acuerde que por
el Sr. Secretario se lea dicha
solicitud.

Por lo tanto que ha expuesto
el Sr. Doctor solo puede decir
que desde que la propiedad de
agua es de la corporacion municipal
en su totalidad y suaves, no tan
solamente la Junta de agua si
no todos los empleados que la
propiedad tiene para el desempeño
de diferentes cargos.

El Sr. Doctor reafirma diciendo
que no habiendo intervenido
el Sr. Procurador lo que tiene expues-
to se ratifica en todo lo que tiene
manifestado.

El Sr. Presidente dijo.

diez y ocho

que es en la instancia de los propie-
tarios no es en la convocatoria una
que no debe darse lectura de ella por
que seria faltar a la ley.

Puesto a votacion si se lee o no
la instancia de que se trata el acuer-
do fue afirmativo por parte de la ma-
yoria de los S. Concejales, desistiendo
el Sr. Presidente, el Sr. Doctor D. Diez,
el Sr. Procurador, el Sr. Guilabert y el
Sr. Doctor D. Elias por creer que es
sobrepasar a las leyes el acuerdo
ultimamente tomado y por lo que sal-
van su responsabilidad.

Dirigida y de orden de su Señoria
se integraron la solicitud en cuestion
en la que piden diferentes propietarios
de agua la separacion de los tres vocales
en concepto de propietarios de la Junta
particular fundados en varias razones,
y la del encargado del P. de agua publica
por incompetencia.

El Sr. Doctor D. Elias dijo
que protesta del acto que se acaba

de natural Claudio lectura de un
documento que no se halla con-
servado en la convocatoria y que el
Sr. Presidente no debió haber
ordenado su lectura al no que la
hubiera acordado la mayoría,
pues nadie está facultado para
quebrantar de tal modo las leyes;
por lo que se levanta dictamen he-
cho ante la autoridad competente.

Por el Sr. citado Miró se
expuso: que el documento de los
propietarios se cuestiona en apoyo
a la convocatoria, y habiendo oído
el contenido de la solicitud de dichos
propietarios de agua, y sabedor de que
los tres vocales de que se compo-
ne la Junta particular de aguas,
uno que es el Sr. Jacinto Molina
ha terminado hace mucho tiempo
ya el tiempo reglamentario para
poderlos en arreglo a las orde-
nanzas de aguas de esta villa, el
otro que es el Sr. Joaquín Mas y

sig y número
N.º 0.493.352



Manuel tiene presentada su elección
en primer del mes actual, y el últi-
mo que es el Sr. Guisabert
manifiesta públicamente que no quisiera
ser vocal de dicha Junta, que en su
virtud de todo y obrando con imparcialidad,
el Ayuntamiento está en el caso de pedir
el nombramiento de nueva Junta a fin
de que los Sr. Propietarios vean que se
les atiende y se dena Miró por sus
sistemas que no son del Ayuntamiento
y si de ellos.

Punto a votación si se acordaba o no
la separación de los repetidos Sr. S.
(en este estado y por llevarse nueva la cuestión
incompatibilidad para el Sr. Presidente y
Comisario Guisabert abandonaron el Salón ocu-
pando la Presidencia el primer Sr. S.) el
Ayuntamiento acordó la constitución de
Sr. Jacinto Molina Llido, Sr. Anto-

meo Guilabert Herasado y Don
Joaquin Mas Mandion; no estando
conformes en ella el Consejo Sr. Puz,
el Sr. Pastor D. Forzél Sr. Pastor
D. Elias por erar el acuerdo ilegal
y del cual se abra para ante quien
corresponda.

En este estado entraron de nuevo
en el Salon el Sr. Presidente y el
Consejal Guilabert ocupando el pri-
mero el Sillon presidencial.

Por el Sr. Presidente se dijo
que iba a providerse al nombra-
miento de las tres vocales que reem-
placen a los destituidas.

Por el Consejojal Sr. Sanchez Don
Antonio y por el de igual clase Don
Alonso Sanchez y D. Francisco San-
chez se propusieron respectivamente
para dichos cargos a los pro-
prietarios de agua D. Manuel Mas
Serrinos D. Jose Mas Sledo y Don
Joaquin Mas Hernandez

^{simply}
cuyos Srs. S. fueran representados en
ostacion por la mayoría de S. Con-
cejales; no estando conformes los Con-
cejales Sr. Puz, Pastor D. Elias y D. Forzél
por que eran que no este el acuerdo
ajustado a las ordenanzas y del cual
se abra para ante quien correspondia
tambien.

El Sr. Presidente no se opuso
se no estuvo conforme con este acuerdo
si no que en uso de sus facultades dijo
que lo suspendia y que se remita copia
del mismo y de este particular al Sr.
Gobernador Civil de la Provincia para la
resolucion que correspondia.

Parado al segundo y ultimo punto
de la convocatoria, el Sr. Pastor Don
Elias manifestó que opina igualmente
simplificando la reparacion que se re-
quiere del desagado del Melay publico
por erar no estar ajustado a las
ordenanzas de agua mayormente cuando
dicho desagado no tiene asignacion sin-
gular del presupuesto municipal.

Por el Señor Presidente se dijo que
por lo mismo que no tiene sig-
nacion el encargado del Peloy pú-
blico en el presupuesto municipal,
y venir pagando este destino los
propiedad del agua, piden los pro-
prietarios la constitucion del encargado
de dicho Peloy por estar en las facultades
del Ayuntamiento el separarlo,
como se ha venido haciendo desde
tiempos atrás.

Punto a votacion si se acordaba
o no la reparacion del
encargado del Peloy publico. Par-
ticular Donis Navarro, la ma-
yoría así lo acordó, desistiendo el
Señor Presidente, Acuña Sr.
Pastor, y Concejales Ruiz y Pastor
D. Elías, el cual dijo que se levan-
tara de este acuerdo para ante
quien correspondía.

El Señor Presidente dijo que
igualmente suspendía este acuer-
do y que se remitiera copia del



crisis
N.º 493.323

mismo al Señor Gobernador Civil de la
Provincia.

Acuerdo al sustituir al nuevo
encargado del Peloy publico por el Acuña
D. Vicente Canales se propuso a Don
Mateo Galpiano y Gallardo, el que fue
elegido por la mayoría del Ayuntamien-
to; no estando conformes los S. Con-
cejales, Ruiz, Pastor D. José, y Pastor D. Elías
el que dijo que se levantaba de este
acuerdo para ante quien correspondía.
Acuña Sr. estuvo conforme el Señor
Presidente el que dijo que del mismo
se suspendía este acuerdo y que se re-
mitiera copia del a la misma superior
autoridad Civil.

Terminado el objeto de la causaca
Acuña el Señor Presidente levantó la
sesion, cuya acta leída que fue apro-
bada por todos los S. Concejales con las voces

raquados = clava = Concejal Sr. = y
 firmaron de que yo el Secretario,
 certifico =

Almoxarabes
 Juan Pastor
 Juan co. p. de
 Vicente Gallego
 Jo. Alfaro
 Manuel Gillet
 Juan y Sanchez
 Alonso Sanchez
 Antonio Soriano
 Juan y Sanchez
 Manuel Gillet
 Manuel Gillet

Union extraord. del dia 24 Febro 1880

S. concurrente
Presidente
 Morales
Concejales
 Alfonso

En la villa de Conoilleu.
 de a veinte y cuatro de fe-
 brero de mil ochocientos
 ochenta: Bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde
 D. Alonso Morales y Vensta-
 do, se reunió en el salon Comunal
 la Union extraordinaria por

via convocatoria en forma legal, la
 sesion del margen, Concejales del
 Ayuntamiento de la misma, para
 deliberar y acordar sobre los puntos
 siguientes: Dar cuenta de un oficio
 del jefe economico sobre el curso de con-
 sumo suscitado a este pueblo para el pro-
 ximo año economico de 1880-81; acordar
 la ordenacion de pagos; tratar sobre la
 vital electoral puesta al publi-
 co y acordar la rectificacion del censo
 de poblacion.

Y como los señores concurrentes
 no forman mayoria se dispuso una
 nueva convocatoria para el dia veinte y
 seis de los corrientes y nueve horas de
 la mañana en cumplimiento y a la
 efecto del art. 10.º de la vigente ley
 Municipal.

Y firman los señores concurrentes
 de que certifico =
 Jo. Alfaro Almoxarabes
 Manuel Gillet

Señor y extraordinaria del día 26 Setiembre 1880.

- Presidentes
Notables Hustado
Hermanos
 1.º Primer Maestre
 2.º Pastor (D. J.)
Concejales
 Saucha (D. Juan)
 Saucha (D. Alonso)
 Saucha (D. Ant.º)
 Pastor (D. Elias)
 Ruiz (D. Ant.º)
 Toriano (D. Ant.º)
 Alfonso (D. Juan)

En la villa de Crevillente a veinte y seis de Setiembre de mil ochocientos ochenta. Bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Alonso Morales Hustado, se reunió en el Salou Consistorial en sesión extraordinaria, previa segunda convocatoria en legal forma, los Ss. del margen concejales que forman la mayor parte del Ayuntamiento de la misma villa los que han comparecido a pesar de haber sido citados todos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y leída el acta de la anterior fue aprobada.

De acuerdo con la convocatoria y de orden del Sr. Presidente se leyó y lectura de la comunicación del Sr. Jefe Comisario de esta Provincia fecha 16 de Enero último, por la que se manifiesta el aumento de dicha despesa aumentando los cupos de consumos cereales y sal a la cantidad de cincuenta y dos mil quinientas ochenta y cinco reales dos centimos con arreglo a la Real Orden de 21 de Julio último.

Entendidos los Ss. Concejales y a propuesta del Sr. Regidor Jefe, acordaron que se convocara a sesión extraordinaria



para las diez de la mañana del día veinte y ocho de los corrientes, citando para la misma reunión a los Sr. Jefe Comisario con tribuyente, e interesados de la comunicación que puede extractarse, y en vista de su opinión acordar el Ayuntamiento lo que dentro de la ley sea mas beneficioso a los intereses de estos vecinos.

Pasando al segundo punto de la convocatoria referente a distribución de fondos municipales, por unanimidad se acordó que se abonen a los Profesores de Instrucción pública de esta localidad el importe de dos trimestres de sus haberes, material y alquileres de los que se les adeudan hasta treinta y seis de Diciembre último: que se ingresen en la Depositoria provincial la cantidad a que ascienden los plazos vencidos hasta treinta y seis de Enero último de los convenidos con el Sr. Delegado P. Manuel Saucha Guerrero en Diciembre citado: que se abonen a los empleados y dependientes del Ayuntamiento sus haberes de Enero último: el material de oficina del mismo mes, los socorros a presos y no

bras de tranvite y ferromov, servicio de
alumbrado publico y composicion de
faroles; y que el presupuesto del recargo
municipal del cuatro y ocho por ciento
sobre las contribuciones territorial e In-
dustrial respectivamente, correspondiente
a los tres trimestres venidos del actual
año economico, se ingrese por completo
en la Hacienda de la Administracion ci-
vica por cuenta de los cupos de
consumos y cereales del dicho periodo.

Pasado al tercer punto de la con-
vocatoria se acordó hacer saber al cuer-
po electoral de esta villa, que el dia
dos de Marzo proximo termina el
plazo de exposicion de las listas electorales
que se hallan fijadas al publico en
el piso bajo de la Casa Caputular y que
hasta las doce horas de la noche de
dicho dia se admitiran las reclamaciones
de inclusion o exclusion en las mismas,
lo cual se lleve a efecto con la publicidad
debida para conocimiento de todos.

Se acordó conforme a la convo-
catoria la rectificacion del padron de
vecinos de esta villa, y autorizar al
Señor Presidente para el nombramiento
de los auxiliares temporales que se
necesiten para llevar a efecto dichos
trabajos lo mas pronto que sea

posible

Y terminado el objeto de la reunion
el Señor Presidente levanto la sesion cuyo
acto leida que fue aprobado todo lo
de H. Concejales con los sobre rasgados = dicho =
periodo = pasado =, firmando de que certifico =

Alonso Cortés

Ministro

Mias Pastor

Franc. Lopez

Franc. Sanchez

José Pastor

Alonso Sanchez

Antonio Soriano

J. Co. Alforog

Ante S. meces

J. de la Cruz

Acta de la reunion municipal del dia
28 de Febr. de 1880.

En la villa de ... a ...
de Febr. de mil ochocientos ochenta
Se procedio en el Salan municipal a
H. Alcalde y ...
para celebrar la ...

masia conseruada para las curules de
 este dia y en sus no ha conseruado
 y en el Sr. M. Gonzalez, se acordó
 que se le conceda el cargo que se le ha
 concedido conseruado en el primer
 sueldo que a este dia se le ha concedido,
 firmando, se que se ha firmado.

Atentamente
 Francisco Gonzalez

[Signature]

Diligencia y certipio: Que por no haberse
 reunido suficiente numero de Concejales,
 no se ha podido llevar a efecto la
 sesion ordinaria de este dia. Lo
 que acredita por la presente que fir-
 mo en el ayuntamiento a veinte y cinco de
 febrero de mil ochocientos ochenta

[Signature]

No. 493.351



Sesion ordinaria del dia 4 de Abril de 1880

- S. Concejales
Presidente
 Morales, Mariano
Vocales
 2.º Pactor
 3.º Caudela
Concejales
 Pactor (D. B.),
 Sanchez (D. Juan),
 Sanchez (D. Alonso),
 Guilabert
 Soriano
 Polo

En la villa de Bre-
 villante a cuatro de
 Abril de mil ochocien-
 tos ochenta: bajo la
 presidencia del Sr.
 Alcalde D. Alonso
 Morales, se reunieron
 en el Salon Consisto-
 rial los S. que al
 margen se expre-
 san, Concejales que
 forman la mayor
 parte del Ayuntamiento
 de la misma.

Abierta la sesion por el
 Sr. presidente y leida el acta

Dijo que no se ha podido
 celebrar la sesion ordinaria
 de este ayuntamiento no habiendo se-
 nado suficiente numero
 de señores concejales.
 Conste y fuese en posesion
 de sí en el día de hoy de mil
 ochocientos ochenta y tres.

J. G. P.
 1883.

Sesion extraord. del dia 16 de Abril 1883

Don Cayetano
 Presidente
 Morales
 Remigio
 Ruiz
 Candela
 Concejal
 Sanchez D. Alonso
 Alonso
 Soriano
 Sanchez D. J.
 Ruiz
 P.

En la villa de Lerma
 a diez y seis de Abril
 de mil ochocientos y
 ochenta y tres. Bajo la presi-
 dencia del señor Alcalde
 D. Alonso Morales y Ken-
 taño, se reunieron entre
 presente sala capitul-
 lar y en sesion extraor-
 dinaria por via citacion
 en forma legal, los se-



N.º 493.242

Contribuyentes
 D. Jose Anabalcañeta
 " Antonio Galiziano
 " Manuel Candela Cand.
 " Miguel Mora Candela
 " D. Pascual Garcia
 " Manuel Candela Mora
 " Francisco Mora Sanchez
 " Juan Garcia Candela
 " Antonio Manilla

nores del margen
 conyales de pri-
 mero y contribu-
 yentes de segundo,
 con objeto de acor-
 dar el estudio o me-
 dida de realizar en
 el presente año
 economico de 1883

de 1881, los cupos y cargas autorizados
 de consumo, enales, sal, y otros que
 era que no ha concurrido mayoria
 de señores de Ayuntamiento, en tri-
 ple numero de contribuyentes, siem-
 pre indispensable para tomar acui-
 da sobre el objeto de la sesion, la
 sesion el concurrido disposicion re-
 fite de nuevo para el fin propi-
 to diez y seis de los corrientes a tal
 fin de su manana y en esta se-
 guida sesion tomara acui- do

los señores que concurren.

Y se dio por terminado el
acto, firmando los señores
que saben, de que certifico =

Alonso Morales

Munir y Santh Vicente Calleja

Alonso Sanchez J^{co} Alonso

Antonio Larios Fran^{co} Castro

Fran^{co} Sanchez Salvador Juan

Alfonso Cardeta Fran^{co} Morales

Joaquín Cardeta

Antonio Planells Antonio Galpierrez

José Penalva

Miguel Morales

Sesión extraordinaria del día 11 de Abril 1880

S. Concurren

Presidente

D. Alonso Morales

Asistentes

D. Vicente Calleja

En la villa de San
villente a diez y nueve
de Abril de mil ochocientos
ochenta y ocho.
Yo el Presidente del

Concejales

Sanchez D. Alonso,

Sanchez D. Juan,

Sanchez D. Antonio,

Alfonso

Guitabert

Puig

Dolo

Contribuyentes

D. Joaquín Martínez

" José Puig y Caudela

" Juan Gallardo Sureda

" Ambrosio Puig y Sureda

" Joaquín Caudela Sureda

" Antonio Guitabert Puig y Sureda

" Juan Caudela Mas

" Cayetano Espinosa Mas

" Manuel David Arucas

" Juan Mas Galvan

" José Mas Morales

" Cayetano Caudela Martínez

" Antonio Galpierrez Gallardo

" Felipe Sureda Caudela

" Vicente Puig y Sureda

^{Don Vicente}
H. Alcalde D. Alonso

Morales y Puig y Sureda, se

reunieron en Sala

Consistorial, en sesión

extraordinaria previa

convocatoria sufragada

por los S. del margen,

concejales los primeros

que forman

la mayor parte de

el Ayuntamiento de

la villa, y contribuyentes los demás,

en triple número,

que representan

las tres categorías

de riqueza.

Abierta la sesión

por el Sr. Presidente,

se acordó, en consecuencia,

que de acuerdo con

la convocatoria, el

objeto de la reunión

era el de acordar

...

...

...

Antonio Sol Maudsló
 Juan Pastor Morales
 Juan Mas Fisher
 Joaquin Ruiz de Lope
 Miguel Mora Bailueta
 Juan Perro Ramos
 Joaquin Caudela Mas
 Manuel Caudela Caudela
 Juan Mas Sanchez
 Joaquin Moyria Pastor
 Joaquin Ruiz Ramon
 Jose Ruiz Lareda

el estudio o estudio de
 materias los cupos de
 consumos, cereales y
 sal y recargos auto-
 rinados o que se au-
 toricen, en el trienio
 año económico de
 1880-1881

Impuestas los S.
 concurrentes y después
 de debatido el punto
 suficientemente, por

unanimidad se acordó el estudio de
 arriendo a venta libre de las exp-
 eus de consumos y cereales, por qu-
 jor en la forma que se verifica
 en el pasado año del 1877-1878, por
 ra cubrir el déficit que pueda
 resultar, el reparto vicinal con
 arreglo a las prescripciones de la vi-
 gente instrucción del ramo; re-
 solviendo que el cupo de cada
 vicinio periodo se cubra por su
 parte.



Acordaron tambien los S. con-
 concurrentes se gestione el aumento de
 los derechos de tarifa en progresion
 al que han sufrido los cupos de
 consumos y cereales señalados, pa-
 ra el año económico de 1880-1881.

Asi se acordó como que copia de
 esta acta se lleve a la Audiencia
 Provincial para los efectos corres-
 pondientes, dandose por terminada
 el acto y firmando los S. que sa-
 ben, de que certifica

Vicente Lareda Antonio Morales
 Juan Mas Fisher Juan Mas Sanchez
 Manuel Caudela Caudela Vicente Vicent
 Manuel Davoz Manuel Davoz
 Manuel Davoz Manuel Davoz

Juan Mera Coytaro Espinosa
 José Penalva Joaquín Caudela
 Antonio Guilabert Joaquín Martín
 Antonio Galvín Juan José
 Félix Guadaña Juan José Pastor
 Miguel Mora Juan José María
 Joaquín Peris de Lapeña
 Manuel Comedante

Sesión extraordinaria del día 20 Abril 1880.

Concejal Presidente Morales Secretario J.º Caudela	Bulavilla de la villa de veinte de A. bil de mil ochocientos ochenta: bajo la pre- sidencia del Sr. Alcalde
--	---

Concejales
 Sanchez (D. Juan)
 Sanchez (D. Alonso)
 Sanchez (D. Sebastián)
 Guilabert
 Alfaro
 Soriano
 Ruiz

D. Alonso Morales y
 Bustard seran
 en el salan Comunal
 en sesion extraordi-
 na previa etiana
 en forma, por el Sr. del
 Marqu, conyalesque
 forma la mayor par-
 te del Ayuntamiento de la misma

Abierta la sesion por el Sr.
 Presidente y leida el acta de la
 anterior fue aprobada.
 De acuerdo con la convocato-
 ria el Ayuntamiento paso a deli-
 berar y acordar sobre los asuntos con-
 prudidos en la misma en esta forma.
 Se acordó autorizar al Sr. Pre-
 sidente para que retire e ingre-
 se en la Tesoreria de la Provincia por
 cuenta de los cupos de consumos
 y anales del corriente año comu-
 ni, las cantidades exigidas en la Pres-
 tal del Banco de España en

Madrid, 24 de Mayo
N.º 493.069



Alicante, procedentes de los re-
cargos municipales sobre las con-
tribuciones territorial e industrial,
pertinentes á los tres primeros tri-
mestres del corriente ejercicio eco-
nómico, facultándole para que ex-
pida y rubice los documentos
que sean necesarios al objeto in-
dicado en un sobre del siguiente
modo, disponiendo que para
el cumplimiento de su cometido
se le entregue copia certificada
del presente acuerdo.

Por unanimidad se acordó
facultar al Señor Presidente pa-
ra que haga cumplir en la
cuestión de existencia de familias
pobres las conclusiones estipuladas,
con las facultades tutelares, de-
signando á cada una de ellas
en que han de ejercer sus fun-
ciones.

El Ayuntamiento acordó de li:

mas la responsabilidad que pueda
caerle en el asunto de la Interven-
ción de factos municipales des-
ta á efecto por Decreto de la Co-
mision provincial.

Se acordó conceder al Sr. Don
no actuante ocho dias de licencia
para atender á asuntos propios, y
nombrando Sr. Don Juan Antonio
durante la ausencia del prope-
tario al Sr. Don Juan Antonio Don
Jose Lafuente y Ruiz.

Tambien se acordó el pacto cum-
plimiento de las condiciones del
servicio del alumbrado publico.

Y terminados el objeto de la
excusatoria el Sr. Presidente
levantó la sesion y firmaron
los Sr. Concejales que se ven, de
quien se copia. Alonso Novas

Juan ¹⁰ Sanchez
 Jno. Alfaro
 Antonio Soriano
 Vto. Srta. Calleja

Mun. y Cole

J. Alfaro

Sesion extraordinaria del dia 27 Abril
 de 1880

S. Concejal
Presidente
 Morales Hurtado
Venientes
 1.º Muriy Blauco
 2.º Canale Pastor
Concejales
 Sanchez (D. Plana),
 Soriano
 Claudio (D. Wat.)

Que la villa del veci-
 nio a veinte y siete de
 Abril de mil ochocien-
 tos ochenta: bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde
 D. Alonso Morales y
 Hurtado, previa citacion

en forma legal, se reunieron en el
 Salon Consistorial los S. del mun.
 que en sesion extraordinaria, como
 Concejales del ayuntamiento de la

misma, con objeto de examinar, dis-
 cutir y aprobar el presupuesto mu-
 nicipal ordinario de este poblacion
 para el ejercicio de 1880-1881; y
 como los S. concurrentes por forma-
 mayoria, se dispuso hacerlo cons-
 tar y que se cite de nuevo para
 el jueves inmediato a las diez de la
 mañana, y sea cual fuere el
 numero de S. de ayuntamiento
 que se reunió se tendrá acud.

Se dio por terminada el
 acto, firmando los S. Concejales
 que saben, de que es cierto.

Morales
 Juan Sanchez
 Antonio Soriano
 Juan Sanchez
 Muriy Blauco
 Vto. Srta. Calleja

Alcaldía de San Blas
N.º 496.057



Session septuor.ª del día 29 de Abril 1880

- M. Concejales
- Presidente
- Morales
- Veniente
- Pomiz
- Candela
- Concejales
- Sanchez D. Juan¹⁰
- Gutierrez
- Sanchez D. Ant¹⁰
- Sanchez D. Alonso
- Alcalde
- Pastor D. G.

En la villa de Corcuera
a veinte y nueve de Abril
de mil ochocientos ochenta.
Bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Alonso Mora
les y Murado, se reunió
en el salón concejil y en sesión septuor.
ordinaria, previa citación
en forma en conyunto de
segunda convocatoria, los
Señores del magister, con
cejales que forman la ma
yor parte del ayunta
miento de la misma.

Abierta la sesión por el Sr.
presidente y leída el acta de la
anterior, fue aprobada.

En este acto entró y tomó
asiento el concejal D. José Polo
Mor.

Consecuente, y hallándose sobre
la mesa el expediente municipal
ordinario para el censo y gestión
económica del 80-81, con informe
favorable del Sr. Regidor Regidor
Cidrio, los S.ºs. Concejales lo exami
naron detenidamente, discutida
las partidas que comprende en

los dos secciones de gastos e ingresos,
y encontrándolo conforme y atendido
las necesidades del municipio, en vo
tación ordinaria y por unanimidad fue
aprobado conforme lo ha presentado
la Comisión del Ramo, disponiendo que
con arreglo a lo que dispone el art.º 114
de la ley municipal, se exponga al públi
co por término de quince días, y que el
pirado este plazo se convoque a la Junta
municipal para que lo fije definitiva
mente.

Y se levantó la sesión, cuya acta leída que
fue aprobada por los S.ºs. Concejales y firmada
los que saben, de que certifico

Municipal: Miny Blank, Alonso Sanchez,
Antonio Soriano, J.º Alaroz,
~~Manuel G. Lopez~~, Antonio Sanchez,
Alfonso Pastor, J.º Pastor

Acta ordinaria del dia 2 de Mayo del 33

S. Concejal

Presidente

Morales Huerta

Concejales

1.º Miniglauch

2.º Caudela Pastor

Concejales

Pastor (D. S.),

Poriano

Guicabert

Sanchez (D. Juan)

Caudela (D. Alonso)

Caudela (D. Antonio)

En la villa de Obispo-
llente a dos de Mayo
de mil ochocientos ochenta y tres bajo la presidencia
del Sr. D. Alonso Morales Huerta se
reunieron en el Salon
consistorial en sesion
ordinaria los Srs. del
magistrado concejales que
forman la mayor

parte del Ayuntamiento de la villa
ma.

Abierta la sesion por el
Sr. Presidente y leida el acta
de la anterior que aprobada

Se fue admitida al Concejale
D. Antonio Poriano la eliminacion
del cargo de interventor de fondos
municipales, siendo reemplazado por
unanimidad para sustituirle
el Concejale Sr. Francisco Sanchez

Monte y en 1833

y Espinosa.
Se acordó celebrar una sesion
especial ocupando del Sr. D. Juan
de la Cruz y del Sr. D. Antonio Sanchez,
D. Francisco Sanchez, D. Manuel Guicabert,
D. Antonio Poriano, para que
formule y presente al Ayuntamiento
un proyecto de pliego de condiciones
para los arrendos de consumos
y cereales, arbitrios municipales y ter-
renos de alumbrado publico.

Despues de haberse tratado de
los de que trata el Sr. presidente
se levanto la sesion, cuya acta
leida que fue aprobada por todos los
Srs. Concejales y firmada los que
saben de que certifico

Manuel Guicabert
Vicente Caudela
Miniglauch
Juan Sanchez
Antonio Poriano
Alonso Sanchez
Juan Sanchez

Sesión extraordinaria del día 19 Mayo 1880

S. S. concurrentes

Presidente

D. Alonso Morales
Concejales

1.º Miry Blanch

2.º Pastor Caudala

Concejales

Guitabert

Saunders (D. Alonso)

Guig

Soriano

Alfonso

Pastor (D. C.)

Saunders (D. Ant.º)

En la villa de Lerici-
llente a diez y nueve de Ma-
yo de mil ochocientos ochenta:
Bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Alonso
Morales y Hurtado, se
reunieron en el Salón
Consistorial en Sesión
extraordinaria, previa
convocatoria en forma,
los S. S. del margen,
Concejales que forman
la mayor parte del Ayun-

tamiento de la misma

Abierta la sesión por el Sr.
Presidente y leído el acta de la
anterior fue aprobada

De acuerdo con la convocatoria
el Ayuntamiento quedó notificado
de la comisión de apremio expedida



N.º 496.056

contra el mismo por el Sr. Defensor
civil de la Provincia por elvito procedente
del encubrimiento de la Contribucion
Industrial correspondiente al ejercicio es-
tancial de 1877-1878.

Pasando al segundo punto de la con-
vocatoria, el Ayuntamiento acordó que
las subastas para el arriendo de consu-
mos y censales tengan lugar en los días
treinta de los corrientes, y seis y siete de su-
cio próximo a la hora que se indica
en el pliego de condiciones que leído por
mi en este acto en proyecto ha sido
aprobado y firmado por los S. S. concurren-
tes con objeto de que se rijan por él
las subastas indicadas.

Tambien se acordó que en las mis-
mas fechas y hora de siete a ocho y
media de la mañana, tengan lugar

las subastas de arbitrio y servicio de alumbrado publico bajo las mismas condiciones por que se rigen en el año economico actual, autorizando al Sr. Presidente para que por si solo las lleve a efecto en representacion del Ayuntamiento

Y terminado el objeto de la reunion el Sr. Presidente levantó la Sesion cuya acta leida que fue aprobada por todos los Srs. Concejales y firmada por todos los Señores S. Concejales excepto el Sr. Guilabert que no pudo verificarlo por impedimento de la crisis.

de que conste en el libro de actas

Munir y Blanch
 Alameda
 J. M. Muro
 Antonio Soriano
 D. Sanchez
 Manuel G. S. Caballero
 Plac. S. Antonio
 Juan P. P. P.
 Alonso Sanchez
 D. P. P.

Primeros

Acta de subastas para el arriendo de consumos y censales de 1880-1881

- S. Concejales
- Presidente
 Morales
- Terminantes
 1º Munir y Blanch
 2º Vactor (D. J.)
- Concejales
 Sanchez (D. N.),
 Sanchez (D. Alonso),
 Sanchez (D. Antonio),
 Guilabert,
 Soriano
 Alfaro
 Ruiz
 Vactor (D. C.)

En la villa de Crivillan de a treinta de Mayo de mil ochocientos ochenta y uno.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Alonso Morales y Mustada de reunion en el Salan consistorial los Srs. del margen concejales que forman la mayor parte del Ayuntamiento de la villa con asistencia del procurador D. Vactor al objeto de llevar a efecto la

primera subasta para el arriendo de los derechos de consumos y censales que devengan dichas especies en el inmediato año economico de 1880-1881.

De orden de su Señoria y go del Secretario de lectura y de la correspondiente pliego de condiciones para inteligencia del numero publico que se encontraba en el Salan; y hecho asi el espresado pregona anuncio con oportunidad la celebracion de las actas en el tiempo y forma que establecen las condiciones

y voy de costumbre; y como tras-
currien con equis el tiempo
senalado sin presentarse libita-
dor alguno, se acordó dar por ter-
minado el acto, y el cumpli-
miento de la duodécima con-
dicion de las comprudidad en el
mencionado pliego, lo cual se cum-
pie por bando, para conocimiento
del vecindario.

Y se levanto la sesion
de esta acta leida que fue
aprobada por los S. Principales
y firmaron las que se
apen con el pregonero, de que
certifico

<u>Alonso Sanchez</u>	Muñiz Blanch
<u>Ante Sanchez</u>	Alonso Sanchez
<u>Antonio Soriano</u>	Vicente Waters
<u>Guillermo Pastor</u>	Fran ^{co} Sanchez
<u>Don Pastor</u>	J ^{no} Alfaro
<u>Muñiz Blanch</u>	
<u>Fran. Lopez</u>	
	<u>Vasquez</u>

Friday sube
No. 496.055



Acta de subastas para el arriendo de censu-
mos y censales de 1880-1881

- S. Concurridos
Presidente
 Morales
Reunidos
 1º Muñiz Blanch
 2º Pastor (D. J.),
Concejales
 Sanchez (D. Juan),
 Sanchez (D. Alonso),
 Sanchez (D. Antonio),
 Guilabert
 Soriano
 Alfaro
 Pizarro
 Pastor (D. J.)

En la villa de Conchalte
a diez de Junio de mil ochocientos ochenta: Bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don
Alonso Morales y Murado,
se reunieron en el salon consue-
tina los S. del margen con-
cejales que forman la mayor
parte del Ayuntamiento de
la misma, con asistencia
del pregonero Vicente Waters
al objeto de llevar a efecto la
segunda subasta para el
arriendo de los censales de cen-
samos y censales que abroguen estas
especies en el año economico de
1880-1881.

Quiseguinda me ordenó el Sr. Pre-
sidente la lectura de las condiciones
por que se han de regir los arrien-
dos, y llevado a efecto, el pregonero ex-
poniendo como de costumbre comunicó la
celebracion de las diferentes subastas

que motivan este acto, por el tiempo señalado en dichos edictos, y aun no obstante haber trascurrido este con marcado espuro, no se presentara proposicion alguna, se acordó dar por terminado el acto, y dejar abierta la subasta, por término de ocho dias, con arreglo y a los efectos del art. 18 de la vigente instrucion de consumos todo lo cual se notificó al vecindario en la forma acostumbrada.

Y celebrada la sesion para esta lida se leyó y aprobó por unanimidad los señores concejales y firmaron los que se han con el presente de que certifica

Ante mí el Sr. Munioy Blanch

Antonio Soriano Alonso Sanchez
Viente Batera

Juan Pastor Juan Vaneux

Don Vento J.º Alvaroz

Munioy Blanch
Juan Vaneux Alfonso

Primera Sesion

Sesion ordinaria del día 18 Junio 1880.

Concejales

Presidente

Morales

Venientes

1.º Munioy Blanch

2.º Pastor (D. J.)

Concejales

Alfaro

Sanchez (D. Ant.º)

Pastor (D. J.)

Sanchez (D. Alonso)

Alfonso

Pali; Smitabert

En la villa de Orre-
 villueta a trece de ju-
 nio de mil ochocientos
 ochenta: bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde

D. Alonso Morales y Alon-
 lado se reunieron en
 sesion ordinaria los
 S. del margen Concejales
 que forman la
 mayor parte del Ayuntamiento de la misma.

Abierta la sesion

por el Sr. Presidente y lida la acta de la anterior fue aprobada.

Se acordó que en lo sucesivo se ultime la recaudacion del Reparto de consumos del 875 a 1876 y del de los cigros de sal de 1877-1878, 1878-1879, a cuya fin pasan comunicacion al Recaudador D. Pascual Joveral comunicacion

mandole en consecuencia se
si observan en el negligencia
o apatia en la cobranza

Y igualmente se acordó se
envoque a la Junta mu-
cipal para las cuentas ma-
riana del dia diez y seis de las
corrientes, con objeto de que aver-
de los medios legales suficientes
a extinguir el deficit del presu-
puesto corriente y el del año de
1880-1881

Y no habiendo mas asuntos
se levantó el Sr. Presidente
leyendo que fue aprobada toda
los Sr. Concejales, y firmaron
los que saben, de que certifico
Atestado

Mun. y Moral
Sr. D. Sanchez
Antonio Soriano
Manuel Pateo
D. Mas Garcia
Don Pedro
D. J. M. Lopez

At. n.º 496.324

N.º 496.324



Session extraordinaria del dia 16 de
Junio de 1880

- Sr. Concejales
- Presidente
- Morales
- Secretario
- 1.º Miguel Maucha
- 2.º Pastor D. J.
- Concejales
- Sanchez (D. N.)
- Sanchez (D. Alonso)
- Sanchez (D. Antonio)
- Guilabert
- Soriano
- Alonso
- Miguel
- Pastor (D. C.)

En la villa de
Moraleja a diez y seis
de Junio de mil ochocien-
tos ochenta: bajo la
presidencia del Sr. D. N.
de D. Alonso Morales,
Ayudado, se reunieron
en el Salon Consistorial
los Sr. del magis-
trado que forman
la mayor parte del
Ayuntamiento de la
misma para celebrar
la sesion extraordinaria

de este dia, para cuyo ac-
to han sido convocados en legal for-
ma.

Abierta la sesion por el Sr.
Presidente y leida el acta de la
anterior que fue aprobada

Placer de la causa con-
tra el Sr. presidente manifi-
sto que durante los ocho dias que
han estado abiertas las su-
bastas para los arruinos de
consumos y cereales del presen-
te año de consumo con arreglo
al art. 113 de la Instrucion del
Rey, no se ha presentado
por parte de nadie propo-
sicion alguna, y se esta en el
caso de acordar el cumplimiento
de los preceptos del art. 116 po-
ra que tan importante ser-
vicio se supra en su dia de ahora
sin otro perjuicio alguno.

Propusieron los Sres. Conceja-
les de la mocion de subleuon,
en votacion ordinaria y por
unanimidad se acordó lo estable-

ciamiento de los Arrendamientos mu-
nicipales con arreglo a las disposiciones
vigentes, para la recaudacion de
este punto de consumos y cereales
durante el ejercicio veniente de 1820 a 21,
claudon oportuno conocimiento de ello
al Sr. Jefe Provincial a quien se re-
mita el expediente instruido con
copia literal del mismo para
los efectos procedentes.

Y se levanto la sesion, cuya
acta leida que fue aprobada por
los Sres. Concejales y firmaron lo que
daban, de que certifico

Antonio Sanchez

Antonio Sanchez

Muñiz Sanchez

Antonio Sanchez

Antonio Sanchez

Ylías Pardo

Ylías Pardo

Jos. Alfaro

Manuel G. Lopez

Juan Lopez

Juan Lopez

Visita ordinaria del día 27 de
Junio de 1880.

Alcaldes
Prudente
Morales
Alcaldes
1.º Sr. Ruiz
2.º Pastor
3.º Caudela
Concejales
Pastor (D. S.)
Guilabert
Sanchez (D. Juan),
Sanchez (D. Alonso),
Alfaro
Soriano

En la villa de Orizaba,
se a veinte y siete
de Junio de mil ochocientos
ochenta y ocho, bajo
la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Alonso Mo-
rales y Huertado, se
reunieron en el Sa-
lon Consistorial los
S. del margen Con-
cejales que forman
mayor parte del Ayuntamiento
de la ciudad de Orizaba.
Abierta la Sesion
por el Sr. Prudente

y leida el acta de la anterior fue
aprobada.

El Sr. Prudente expuso que
debido a realizarse por el Administra-
cion en el presente año económico
de 1880-1881 los cupos de cultivos
y cereales se citaba en el caso de
recordar la organizacion del ser-
vicio y el nombramiento de empleados
dependientes que deban llevarlo
a su virtud se acordó esta-
blecer una Comision para la recan-



encerrado en
N.º 498.170

dacion de los derechos en la casa que habita el vecino Uga-
tano Caudela Mas situada en la Plaza Vieja de esta localidad,
y dos fidejatos exteriores, uno en la parada de S. Antonio y otro
en la casita de Cautin.

Los puntos para introduccion y extraccion de especies se-
ran, la Carretera por la cruz de Elche y salida de Orizaba.

Todo lo cual se publique por bandos para inteligencia del ve-
cindario asi como tambien los nombres de los empleados que
seran los siguientes.

Administrador principal

Miguel Mora Carhuata

Interventor principal

D. Manuel Martinez Guerra

Fielato de la cruz de Elche

Fiel

Francisco Morales Lopez

Interventor

Ambrosio Planelles Luesada

Fielato de la casita del Cautin

Fiel
Antonio Guilabert Huertado

Interventor

Antonio Galipienso Gallardo.

Estos disfrutaran el haber diario de una peseta setenta y cinco centimos y los celadores una peseta cincuenta centimos.

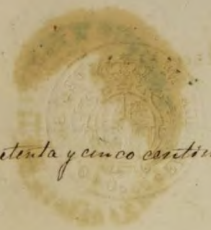
Actores

José Sanchez Adrua, Joaquín Sanchez Adrua, Francisco Molina Perez, Juan Pastor Juan, Cayetano Candela Mor, Manuel Cremado Ravia, Carlos Mas Gonzalez, Francisco Pastor Morales, Francisco Lenerada Ruiz, Juan Martinus Navarro, Elvicio Jacobs y Cayetano Carrero Rivalca.

Se acordó el nombramiento de D. José M^o Joles, vecino de Alicante para que recoja de la Administración de la provincia las cédulas personales por tenerse a esta población para el año económico próximo y las remita a esta Alcaldía.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor presidente levantó la sesión cuya acta leída que fue aprobada por todos los señores concurrentes firmando de que certifico.

Manuel Moral
Antonio Borrero
Manuel Sanchez
Miruy Hand
Manuel Galat
Juan Pastor *Juan Sanchez*
J. C. Alfaro
Manuel Pastor
Manuel Moral



encumbay de

Diligencia

Certifico que por falta de asistencia de S. Concejales no se ha podido celebrar la sesión ordinaria de este día. Lo que acredito por la presente que firma en Orrevillente a cuatro de julio de mil ochocientos ochenta.

Manuel Moral
Morales

Sesión extraordinaria del día 8 de julio del año 1880.

Concurrentes

Presidente

Morales

Venientes

- 1^o Cruz y Blanch
- 2^o Pastor (D. J.)
- 3^o Candela

Concejales

- Guilabert
- Alfonso
- Loriano
- Sanchez (D. Juan^o)
- Sanchez (D. Alonso)

Contribuyentes

- Jacinto Molina Lledo
- Joaquín Candela Lenerada

En la Villa de Orrevillente a ocho de julio de mil ochocientos ochenta bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Moral y Loustado, se reunieron en el salon consistorial en sesión ordinaria los señores del margen Concejales que forman la mayor parte

Manuel Candela Candela del Ayuntamiento de la misma
 Joaquin Ruiz Ramon con los contribuyentes que
 Juan Mas Juste se anotan en el mismo
 Antonio Galipienso Gallardo punto en representacion
 Francisco Pastor Morales de las tres categorias de
 Jose Mas Morales riqueza; con objeto de
 Joaquin Ruiz de Loque proceder a la declaracion

de contribuyentes fallidos por la contribucion territorial correspondiente al ano economico de 1848 a 1849
 Hallandose sobre la mesa las correspondientes relaciones nominales presentadas por el comisionado y ejecutor D. Antonio Uribe y los documentos estadisticos y demas antecedentes pertenecientes al caso para mayor ilustracion de las ss. Honradas se procedio a la declaracion de partidas fallidas y cobrables en esta forma.

Primer Tomente				
Contribuyentes fallidos				
Suma	Nombres	Cuotas	Prestas	Cent
4	Antonio Davo Jimenez	una peseta veinte y seis cent	1	26
6	Ana Maria Forre Viuda	Cuatro — dos	4	02
7	Antonio Mas Ferraudes	cinco — sesenta y cuatro	8	64
12	Antonio Ruiz Mauchon	una — veinte y seis	1	26
15	Manzo Gallardo Davo	una — veinte y seis	1	26
18	Antonio Perez Asensio	siete — diez y seis	7	16
16	Antonio Cayhuelle Mauchon	dos — catosce	2	14
19	Antonio Perez Perez	dos — cuarenta	2	40
			28	14

Suma	Nombres	Cuotas	Prestas	Cent
21	Antonio Lopez Hurtado	88
33	Ana Ma ^a Espinosa Ruiz	tres — sesenta y cuatro	3	64
40	Antonio Mas Alfonso	una — sesenta y dos	1	62
41	Antonio Mas Martines	" — ochenta y ocho	"	88
42	Antonio Mascon Serna	una — cincuenta y dos	1	52
63	Antonio Hurtado Espinosa	tres — cincuenta y dos	3	52
68	Antonio Perez Gallardo	" — ochenta y ocho	"	88
71	Agustin Alfonso Romero	nueve — setenta y tres	9	73
73	Antonio Aznar Pastor	una — dos	1	2
74	Antonio Rodriguez Asensio	una — veinte y seis	1	26
76	Antonio Mas Serna	una —	1	"
77	Manzo Mas Tomas	una — cincuenta y dos	1	52
79	Antonio Mauchon Alfonso	una — veinte y seis	1	26
81	Antonio Davo Juan, Viudo.	una — veinte y seis	1	26
82	Antonio Pastor Juan	una — ochenta y ocho	1	88
83	Antonio Sorianos Corda	una — veinte y seis	1	26
85	Antonio Mas Mas	una — veinte y seis	1	26
86	Antonio Protom Jimenez	una — veinte y seis	1	26
90	Antonio Hurtado Forre	una — veinte y seis	1	26
97	Antonio Mas Mercia	dos — sesenta y cuatro	2	64
98	Antonio Mas Candela	una — treinta y ocho	1	38
			66	07

Lumb	Lombra	Quotas	Pues cent
		Suma anterior	66 07
100	Antonio Galizienso Manchon	dos puntas veinte y seis centimo	2 26
101	Ana Maria Figarola, Viuda	una —	1 "
103	Monsu Ferna Tomas	seis — dos	6 2
104	Antonio Soriano Manchon	dos — veinte y seis	2 26
108	Antonia Pastor, viuda de Polo.	tres — setenta y ocho	3 78
122	Antonio Macia Mas	una —	1 "
127	Antonio Manchon Alfonso	una — catorce	1 14
128	Antonio Carrero, Romase	una —	1 "
131	Antonio Hernandez Morale	una — veinte y seis	1 26
143	Monsu Tomas Manchon	diez — cuatro	10 4
144	Antonio Pastor Mas	una — veinte y seis	1 26
146	Antonio Manchon Juan	una — "	1 "
152	Antonio Jimenez Aznar	una — ochenta y ocho	1 88
154	Antonio Cremades Aznar	dos — setenta y seis	2 76
161	Antonio Galvan Savarro	una — veinte y seis	1 26
168	Antonio Hernandez Palomas	cuatro — cincuenta y dos	4 52
166	Antonio Mas Galvan	" — ochenta y ocho	" 88
169	Antonio Davi Pastor	una — veinte y seis	1 26
173	Antonio Candela Perez	" — ochenta y ocho	" 88
			<hr/> 111 83

Lumb	Lombra	Quotas	Pues cent
		Suma anterior	111 83
177	Antonio Ferrander Candela	una peseta sesenta y dos centimo	1 62
178	Antonio Ruiz Salido	una — cincuenta	1 50
186	Antonio Mas Penalva	" — ochenta y ocho	" 88
188	Antonio Cremades Gomez	una — setenta y seis	1 76
193	Antonio Hurtado Paredes	una — siete	1 4
198	Antonio Mas Proton	una — treinta y ocho	1 38
198	Antonio Mas Candela	una — doce	1 12
206	Antonio Macia Galvan	una — doce	1 12
210	Antonio Mas Luesada	seis — diez y seis	6 16
217	Antonio Calatayut Garcia	una — veinte y seis	1 26
222	Antonio Antuenente Torres	una — cincuenta	1 50
223	Antonio Macia Candela	dos — catorce	2 14
224	Monsu Gallardo Espinosa	dos — treinta y ocho	2 38
230	Antonio Asensio Garcia	una — veinte y seis	1 26
236	Antonio Ferrander Gomez	" — setenta y seis	" 76
237	Antonio Manchon Ferrander	dos — cincuenta y dos	2 52
240	Antonio Salido Aznar	una — veinte y seis	1 26
248	Antonio Candela Asensio	una — setenta y seis	1 76
248	Antonio Aznar Canals	" — sesenta y tres	" 63
252	Andrea Salido Luesada	quinice —	5 00
259	Antonio Hernandez Manchon	una — veinte y seis	1 26
264	Barbara Ferna, viuda	una — sesenta y cuatro	1 64
			<hr/> 161 81

Num	Nombres	Cuotas	Pres	Cent
		Suma anterior	161	81
266	Bautista Wamón Macia	una puesta sesenta y dos cent	1	62
267	Bautista Mauchon Davó	una — veinte y seis	1	26
274	Bautista Yaliana Aznar	una — cincuenta	1	50
278	Bautista Mas Carrero	una — veinte y seis	1	26
278	Bautista Guilabert Perez	" — ochenta y ocho	"	88
280	Bautista Mas Davó	dos — catorce	2	14
281	Bautista Aznar Carrals	tres — sesenta y cuatro	3	64
287	Bautista Wamón Macia	una — veinte y seis	1	26
289	Bautista Verda Mauchon	una — veinte y seis	1	26
291	Bautista Juan Adsuar	" — treinta y ocho	"	38
292	Bautista Montado Soriano	tres — setenta y seis	3	76
303	Gayetano Ruiz Moss	una — setenta y seis	1	76
304	Gayetano Ruiz Galvan	" — ochenta y ocho	"	88
305	Gayetano Wamón Ardó	tres — treinta y ocho	3	38
306	Gayetano Fajardo Candela	" — ochenta y ocho	"	88
308	Gayetano Candela Asmió	una — veinte y seis	1	26
309	Carlos Masmas Espinosa	tres — catorce	3	14
310	Gayetano Pastor Juan	seis — ochenta	6	80

198 84

Num	Nombres	Cuotas	Pres	Cent
		Suma anterior	198	84
312	Gayetano Candela Antuenente	una puesta veinte y seis centavo	1	26
313	Gayetano Penalva Ferrander	una — veinte y seis	1	26
314	Gayetano Sledo Yane	una — veinte y seis	1	26
315	Gayetano Fajardo Alfonso	una — veinte y seis	1	26
317	Carlos Ferrander Candela	una — ochenta y cuatro	1	84
322	Gayetano Gourel Martin	cuatro — dos	4	2
324	Gayetano Penalva Mauchon	cinco — setenta y ocho	5	78
326	Gayetano Mas Candela	diez — diez y ocho	10	18
327	Gayetano Cayhuala Sledo	" — ochenta y ocho	"	88
328	Gayetano Candela Perras	dos — veinte y seis	2	26
330	Carlos Galipino Canells	una — ochenta y ocho	1	88
331	Gayetano Santa Cruz Fajardo	tres — veinte y seis	3	26
333	Carlos Gomez Aznar	dos — setenta y seis	2	76
334	Carlos Perez Garcia	una — veinte y seis	1	26
338	Gayetano Roman Perez	una — cincuenta	1	50
340	Gayetano Soriano, su viuda	tres — setenta y seis	3	76
347	Gayetano Perez Gueraida	una — sesenta y cuatro	1	64
348	Gayetano Perez Cesna	dos — cincuenta	2	50
349	Gayetano Davó Candela	dos — cincuenta	2	50
350	Gayetano Martin Soler	" — ochenta y ocho	"	88
354	Cipriano del Socorro Jaleó	una — veinte y seis	1	26
355	Gayetano Verda Yane	una — veinte y seis	1	26

259 03

Num	Nombres	Cuotas	Real	Cent
		Suma Anterior	289	03
368	Concepcion Mas Mas	una puesta sesenta y cuatro cent	1	64
375	Bayetano Wandela Clement	una	1	"
376	Bayetano Jimenez Alfonso	una sesenta y dos	1	62
378	Celedonio Pastor Cascales	cinco dos	5	20
380	Bayetano Mas Mauchon	una doce	1	12
382	Bayetano Gonzalez Ledo	una veinte y seis	1	26
388	Concepcion Martin Sanchez	una cincuenta	1	50
388	Bayetano Mas Mas	una	1	"
391	Carlos Mas Watson	una diez	1	10
393	Bayetano Mas Mas	" treinta y ocho	"	38
394	Carlos Jolo Diaz	una veinte y seis	1	26
397	Bayetano Ascensio Mauchon	una	1	"
398	Bayetano Mauchon Alfonso	dos catorce	2	14
399	Bayetano Mas Mas	una veinte y seis	1	26
407	Bayetano Pastor Alfonso	dos veinte y seis	2	26
408	Bayetano Gonzalez Polo	una cincuenta	1	50
409	Bayetano Soriano Pastor	una ochenta y ocho	1	88
414	Diego Morales Anar	una veinte y seis	1	26

281 27

Num	Nombres	Cuotas	Real	Cent
		Suma Anterior	281	27
418	Diego Hernandez Mas	una puesta	1	"
419	Diego Hernandez Mas	ochenta y ocho	"	88
422	Dolores Mas Mas	una sesenta y cuatro	1	64
427	Encarnacion Luerada Leloyin	cuatro veinte y seis	4	26
433	Encarnacion Alfonso Pastor	cinco cincuenta y dos	5	52
438	Encarnacion de Pelen	una veinte y seis	1	26
448	Francisco Martin Mas	seis dos	6	20
449	Francisca M ^{ra} Mas Wandela	cuatro dos	4	02
448	Francisco Soriano Davi	" setenta y seis	"	76
451	Francisco Alfonso Hernandez	" ochenta y ocho	"	88
453	Francisco Jimenez Alfonso	cinco setenta y ocho	5	78
454	Francisco Wandela Soriano	una veinte y seis	1	26
461	Francisco Ledo Gonzalez	" ochenta y ocho	"	88
463	Francisco Polo Gil	dos ochenta y ocho	2	88
467	Francisco Wandela Galvan	dos catorce	2	14
471	Francisco Mas Garcia	una sesenta y seis	1	66
472	Francisco Wandela Soriano	dos cincuenta y dos	2	52
478	Francisco Mas	" sesenta y dos	"	62
492	Francisco Luerada Panellas	una setenta y seis	1	76
506	Francisco Jimenez Galvan	dos dos	2	20
511	Francisco Luerada Wandela	cuatro noventa	4	90
514	Francisco Wandela Masia	una setenta y seis	1	76

598 69

Suma	Nombres	Quotas	Cent	Cent
		Suma Anterior	338	68
814	Francisco Asuar Juan	seis pesetas diez y seis cent	6	16
818	Francisco Mercia Mora	siete cincuenta y dos	7	52
823	Francisco Mora Gonzalez	una veinte y seis	1	26
826	Francisco Sal Juan	tres dos	3	2
829	Francisco Mora Guisada	una	1	"
836	Francisco Juan Ferrandes	dos catorce	2	14
836	Francisco Mora Guisada	cinco sesenta y cuatro	5	64
838	Francisco David Perez	tres veinte y seis	3	26
839	Francisco Garcia Ramirez	una veinte y seis	1	26
844	Francisco Clede Verda	cinco cincuenta y dos	5	52
847	Francisco Carrero Martinez	una	1	"
848	Francisco Ascensio Cambra	una catorce	1	14
849	Francisco Wargada Gomez	una veinte y seis	1	26
856	Francisco Galpierrez Valero	" ochenta y ocho	"	88
857	Francisco Bayhuela Manchon	una ochenta y cuatro	1	84
862	Francisco Sierra Alfonso	una sesenta y cuatro	1	64
864	Francisco Mora Torres	" ochenta y ocho	"	88
868	Francisco Gonzalez Perez	dos treinta y ocho	2	38
			382	48

Suma	Nombres	Quotas	Cent	Cent
		Suma Anterior	382	48
869	Juan ^{co} Torres Pastor	dos pesetas ochenta y ocho cent	2	88
872	Francisco Santa Catalina Lido	dos ochenta y ocho	2	88
876	Francisco Ruiz Lopez	una cincuenta	1	50
880	Francisco Toriano Hurtado	cuatro catorce	4	14
882	Francisco Norandon Norandon	veinte y uno sesenta y dos	21	62
889	Francisco Pina Alfonso	cuatro sesenta y cuatro	4	64
897	Francisco Campillo Guan	una veinte y seis	1	26
896	Francisco Pousas Navarro	cinco dos	5	02
600	Francisco Suaz Suaz	cinco noventa	5	90
602	Francisco Tomas Santos	una veinte y seis	1	26
603	Francisco Tomas Suaz	tres ochenta y ocho	3	88
606	Francisco Mora Norria	una cincuenta y siete	1	57
608	Francisco Ferrandes Gomez	una	1	00
611	Francisco Suaz Martorel	una sesenta y seis	1	66
612	Francisco Suaz Pastor	una veinte y seis	1	26
613	Francisco Mercia Carreras	una	1	00
618	Francisco Anunci Pina	dos veinte y seis	2	26
620	Francisco Pina Gonzalez	una	1	00
621	Francisco No Carreras ^{suaz}	una veinte y seis	1	26
625	Francisco Martorel Mercia	una veinte y seis	1	26
630	Juan ^{co} Landoz Asuar	tres sesenta y seis	3	66
632	Juan ^{co} Alfonso Mora	ocho noventa	8	90
			462	46

N ^o	Nombres	Quotas	Pagos hechos
		Suma anterior	463 46
675	Francisco Pedro Garcia	" " ochenta y ocho centavos	" 88
676	Francisco Botella Galicia	dos — sesenta y cuatro	2 64
677	Francisco Navarro Mas	una — treinta y dos	1 62
678	Francisco Alfonso Ferrandez	una — treinta y dos	1 62
679	Francisco Selva Asensio	una — cincuenta	1 50
680	Francisco Martina Ferrandez	una — veinte y seis	1 26
681	Francisco Mas Azupada	una — cincuenta y ocho	1 58
682	Francisco Mas Savarro	cinco — dos	5 02
683	Francisco Masaria Macia	una — veinte y seis	1 26
684	Francisco Lizardo Lopez	una —	1 "
685	Francisco Mas Manchon	una —	1 "
686	Francisco Mas Pan	" — sesenta y dos	" 62
687	Francisco Martin Aduar	dos — veinte y seis	2 26
688	Francisco Dueniente Asensio	una —	1 "
689	Francisco Seleda Seleda	tres — catorce	3 14
690	Francisco Ferrandez Gonzales	una — veinte y seis	1 26
691	Francisco Pizarro	una — setenta y seis	1 76
692	Francisco Pizarro Juan	una — setenta y seis	1 76
			<u>494 04</u>

N ^o	Nombres	Quotas	Pagos hechos
		Suma anterior	494 04
672	Francisco Juan Aduar	una y setenta y cuatro centavos	1 74
673	Felipe Candela Ramos	dos — setenta y seis	2 76
674	Francisco Mas Alfonso	dos — catorce	2 14
675	Francisco Pastor Mas	dos — treinta y ocho	2 38
676	Francisco Mas Aduar	" — ochenta y ocho	" 88
677	Felipe Espinosa Mas	" — setenta y seis	" 76
678	Francisco Montado Seleda	tres — dos	3 2
679	Francisco Seleda Aduar	cuatro — cuarenta	4 40
680	Francisco Mas Penalva	dos — cincuenta y dos	2 52
681	Francisco Martin Mayo	una — veinte y seis	1 26
682	Francisco Garcia Seleda	una — setenta y seis	1 76
683	Francisco Coriano Coriano	una — setenta y seis	1 76
684	Francisco Mas Morales	cuatro — dos	4 2
685	Francisco Moreno Guilabert	cuatro — dos	4 2
686	Francisco Juan Gallardo	tres — sesenta y cuatro	3 64
687	Francisco Gonzalez Seleda	una — ochenta y ocho	1 88
688	Francisco Campello Cascas	" — cincuenta	" 50
689	Francisco Gomez Alfonso	dos — veinte y seis	2 26
690	Francisco Carreras Alfonso	dos — sesenta y cuatro	2 64
691	Francisco Ferrandez	" — setenta y dos	" 72
692	Francisco Campello Cascas	una — noventa y seis	1 96
693	Francisco Davi Penalva	una — veinte y seis	1 26
			<u>842 72</u>

Sum	Nombres	Quotas	Real	Cent
		Suma anteriores	542	32
421	Jelío Canellas Aznar	una peseta setenta y seis cent ^{os}	1	76
427	Francisco Mauchon Davó	una setenta y dos	1	62
428	Francisco Penalosa Santa Cruz	dos cincuenta y dos	2	52
432	Francisco Aznar Cascas	una setenta y cuatro	1	64
437	Francisco Aznar Alfonso	dos setenta y seis	2	76
447	Francisco Pérez Galván	una noventa	1	90
480	Gerónimo Cruzmades	una	1	"
484	Gaspas Vaca Montado	dos veinte y seis	2	26
486	Gaspas Pascual Mas	una veinte y seis	1	26
461	Hered ^{os} de Andre Sanchez	una	1	"
462	Hered ^{os} de Diego Monro	siete catorce	4	14
463	Heredero de Joaquin Jajardo	tres setenta y seis	3	76
466	Hered ^{os} de Jose Candela	dos cincuenta y dos	2	52
467	Hered ^{os} de Francisco Encrada	cuatro setenta y seis	4	76
468	Hered ^{os} de Jose Savarro	ocho cincuenta y cuatro	8	54
469	Hered ^{os} de Ant ^o Soriano	dos	2	"
470	Hered ^{os} de Francisco Candela Perez	una veinte y seis	1	26
471	Hered ^{os} de Antonio Perez Salido	diez y nueve veinte	19	20
			<u>609</u>	<u>22</u>

Sum	Nombres	Quotas	Real	Cent
		Suma Anterior	609	22
472	Hered ^{os} de Manuel Carreres	una ochenta y ocho centimo	"	88
473	Heredero de Jose Masano Montado	dos ochenta y ocho	2	88
476	Hered ^{os} de Francisco Mas	dos ochenta y ocho	2	88
477	Hered ^{os} de Antonio Martin	dos ochenta y ocho	2	88
478	Herederos de Francisco Ontaneda	cuatro setenta y ocho	4	78
480	Hered ^{os} de Joaquin Soriano	una	1	"
482	Hered ^{os} de Cajetano Candela	tres noventa	3	90
484	Herederos de Jose Alfonso	una veinte y seis	1	26
490	José Pedro Salasgad Soriano	cinco veinte y seis	5	26
494	José Balatagud Mas	una veinte y seis	1	26
807	José María Fuente Ferrando	dos ochenta y ocho	2	88
808	José Ferrando Aznar	cuatro noventa	4	90
808	José Ignacio Alfonso Gomez	una ochenta y ocho	1	88
827	Juan Pastor Asensio	una setenta y seis	1	76
830	Joaquin Yaliquino Mas	tres dos	3	2
831	Joaquin Beniz Yuitaberd	una veinte y seis	1	26
838	José Perez Mas	una veinte y seis	1	26
836	Joaquin Clua Asensio	dos cincuenta	2	50
838	Joaquin Aznar Salido	una veinte y seis	1	26
844	José Davó Candela	diez y seis veinte	16	20
854	José Galván Soriano	seis cuarenta	6	40
856	José Salido Perez	una setenta y seis	1	76
			<u>681</u>	<u>28</u>

Suma	Sumas	Quotas	Pest. Cent
		Suma anterior	681 28
867	Jose Perez Salido	una y setenta y seis cent	9 06
870	Jose Hernandez Ortiz	una veinte y seis	1 26
871	Joaquin Lourada Salido	tres noventa y dos	3 92
874	Jose Planells Serna	dos cincuenta	2 50
888	Jose Lopez Juan	dos ochenta y ocho	2 88
889	Jose Salido Anton	cuatro treinta y ocho	4 38
891	Josefa Mas Davo viuda	tres setenta y seis	3 76
895	Jose Hernandez Martinez	dos catorce	2 14
897	Jose Mas Polo	dos	2 "
901	Joaquin Aznar Ruiz	una veinte y seis	1 26
902	Jose Alfonso Uguinosa	una veinte y seis	1 26
904	Jose Garcia Mas	una veinte y seis	1 26
908	Jose Lopez Canquello	dos cincuenta	2 50
906	Jose Perez Martinez	una veinte y seis	1 26
907	Jose Martinez Molina	una veinte y seis	1 26
908	Jose Candela Candela	una veinte y seis	1 26
909	Jose Perez Salido	cuatro noventa y seis	4 96
910	Jose Gallardo Candela	una veinte y seis	1 26

750-06

Suma	Sumas	Quotas	Pest. Cent
		Suma anterior	750 06
921	Jose Azamora Martinez	una y setenta y seis cent	1 26
926	Jose Perez Martinez	seis dos	6 2
927	Josefa Lafuente Mas	" veinte y cuatro	" 24
929	Joaquin Alfonso Ruiz	dos veinte y seis	2 26
931	Juan Molina Tomas	una	1 "
936	Josefa Maria Mas viuda	una veinte y seis	1 26
937	Jose Lourada Juan	dos catorce	2 14
938	Jose Ruiz Mas	una	1 "
939	Josefa Maria Ruiz viuda	una	1 "
944	Joaquin Penalva Aznar	tres setenta y seis	3 76
945	Jose Perez Aznar	una veinte y seis	1 26
946	Josefa Maria Padal	una veinte y seis	1 26
947	Jose Candela Manchon	una	1 "
950	Jose Cano Serna	una sesenta y dos	1 62
955	Jose Serna Martinez	tres cuarenta	3 40
957	Jose Salido Lourada	una cincuenta	1 50
959	Josefa Maria Manchon	tres catorce	3 14
962	Jose Lourada Mas	una	1 "
964	Jose Ruiz Martinez	" treinta y ocho	" 38
965	Jose Martinez Candela	dos ochenta y ocho	2 88
966	Jose Garcia Mas	tres setenta y seis	3 76

741 20

Num	Nombres	Quotas	Reint	Cent
		Suma Anterior	441	20
967	Jose Minda Palencia	una y setenta y seis	1	26
970	Jose Garcia Duran	" treinta y ocho	"	38
972	Jose Renalva Martinez	dos ochenta y ocho	2	88
978	Jose Mas Seleda	una veinte y seis	1	26
976	Jose Phanelle Mas	cuatro catorce	4	14
977	Josefa Maria Wandela	una ochenta y ocho	1	88
980	Jose Diez Soriano	una sesenta y dos	1	62
981	Josefa Maria Sanchez	dos cincuenta y dos	2	82
982	Jose Renalva Asensio	" treinta y ocho	"	38
983	Jose Mas Mas	dos veinte y seis	2	26
989	Jose Simplicio Alarcón	una veinte y seis	1	26
992	Jose Alfonso Torres	seis -- dos	6	02
997	Jose Gomez Wandela	cinco -- dos	5	02
1006	Jose Bouralce Tomas	dos -- treinta y ocho	2	88
1008	Jose Wandela Gallardo	una veinte y seis	1	26
1013	Jose Galvan Vicente	dos catorce	2	14
1010	Jose Aznar Lerma	una sesenta y cuatro	1	64
1017	Josefa Maria Perez Wandela	una veinte y seis	1	26
			810	76

Num	Nombres	Quota	Reint	Cent
		Suma anterior	830	76
1018	Jose Aznar Asensio	cinco pes ^{os} cincuenta y dos cent ^{os}	5	82
1024	Jose Fajardo Berenguer	dos setenta y seis	2	76
1028	Joaquin Mas Asensio	tres catorce	3	14
1026	Joaquin Mas Ferrandez	una veinte y seis	1	26
1027	Jose Fuentes Cerda	dos ochenta y ocho	2	88
1029	Jose Seleda Espinosa	" treinta y ocho	"	38
1030	Jose Davi Jimenez	tres catorce	3	14
1036	Jose Renalva Perez	tres catorce	3	14
1038	Jose Moreno Murtaido	una veinte y seis	1	26
1039	Jose Wandela Phanelle	dos catorce	2	14
1044	Joaquin Mas Torres	cuatro sesenta y cuatro	4	64
1046	Jose Gonzalo Martinez	" ochenta y tres	"	83
1047	Jose Alfonso Asensio	una	1	00
1048	Jose Aznar Phanelle	una ochenta y ocho	1	88
1049	Jose Wandela Wandela	dos sesenta y cuatro	2	64
1051	Jose Navarro Lopez	una veinte y seis	1	26
1053	Jose Lerma Asensio	cinco -- dos	5	02
1054	Jose Mas Phanelle	una veinte y seis	1	26
1059	Josefa Wandela Asensio	dos cincuenta	2	50
1060	Jose Tomas Mas	dos cincuenta y dos	2	82
1061	Jose Cerda Carreres	una veinte y seis	1	26
			861	19

Num	Nombre	Cuota	Rest. Cent
		Suma anterior	861 19
1063	Jose Fernando Tomas	una peseta	1 "
1064	Jose Perez Mas	una ochenta y ocho cent	1 88
1066	Josefa Maria Mas, viuda	" sesenta y dos	" 62
1067	Josefa Leido Leido	" sesenta y cuatro	" 64
1068	Joaquin Galvan Manchon	dos - treinta y ocho	2 38
1072	Jose Manuel Fajardo	" treinta y ocho	" 38
1074	Jose Bernad Guilabert	una -	1 "
1077	Jose Sanchez Aznar	" veinte y cuatro	" 24
1079	Jose Tomas Mas	una sesenta y seis	1 76
1081	Jose Macia Espinosa	tres - treinta y ocho	3 38
1082	Jose Candela Candela	una - sesenta y cuatro	1 64
1084	Jose Perez Soriano	tres - treinta y ocho	3 38
1088	Jose Leido Penalva	cuatro - noventa	4 90
1092	Jose Candela Mas	" ochenta y ocho	" 88
1098	Josefa Perez, viuda	una -	1 "
1096	Jose Perez Alfonso	una - veinte y seis	1 26
1097	Jose Gallardo Aznar	una - veinte y seis	1 26
1098	Jose Soriano Mas	" - ochenta y ocho	" 88
			<hr/> 889 67

[Handwritten signature]

Num	Nombre	Cuota	Rest. Cent
		Suma anterior	889 67
1101	Jose Mas Tomas	una peseta veinte y seis cent	1 26
1102	Jose Alfonso Pastor	una - sesenta y dos	1 62
1108	Joaquin Mas Sanchez	una - treinta y ocho	1 38
1107	Jose Aznar Pastor	tres - ochenta y ocho	3 88
1108	Jose Macia Tomas	una - cincuenta	1 50
1109	Jose Leido Pastor	una - veinte y seis	1 26
1110	Juan Hurtado Candela	una -	1 "
1120	Jose Davi Baybula	una -	1 "
1122	Joaquin Mas Sanchez	dos - sesenta y cuatro	2 64
1128	Jose Martinez Juan	una - veinte y seis	1 26
1129	Jual Francisco Bernal	una - sesenta y cuatro	1 64
1130	Jose Ruiz	una - veinte y seis	1 26
1132	Jose Mas Lencada	una - sesenta y cuatro	1 64
1133	Jose Vasquez Mas	una - veinte y ocho	1 28
1134	Jose Tomas Candela	una - sesenta y cuatro	1 64
1138	Jose Macia Macia	una - sesenta y cuatro	1 64
1136	Jose Ascensio Yomin	una - sesenta y cuatro	1 64
1137	Jose Manchon Mas	una - sesenta y cuatro	1 64
1138	Jose Lencada Ardid	una - sesenta y cuatro	1 64
1140	Jose Mas Alfonso	siete - dos	7 2
1142	Jose Guilabert Abela	una - ochenta y ocho	1 88
1148	Jose Garcia Lencada	una - veinte y ocho	1 28
			<hr/> 950 67

Num	Nombres	Quotas	Peset	Cent
		Suma anterior	930	67
1181	Jose Vasquez Moas	dos pesetas veinte y seis cent	2	26
1186	Jose Paredes Lopez	una veinte y seis	1	26
1160	Jose Moas Ruiz	una cincuenta	1	50
1167	Jose Maria Lician	cuatro setenta y seis	4	76
1167	Jose Martin Sclido	cinco cuarenta	5	40
1168	Jose Ferrnandez Manchon	tres catorce	3	14
1169	Jose Perez Sclido	tres cincuenta y dos	3	52
1171	Josefa Maria Ruiz	cuatro setenta y seis	4	76
1172	Jose Sanchez Hernandez	una veinte y seis	1	26
1173	Jose Perez Vascales	una veinte y seis	1	26
1175	Jose Oliva Monzo	cuatro setenta y seis	4	76
1179	Jose Lopez Pastor	cuatro catorce	4	14
1181	Jose Candela	tres dos	3	2
1184	Jose Pualva Burgaola	una veinte y seis	1	26
1186	Joaquin Guerrada Candela	una veinte y seis	1	26
1191	Jose Guerrada Gomez	una	1	"
1196	Jose Candela Moas	cinco veinte y ocho	5	28
1199	Jose Melia	tres sesenta y cuatro	3	64
			984	18

[Handwritten signature]

Num	Nombres	Quotas	Peset	Cent
		Suma anterior	984	18
1200	Juan Bautista Galvan	una peseta veinte y seis cent	1	26
1209	Don Manuel Candela Guerrada	una ochenta y ocho	"	88
1210	Don Juan Molina	cinco setenta y ocho	5	78
1216	Don Moas Guilabet	una doce	1	12
1217	Josefa Pastor Moas	dos treinta y ocho	2	38
1218	Jose Alfonso Galvan	dos cincuenta	2	50
1219	Josefa Ruiz Moas	cuatro noventa	4	90
1220	Joaquin Pastor Sclido	una veinte y seis	1	26
1221	Jose Candela Moas	una veinte y seis	1	26
1224	Jose Mandron Moas	" setenta y seis	"	76
1232	Joaquin Candela Moas	tres noventa	3	90
1235	Joaquin Guerrada	una doce	1	12
1237	Jose Anas Galipienso	tres veinte y seis	3	26
1239	Jose Anas Navarro	tres veinte y seis	3	26
1241	Jose Hurtado Yegama	" setenta y seis	"	76
1244	Jose Sclido Davo	dos cincuenta y dos	2	52
1252	Jose Maria Candela	una noventa y cinco	1	95
1267	Josefa Juan Ferrnandez	una	1	"
1275	Jose Ferrnandez Gomez	dos treinta y cuatro	2	64
1278	Jose Ramos Moas	una veinte y seis	1	26
1288	Jose y Maria Navarro Guerrada	tres veinte y seis	3	26
1291	Jose Candela Ardido	una veinte y seis	1	26
			1032	44

<u>Num.</u>	<u>Nombres.</u>	<u>Cuotas</u>	<u>Pesos cent.</u>
		Suma anterior 132.	44
1294	José Lucada Mas,	dos puntos = dos centenas	2 02
1297	José Peral Alarcon	una = veinte y seis	1 26
1306	Juan Juan ^{to} Camus Penalva	una = treinta y ocho	1 38
1308	José y Maria Sanchez Pastor	una = treinta y dos	1 62
1319	Lorenzo Bernabeu Aracil	cuatro = noventa	4 20
1321	Seandro Pastor Lucada,	tres = cincuenta y dos	3 52
1323	Luis Mas, Lorianos	cuatro = cincuenta y dos	4 52
1337	Maria Justina Garcia, Mas,	una = ochenta y ocho	1 88
1340	Manuel Mas Berenguer	una	1 00
1343	Manuel Molina Macia,	una = veinte y dos	1 62
1348	Maria Mariana Candela	diez y nueve = ocho	19 08
1349	Manuel Perez Moandon	seis = cuarenta	7 40
1352	Margarita Lorianos	una	1 00
1353	Maria Epinosa Puig	dos = sesenta y cuatro	2 64
1358	Manuel Palencia Martin	dos = ochenta y ocho	2 88
1357	Manuel Silva Belso	tres = treinta y cuatro	3 64
1359	Manuel Alfonso Lorianos	una = ochenta y dos	1 82
1360	Maria Lorianos Mas, viuda,	dos = ochenta y ocho	2 88
1361	Maria Camus Lorianos	tres = setenta y seis	3 76
			<u>1101, 26</u>

<u>Numero</u>	<u>Nombres</u>	<u>Cuotas</u>	<u>Pesos cent.</u>
		Suma anterior	1101, 26
1362	Manuel Planell Sanchez	tres puntos, veinte y seis centenas	3 26
1363	Maria Justina Bernat, viuda,	dos = ochenta y ocho	2 88
1365	Maria Lorianos Epinosa,	dos = cincuenta	2 50
1367	Miguel Fover Gonzalez,	dos = noventa	2 20
1373	Maria Justina Penalva Lucada	dos = cincuenta	2 50
1375	Manuel Galvan Alfonso	" ochenta y ocho	" 88
1379	Maria Aniceto Mas	una "	1 00
1380	Maria Antonia, Juan, viuda,	una = ochenta y ocho	1 88
1381	Manuel Candela Perez	una = veinte y seis	1 26
1383	Mariano Moandon Gallardo	una = veinte y seis	1 26
1387	Manuel Fajardo Navarro	una =	1 00
1391	Maria Ant. Martin Davo	una = veinte y seis	1 26
1392	Maria, Per Ardiel	cuatro = catorce	4 14
1393	Miguel Lucada Mas	dos = treinta y ocho	2 38
1394	Manuel Mas Juan	una = veinte y seis	1 26
1402	Manuel Mas Pastor	dos = ochenta y ocho	2 88
1404	Maria Mas Perez	una = ochenta y ocho	1 88
1406	Manuel Galiprimo Galer	tres = dos	3 02
1409	Martiaz Arner Lledo	una = veinte y seis	1 26
1410	Martiaz Arner Sanchez	una = cincuenta	1 50
1412	Manuel Flustado Berenguer	" cincuenta	" 50
1414	Manuel Perez Garcia	cuatro = setenta y ocho	4 78
			<u>1127, 44</u>

<u>Numero</u>	<u>Nombres</u>	<u>Cuotas</u>	<u>Pescas cent.</u>
		Suma anterior	1167.44
1415	Maria Ant ^a Gomez Mandron	una pinta, veinte y seis cent.	1 26
1416	Maria Ant ^a Guada Sledo	dos = cincuenta	2 50
1418	Manuel Jimenez Perez	una = veinte y seis	1 26
1420	Maria Ant ^a Planellaz Sledo	una = treinta y ocho	1 38
1422	Manuel Cascales Asencio	una = veinte y dos	1 62
1423	Maria Cascales Abramora	dos = cincuenta y dos	2 52
1425	Maria Ger ^{ta} Morales, viuda	una = veinte y seis	1 26
1426	Maria Caytana Asencio, viuda	dos = dos	2 02
1427	Manuel Sanchez	tres = setenta y seis	3 26
1428	Manuel Candela Perez	una = veinte y dos	1 62
1421	Manuel Gomez Hernandez	una = veinte y seis	1 26
1436	Maria Ger ^{ta} Foniano, viuda	una = "	1 00
1441	Maria Ger ^{ta} Mandron Pals.	una = veinte y dos	1 62
1444	Mariano Mandron Mandron	dos = veinte y seis	2 26
1445	Maria Outevinte Asencio	una = veinte y seis	1 26
1451	Maria Foniano Lopez, viuda	una = setenta y seis	1 26
1454	Manuel Aznar Pastor	una = cincuenta	1 50
1456	Manuel Alfonso Pastor	cuatro = veinte y seis	4 26
			1181.56

<u>Num.</u>	<u>Nombres</u>	<u>Cuotas</u>	<u>Pescas cent.</u>
		Suma anterior	1181.56
1459	Maria Fuentes, viuda	dos pesetas = "	2 00
1461	Maria Ant ^a Guada, Candela	tres = setenta centimos	3 14
1463	Manuel Galvan Candela	una =	1 00
1468	Maria Ramos Galvan	" = veinte y dos	" 62
1470	Maria Ger ^{ta} Gomez Maz	tres = veinte y seis	3 26
1472	Maria Ferna Planellaz Sanchez	una = veinte y cuatro	1 64
1473	Maria Ant ^a Mandron Candela	una = veinte y dos	1 62
1474	Manuel Maria Maria	una = veinte y cuatro	1 64
1475	Manuel Penalva Ferna	una = veinte y dos	1 62
1476	Manuel Galipienso Mandron	una = veinte y seis	1 26
1477	Manuel Galipienso	una = veinte y cuatro	1 64
1478	Manuel Fernandez Galipienso	una = ochenta y ocho	1 88
1485	Maria Ant ^a Juan Fuentes	tres = setenta y seis	3 26
1487	Maria Candela Mandron	una = cincuenta	1 50
1488	Manuel Outevinte Ferna	una = veinte y seis	1 26
1489	Manuel Hurtado Candela	cinco = dos	5 02
1491	Maria Ant ^a Gomez Maz	dos = ochenta y ocho	2 88
1492	Manuel de Belem	una = "	1 00
1494	Maria Hurtado Maz	una = veinte y seis	1 26
1497	Maria Guada Sledo	una = veinte y seis	1 26
1498	Maria Ant ^a Maz Maz	seis = dos	6 02
1500	Maria Ger ^{ta} Admar	una = veinte y seis	1 26
1501	Maria Candela Fernandez	veinte y cuatro = ochenta y seis	24 86
			1252.96

<u>Numero</u>	<u>Nombres</u>	<u>Cuotas</u>	<u>Festos cent.</u>
		Suma anterior	1252, 96
1502	Maria Mas Guada	dos penta = "	2 00
1503	Mariano Candela Galvan	una = ochenta y ocho	1 88
1507	Maria Gertrudis Moas Fomez	una = veinte y seis	1 26
1508	Maria Juan Cayula	una = veinte y seis	1 26
1511	Manuel Anuar Alfonso	una = veinte y seis	1 26
1514	Manuel Orientente Admar	una = veinte y seis	1 26
1515	Maria Fomez Orientente	una = veinte y seis	1 26
1516	Manuel Candela Guada	una = veinte y seis	1 26
1517	Manuel Fernandez Candela	una = dos	1 02
1518	Manuel Molina Moas	una = veinte y seis	1 26
1520	Manuel Fier Landez	tres = catorce	3 14
1524	Manuel Guada Galipinco	tres = setenta y seis	3 76
1527	Manuel Gonzalez Foler	dos = setenta y seis	2 76
1528	Maria Gonzalez Foler	una = ochenta y ocho	1 88
1530	Manuel Moandron	una = veinte y seis	1 26
1534	Maria Admar Anuar	una = doce	1 12
1535	Maria Juan Admar	" treinta y ocho	" 38
1540	Maria Mas Perez	" veinte y dos	" 62
			1281 60

<u>Numero</u>	<u>Nombres</u>	<u>Cuotas</u>	<u>Festos cent.</u>
		Suma anterior	1281 60
1542	Manuel Anuar Sledo	tres penta = catorce cent	3 14
1544	Manuel Admar Admar	tres = catorce	3 14
1546	Mariano Moandron Moandron	" veinte y dos	" 62
1547	Maria Martin Mas	cuatro = veinte y seis	4 26
1548	Manuel Guada Galipinco	dos = veinte y seis	2 26
1551	Maria Fomez Admar	" veinte y seis	" 76
1552	Manuel Martin Foler	" veinte y seis	" 76
1559	Manuel Guada Galipinco	dos = treinta y ocho	2 38
1563	Mariano Gal Moandron	una = veinte y seis	1 26
1576	Maria Guada	tres = setenta y cuatro	3 84
1577	Maria Polo Aparicio	dos =	2 00
1579	Maria Gertrudis Fernandez Sledo	tres = veinte y seis	3 76
1580	Maria Guada Moas	tres = dos	3 02
1610	Maria Gonzalez Martin	una =	1 00
1612	Manuel Galvan Pastor	" veinte y dos	" 62
1626	Pedro Hlan Sledo	una = veinte y seis	1 26
1624	Pablo Goriano Alfonso	una = veinte y seis	1 26
1643	Pedro Candela Gomez	tres = setenta y siete	3 77
1646	Pedro Galipinco Galvan	una = veinte y seis	1 26
1655	Placido Tomas Pascual	dos = dos	2 02
1658	Rufino Molina Perez	tres = setenta y seis	3 76
1671	Roque Lopez Admar	una = veinte y seis	1 26
			1323 81

<u>Numero</u>	<u>Nombres</u>	<u>Notas</u>	<u>Pesetas cent</u>
		Suma anterior	1328, 81
1673	Ramon Mas Guada	una peseta, veinte y cuatro	1 64
1674	Roque Tomas Alfonso	cuatro = cuarenta	4 40
1677	Ramon Solmar Ferrandez	dos = catorce	2 14
1678	Rosa Hernandez Planelley	una = tres	1 13
1679	Rosa Pomar, Carreras	dos = veinte y seis	2 26
1680	Roque Terna Feig	cuatro = catorce	4 14
1691	Rosa Mas Ribera	una =	1 00
1698	Rosa Guada Mas	tres = noventa	3 90
1699	Rosa Mas Guada	una = veinte y seis	1 26
1701	Ramon Guada Hurtado	dos = veinte y seis	2 26
1702	Ramon Toriano Fajardo	una = setenta y seis	1 76
1706	Rafael Tomas Davo	una = veinte y seis	1 26
1708	Rosa Pastor Toriano	una = ochenta y ocho	1 88
1714	Silvestre Garcia Galvan	dos = veinte y seis	2 26
1716	Salvador Asensio Asensio	una = veinte y seis	1 26
1718	Galvador Covas Covas	cuatro = setenta y seis	4 76
1720	Silvestre Asensio Mas	" cincuenta	" 50
1723	Silvestre Ma, Villaplana	una = veinte y seis	1 26
			<u>1367, 89</u>

<u>Numero</u>	<u>Nombres</u>	<u>Notas</u>	<u>Pesetas</u>	<u>Cent</u>
			1367	88
1734	Salvador Asensio Davo	tres pesetas treinta y ocho cent	3	38
1740	Salvador Asensio Perez	una = doce	1	12
1746	Teresa Candela Martinez	una = veinte y seis	1	26
1747	Teresa Lledo Candela	cuatro = noventa	4	90
1748	Teresa Alfonso Mas	una =	1	"
1752	Teresa Carreras Garcia	una = veinte y seis	1	26
1758	Teresa Hermades Davo	una = veinte y seis	1	26
1756	Tomas Terna Perez	una = veinte y seis	1	26
1754	Teresa Manchon, vinda	una = veinte y seis	1	26
1758	Teresa Garcia Perez	una = veinte y seis	1	26
1759	Teresa Guada Mas	una =	1	"
1763	Teresa Macia Mas	tres = cincuenta y dos	3	52
1765	Teresa Soriano Soriano	dos = veinte y seis	2	26
1771	Teresa Roman Macia	una = veinte y seis	1	26
1772	Trinitario Perez Mas	una = ochenta y ocho	1	88
1774	Teresa Mas Martinez	tres = setenta y seis	3	76
1777	Teresa Ana Javier	una = cincuenta	1	50
1778	Teresa Galvan Hurtado	seis = sesenta y seis	6	66
1781	Teresa Galvan Mas	" treinta y uno	"	71
1782	Teresa Terna Ferrandez	" cincuenta	"	50
1786	Teresa Tomas Perez	tres = veinte y seis	3	26
1791	Teresa Candela Botella	una = veinte y seis	1	26
			<u>1417</u>	<u>61</u>

Num	Nombres	Cuotas	Cent	Cent
		Suma Anterior	1419	01
1798	Fernan Medina Cayuela	Una peseta veinte y seis cent	1	26
1799	Fernan Chandel Gomez	seis - noventa	6	90
1808	Fernan Elena Garcia	una - veinte y seis	1	26
1809	Fernan Candela Botella	dos - veinte y seis	2	26
1812	Vicente Perez Ascensio	tres - dos	3	2
1818	Vicente Marcia Candela	una - setenta y seis	1	76
1824	Vicente Alfonso Alfonso	una ochenta y ocho	1	88
1822	Vicente Hernandez Mar	tres - dos	3	2
1824	Vicente Vicente Mur	diez - noventa y dos	10	92
1838	Vicente Manchon Corda	una - veinte y seis	1	26
1839	Vicente David Cal	dos - veinte y seis	2	26
1841	Vicente Perez Barbera	una -	1	"
1843	Viuda de Francisco Lopez	tres - cuarenta	3	40
1848	Vicente Guilabert Mela	una -	1	"
1844	Viuda de Jose Manchon Perez	dos - veinte y seis	2	26
1847	Viuda de Jose Guilabert Aznar	cinco - noventa	5	90
1848	Joaquin Mar Aduar	una -	1	"
1849	Vicente Oliver Juster	dos - ochenta y ocho	2	88
			1466	28

Num	Nombres	Cuotas	Cent	Cent
		Suma Anterior	1466	28
1851	Viuda de Manuel Mar Martin	una peseta -	1	"
1854	Viuda de Manuel Mar Ferras	una - setenta y seis centimos	"	76
1855	Vicente Cano Murstado	siete - cuarenta	7	40
1854	Vicente Pascual Meria	dos - veinte y seis	2	26
1860	Vicente Puig Mar	dos - veinte y seis	2	26
1864	Vicente Negro Candela	cuatro - noventa	4	90
1870	Vicente Gueraida Ardid	una - veinte y seis	1	26
1877	Vicente Carron Saledo	una -	1	"
1882	Vicente Gueraida Ferrando	una - setenta y seis	"	76
1889	Galermano Perez Hernandez	una - treinta y ocho	1	38
1891	Vicente Penabaz Cantarun	una - treinta y ocho	1	38
1893	Vicente Perez Hernandez	una - ochenta y ocho	1	88
1894	Vicente Elena Jllan	dos - ochenta y ocho	2	88
1898	Vicente Aznar Alfonso	una - ochenta y ocho	"	88
1909	Agustin Biquelma Carron	ocho - noventa y ocho	8	98
1911	Antonio Manchon Ferrando	una - veinte y dos	1	22
1922	Antonio Vives Belso	dos - treinta	2	30
1925	Antonio Vives Garcia	ocho - sesenta y seis	8	66
1926	Andru Pascual Martin	una - veinte y seis	1	26
1928	Wandita Garcia Martin	una - veinte y dos	1	22
1940	Encarnacion Pastor Guada	dos - diez y ocho	2	18
1941	Francisco Aduar	cuatro - ochenta y seis	4	86
			1526	95

Num	Nombres	Cuotas	Resid. Cents
		Suma anterior	1826 93
1947	Francisco Miralles	dos pesetas cuarenta y dos cent	2 22
1953	Francisco Seledo Espinosa	tres cuarenta	3 40
1962	Francisco Cases Bernad	tres sesenta y cuatro	3 64
1968	Marciana de Agustín Garcia	diez sesenta y ocho	10 68
1966	Herod de Vicente Martinez	una cincuenta y seis	1 56
1970	Jasine Fuente Mas	" noventa y ocho	" 98
1977	José Seledo Puig	" ochenta y cuatro	" 84
1979	José Marcia Alfonso	una ochenta y dos	1 82
1987	Manuel Torres	dos cuarenta y cuatro	2 44
1988	Maria Alfonso Galvan	dos diez y ocho	2 18
2009	Pedro Martinez Botella	" noventa y seis	" 96
2010	Pedro Guada Gomez	dos cincuenta y seis	2 56
2014	Norman Tomas Cases	dos cuarenta y cuatro	2 44
2018	Norman Pascual Bracil	dos cincuenta y cuatro	2 54
2019	Norman Garcia Masas	dos noventa y dos	2 92
2020	Tomas Peral Ferrandez	una ochenta y dos	1 82
2021	Tomas Juan Mas	tres ochenta y ocho	3 88
2023	Vicente Serna Seledo	ocho sesenta y dos	8 62
			<hr/> 1892 69

Num	Nombres	Cuotas	Resid. Cents
		Suma anterior	1882 69
2024	Viuda de Francisco Oriano	dos pesetas cuarenta y cuatro cent	2 44
2025	Vicente Alfonso Mas	seis diez	6 10
2029	Conde de Altamira	ciento dos noventa y seis	102 96
		Total de partidas resultantes fallidas	<hr/> 1694 53

Primer semestre

Contribuyentes cobrables.

80	Antonio Anas Perez	una noventa	1 90
84	Antonio Saler Ferrandez	una veinte y seis	1 26
89	Antonio Puig Seledo	" sesenta y tres	" 63
96	Antonio Prostan Jimenez	una veinte y seis	1 26
106	Antonio Pastor Juan	una treinta y ocho	1 38
109	Antonio Murtado Galizienso	una ochenta y ocho	1 88
112	Antonio Alfonso Manchon	una veinte y seis	1 26
118	Antonio Pascual Oster	una siete	1 7
126	Margarita M ^a Pascual, viuda	cuatro catorce	4 14
149	Antonio Lopez Manchon	cinco dos	5 2
181	Antonio Juan Guada	dos treinta y ocho	2 38
188	Antonio Wandela Gomez	cuatro sesenta y cuatro	4 64
163	Antonio Gonzalez Guada	nueve ochenta y cinco	9 85
167	Antonio Mas Barbera	una cincuenta y siete	1 57
199	Antonio Jellan Gomez	una veinte y seis	1 26
			<hr/> 99 50

Suma	Nombre	Cuotas	Pest	Cent
	Suma Anterior		99	80
200	Ambrosio Carrillo Perez	tres y seis cuarenta y cuatro cent	3	44
218	Asuncion Yucas Martinez	tres y treinta y ocho	3	58
238	Antonio Sanchez Cascales	una y sesenta y tres	1	63
247	Antonio Mas Lencuada	dos y setenta y seis	2	76
271	Bautista Yuilabert Soriano	una y ochenta y ocho	1	88
289	Pela Savarra Lucas	una y veinte y seis	1	26
299	Bautista Carrillo Yome	una y ochenta y ocho	1	88
307	Capitán Mas Candela	cuarenta y cinco y sesenta y cuatro	45	44
381	Capitán Mas Galvan	cinco y sesenta y cinco	5	65
383	Capitán Lencuada Mas	seis y noventa y una	6	91
389	Capitán Garcia Sal	una y sesenta y tres	1	63
367	Capitán Mascon Mas	una y cincuenta y siete	1	57
374	Capitán Carreras Cruz	tres y catorce	3	14
449	Francisco Yuilabert Hurtado	diez y nueve y ciento y tres	19	83
482	Francisco Galiziano Mauchon	dos y setenta y seis	2	76
479	Jose Lledo Salazar	dos y veinte y seis	2	26
486	Francisco Carreras Ortiz	una y trece	1	13
501	Francisco Sanchez Ferrando	una y cincuenta y siete	1	57
			148	42

Suma	Nombre	Cuotas	Pest	Cent
	Suma Anterior		148	42
555	Francisco Savarra Escalpis	una y seis ochenta y ocho cent	1	88
541	Francisco Oliver Mauchon	dos y sesenta y cuatro	2	64
552	Francisco Penalba Mauchon	cuatro dos	4	2
553	Francisco Asensio Juan	una y sesenta y cuatro	1	44
554	Felipe Mauchon Galindo	una y veinte y seis	1	26
592	Francisco Ferrando Mas	una y veinte y seis	1	26
624	Francisco Mateo Galvan	tres y cuarenta	3	40
626	Francisco Candela Mas	una y treinta y uno	1	31
629	Felis Sanchez Mas	dos y trece	2	13
640	Francisco Mauchon Lledo	cinco y setenta y ocho	5	78
671	Francisco Lencuada Mas	cuatro y noventa y seis	4	96
679	Francisco Espinosa Mas	dos y sesenta y cuatro	2	64
695	Francisco Mas Lencuada	cuatro y noventa	4	90
725	Francisco Asensio Juan	una y treinta y ocho	1	38
726	Francisco Candela Lopez	una y noventa y cuatro	1	94
733	Francisco Perez Perez	una y sesenta y tres	1	63
740	Francisco Lencuada Lledo	una y cincuenta y siete	1	57
746	Francisco Moyica Pastor	tres y catorce	3	14
760	Yestruati Penalba	cuatro dos	4	2
777	Hered de Francisco Molina	una	1	00
783	Hered de Salvador Juan	una y sesenta y dos	1	62
791	Ysabel Lledo Mas	una y cuarenta y cuatro	1	44
			199	48

Num	Nombre	Cuotas	Rest. Cent
		Suma Anterior	104 48
826	Joaquin Aznar Montado	cinco puros veinte y seis cent	5 26
868	Jose Seledó Gallardo	11 cincuenta	11 50
880	Jose Selosm Mas	tres catore	3 44
881	Josefa Davi Lenerada	una veinte y cinco	1 25
896	Josefa Pastor Mas viuda	diez y seis tres	16 13
899	Joaquin Mas Aznar	cinco cincuenta y dos	5 52
911	Joaquin Juan Aznar	cuatro catore	4 14
914	Joaquin Mas Pastor	cuatro veinte y ocho	4 28
920	Jose Ramon Navarro	una noventa y cinco	1 95
949	Josefa Maria Gonzalez viuda	11 sesenta y tres	11 63
956	Jose Carcello Mas	dos veinte y seis	2 26
959	Jose Ardid Lenerada	cinco dos	5 2
971	Jose Marcia Mas	cinco veinte y seis	5 26
998	Jose Tomas Manchon	once treinta	11 30
1035	Jose Galoan Ramos	siete dos	7 2
1077	Jose Manchon Seledo	cinco cincuenta y dos	5 52
1347	Jose Gonzalez Perez	dos sesenta y ocho	2 68
1045	Jose Soriano Mas	una veinte y cinco	1 25
			<hr/> 280 54

[Handwritten signature]

Num	Nombre	Cuotas	Rest. Cent
		Suma Anterior	280 54
1076	Josefa Maria Gomez Mas	cuatro pesetas noventa cent	4 90
1076	Jose Soriano Alfonso	tres setenta	3 70
1166	Jose Mas Candela	una sesenta y cuatro	1 64
1182	Jose Mas Lenerada	dos cuarenta y cinco	2 45
1195	Jose Lenerada Galiquieno	trece ochenta y dos	13 82
1208	Jose Montado Candela	11 sesenta y tres	11 63
1247	Juan Malina Tomas	una doce	1 12
1248	Jose Mas Lenerada	ocho noventa y dos	8 92
1260	Jose Perez Mas	dos veinte y seis	2 26
1264	Josefa Navarro Aznar	cinco treinta y cuatro	5 34
1268	Jose Ferrandis Fuentes	dos sesenta y cuatro	2 64
1311	Jose Aznar Lenerada	cuatro setenta y ocho	4 78
1312	Juan Baut Garcia Lenerada	una diez y nueve	1 19
1334	Mariano Lenerada Loricu	cinco veinte y ocho	5 28
1348	Manuel Soriano Mas	una ochenta y ocho	1 88
1369	Maria Ant ^a Mas Ruiz	una noventa y cinco	1 95
1372	Maria Davo, viuda	una sesenta y dos	1 62
1388	Miguel Baza Soler	tres catore	3 14
1419	Mariano Candela Hernandez	una veinte y seis	1 26
1479	Manuel Armió Lenerada	dos veinte y seis	2 26
1547	M ^{ta} Gertrudis Lerna Soriano	dos cincuenta	2 50
1566	Mariano Galiquieno Pastor	11 noventa y cuatro	11 94
			<hr/> 354 76

Numero	Nombres	Cuotas	Pes.	Cent.
		Suma anteriores	384	46
1875	Manuel Manchon Manchon	dos peses cincuenta y un cent.	1	51
1885	Manuel Galvan Pastor	una trece	1	13
1892	M ^{ca} Gertrudis Chavelle Gomez	dos sesenta y cuatro	2	64
1895	Manuel Galipienso Roman	dos sesenta	2	40
1897	Manuel Sanchez Mas	" sesenta y cinco	"	45
1899	Manuel Torres Murstado	cinco catorce	5	14
1905	Manuel Mas Anton	dos sesenta y seis	2	66
1904	Maria Mexica Svariano	ocho cuarenta	8	40
1906	Pedro Alfonso Sanz	dos diez y seis	2	16
1903	Pablo Perez Mas	veinte veinte y dos	20	22
1902	Pedro Gueraza Alfonso	una veinte y cinco	1	25
1907	Pedro Macia Macia	una ochenta	1	80
1906	Pedro Juan Pastor	dos sesenta y seis	2	46
1901	Rafael Sala Oltra	once sesenta y ocho	11	68
1905	Seamon Suenio Gueraza	dos veinte y seis	2	26
1900	Seamon Gueraza Mas	cuatro catorce	4	14
1905	Seamon Burgada Valera	una setenta y seis	1	46
1905	Terma Galvan Mas	" treinta y uno	"	31
			429	09

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Numero	Nombres	Cuotas	Pes.	Cent.
		Suma anteriores	429	09
1788	Terma Martinez Mas, vinda	dos peses treinta y ocho cent.	2	38
1825	Vicente Alfonso Salcedo	cinco noventa	5	90
1867	Vicente Oliver Mas	" noventa y cuatro	"	94
1875	Vicente Carrero Perez	dos cincuenta y dos	2	52
1890	Vicente Rodriguez Alfonso	una	1	"
1908	Vicente Juan Mas	una setenta	1	40
1916	Antonio Salazar Verdu	tres veinte y ocho	3	28
1917	Antonio Davo Gueraza	una veinte y dos	1	22
1958	Francisco Candela Suenio	diez treinta y dos	10	32
1986	Jose Pascual Martinez	una ochenta y dos	1	82
1994	Jose Davo Ferrandez	tres sesenta y seis	3	46
1995	Jaime Sarrano Martinez	" ochenta y cinco	"	85
2008	Mariano Mira Gueraza	cuarenta treinta y dos treinta y una sesenta y ocho	40	32
2008	Seamon Mira Gueraza	treinta y una sesenta y ocho	31	38
2027	Vicente Ferrandez Palomas	" noventa y ocho	"	98
		Total de partidas resultantes cobrables	594	60

Segundo Semestre

Contribuyentes fallidos:

4	Antonio Davo Jimenez	una peseta veinte y seis centimos	1	26
8	Ana Maria Torres	cuatro pesos	4	2
7	Antonio Mas Ferrandez	cinco sesenta y cuatro	5	64
12	Antonio Ruiz Manchon	una veinte y seis	1	26
19	Alonso Gallardo Davo	una veinte y seis	1	26
14	Antonio Salcedo Malina	" sesenta y tres	"	63

[Handwritten signature]

14 04

Num	Nombres	Cuotas	Reals	Cents
		Suma anteriores	14	7
18	Antonio Perez Arce	siete pent diez y seis cent	7	16
16	Antonio Vaiduela Manchon	dos catore	2	14
19	Antonio Perez Perez	dos cuarenta	2	40
21	Antonio Lopez Hurtado	" ochenta y ocho	"	88
23	Ana Maria Espinosa Ruiz	tres sesenta y cuatro	3	64
20	Antonio Mas Alfonso	una dos	1	2
41	Antonio Mas Manchon	" ochenta y ocho	"	88
43	Antonio Marcon Cerma	una cincuenta y dos	1	52
63	Antonio Hurtado Espinosa	tres cincuenta y dos	3	52
68	Antonio Perez Gallardo	" ochenta y ocho	"	88
71	Agustin Alfonso Romero	nueve setenta y ocho	9	78
79	Antonio Aznar Pastor	diez dos	10	2
74	Antonio Rodriguez Arce	una veinte y seis	1	26
76	Antonio Mas Cerma	una	1	"
79	Antonio Manchon Alfonso	una veinte y seis	1	26
81	Antonio Davo Juan	una veinte y seis	1	26
82	Antonio Pastor Juan	una ochenta y ocho	1	88
89	Antonio Comiano Berda	una veinte y seis	1	26
88	Antonio Mas Mas	una veinte y seis	1	26
90	Antonio Hurtado Tomas	una veinte y seis	1	26
92	Antonio Mas Moscia	dos sesenta y cuatro	2	64
98	Antonio Mas Caudela	una treinta y ocho	1	38
			42	94

Num	Nombres	Cuotas	Reals	Cents
		Suma anteriores	42	94
100	Antonio Galiquizo Manchon	dos quentas veinte y seis cent	2	26
101	Ana Maria Jajardo	una	1	"
102	Alonso Coma Coma	seis dos	6	2
104	Antonio Obriano Manchon	dos veinte y seis	2	26
108	Antonia Pastor, viuda	tres setenta y ocho	3	78
122	Antonio Macia Mas	una	1	"
123	Antonio Manchon Alfonso	una catore	1	4
128	Antonio Carrero Coma	una	1	"
131	Antonio Ferrandu Morato	una veinte y seis	1	26
143	Alonso Tomas Manchon	diez cuatro	10	4
144	Antonio Pastor Mas	una veinte y seis	1	26
146	Antonio Manchon Juan	una	1	"
182	Antonio Jimenez Aznar	una ochenta y ocho	1	88
184	Antonio Coma de Tomas	dos setenta y seis	2	76
181	Antonio Galvan Savarro	una veinte y seis	1	26
168	Antonio Ferrandu Palomar	cuatro cincuenta y dos	4	52
166	Antonio Mas Galvan	" ochenta y ocho	"	88
169	Antonio Davo Pastor	una veinte y seis	1	26
			116	98

Sum	Nombre	Unotas	Cent	Cent
		Suma anterior	116	98
147	Antonio Caudela Perez	una-cuarenta y cuatro cent	..	44
147	Antonio Ferrander Caudela	una-punt-sesenta y dos	1	62
148	Antonio Ruiz Salcedo	una-cincuenta	1	50
186	Antonio Mas Alfonso	una-ochenta y ocho	..	88
188	Antonio Coronado Gomez	una-setenta y seis	1	76
190	Antonio Mustado Caudela	una-dos	1	2
198	Antonio Mas Proton	una-trenta y ocho	1	38
198	Antonio Mas Caudela	una-dos	1	12
206	Antonio Macia Galvan	una-dos	1	12
210	Antonio Mas Luesada	seis-diez y seis	6	16
214	Antonio Calatayud Garcia	una-veinte y seis	1	26
222	Antonio Pateriente Gomez	una-cincuenta	1	50
227	Antonio Macia Caudela	dos-catorce	2	14
234	Alonso Gallardo Espinosa	dos-trenta y ocho	2	38
236	Antonio Azemio Garcia	una-veinte y seis	1	26
239	Antonio Davo Aduar	una-trenta y ocho	..	38
236	Antonio Ferrander Gomez	una-setenta y seis	..	76
237	Antonio Manchon Ferrander	dos-cincuenta y dos	2	52
240	Antonio Salcedo Aduar	una-sesenta y tres	..	63
248	Antonio Caudela Azemio	una-setenta y seis	1	76
248	Antonio Aduar Cascales	una-veinte y seis	1	26
259	Antonio Ferrander Manchon	una-veinte y seis	1	26
			181	06

Sum	Nombre	Unotas	Cent	Cent
		Suma anterior	181	06
264	Barbara Orna, viuda	una-punt-sesenta y cuatro cent	1	64
266	Bautista Ramos Macia	una-sesenta y cuatro	1	64
269	Bautista Manchon Davo	una-veinte y seis	1	26
274	Bautista Galiana Aznar	una-cincuenta	1	50
278	Bautista Mas Cascales	una-veinte y seis	1	26
278	Bautista Guilabert Perez	una-ochenta y ocho	..	88
280	Bautista Mas Davo	dos-catorce	2	14
281	Bautista Aznar Cascales	tres-sesenta y cuatro	3	64
284	Bautista Ramos Macia	una-veinte y seis	1	26
289	Bautista Cardo Manchon	una-veinte y seis	1	26
291	Bautista Juan Aduar	una-trenta y ocho	..	38
292	Bautista Mustado Soriano	tres-setenta y seis	3	76
297	Cayetano Ruiz Mas	una-setenta y seis	1	76
294	Cayetano Ruiz Mas	una-ochenta y ocho	..	88
295	Cayetano Ramos Adid	tres-trenta y ocho	3	38
296	Cayetano Fajardo Caudela	una-ochenta y ocho	..	88
298	Cayetano Caudela Azemio	una-veinte y seis	1	26
299	Carlo Ramos Espinosa	tres-catorce	3	14
			182	98

Suma	Nombres	Votos	Por. cent.
		Suma anterior	582 78
310	Cayetano Pastor Juan	seis pt. cincuenta cent.	6 50
312	Cayetano Caudela Ventura	una - veinte y seis	1 26
313	Cayetano Rivalva Ferrandez	una - veinte y seis	1 26
314	Cayetano Jardi Soules	una - veinte y seis	1 26
315	Cayetano Jherardo Alfonso	una - veinte y seis	1 26
317	Carlos Ferrandez Caudela	una - treinta y ocho	1 38
322	Cayetano Gonzalez Martinec	cuatro - dos	4 02
324	Cayetano Rivalva Mauchon	cinco - setenta y ocho	5 78
326	Cayetano Mas Caudela	diez - diez y ocho	10 18
327	Cayetano Caudela Lledo	" - treinta y ocho	" 38
328	Cayetano Caudela Torres	dos - veinte y seis	2 26
330	Carlos Felipe Mauchon	una - treinta y ocho	1 38
331	Cayetano Lauterney	tres - veinte y seis	3 26
332	Cayetano Gonzalez Bruar	dos - setenta y seis	2 76
334	Carlos Perez Garcia	una - veinte y seis	1 26
335	Cayetano Ponce Perez	una - cincuenta	1 50
340	Cayetano Toriano (Viuda)	tres - setenta y seis	3 76
345	Cayetano Galindo Lauterney	una - "	1 00
347	Cayetano Perez Sureda	una - veinte y cuatro	1 64
348	Cayetano Pina Orma	dos - cincuenta	2 50
349	Cayetano Davo Caudela	dos - cincuenta	2 50
350	Cayetano Martinec Soler	cuatro - treinta y ocho	4 38
			<u>241 86</u>

Suma	Nombres	Votos	Por. cent.
		Suma anterior	241 86
384	Agustiniano del Socorro	una pt. veinte y seis cent.	1 26
386	Cayetano Berdi Gomez	una - veinte y seis	1 26
368	Concepcion Mas Mas	una - sesenta y cuatro	1 64
378	Cayetano Caudela Gramat	una -	1 "
376	Cayetano Jimenez Alfonso	una - sesenta y dos	1 62
378	Salvadorio Pastor Casallo	cinco - dos	5 02
380	Cayetano Mas Mauchon	una - doce	1 12
382	Cayetano Gonzalez Lledo	una - veinte y seis	1 26
388	Concepcion Martinec Mauchon	una - cincuenta	1 50
388	Cayetano Mas Mas	una -	1 "
391	Cayetano Mas Proton	una -	1 "
397	Cayetano Mas Mas	" - treinta y ocho	" 38
394	Carlos Diaz Jole	una - veinte y seis	1 26
397	Cayetano Asensio Mauchon	una -	1 "
398	Cayetano Mauchon Alfonso	dos - cuatro	2 04
399	Cayetano Mas Mas	una - veinte y seis	1 26
402	Carlos Caudela Mas	una - sesenta y cuatro	1 64
403	Cayetano Pastor Alfonso	dos - veinte y seis	2 26
			<u>269 28</u>

Suma	Nombre	Cuotas	Porcent
		Suma Anterior	469-48
408	Cayetano Gonzalez Soler	una pes ^a cincuenta cent	1 50
409	Cayetano Soriano Pastor	una ochenta y ocho	1 88
414	Diego Moralo Aznar	una-veinte y seis	1 26
418	Diego Hernandez Mas	una-	1 "
419	Diego Hernandez Mas	"-ochenta y ocho	" 88
422	Dolores Mas Mas	una- sesenta y cuatro	1 64
427	Encarnacion Lleras	dos- treinta y ocho	2 38
433	Encarnacion Alfonso Pastor	cinco ² cincuenta y dos	5 52
438	Encarnacion de Belen	una- veinte y seis	1 26
443	Francisco Martinez Mamo	seis- dos	6 2
447	Francisca Maria Mas	cuatro- dos	4 2
448	Francisco Soriano Davio	"- setenta y seis	" 76
453	Francisco Alfonso Hernandez	"- ochenta y ocho	" 88
458	Francisco Gomez Alfonso	cinco ² setenta y ocho	5 78
464	Francisco Candela Soriano	una- veinte y seis	1 26
465	Francisco Alo Gil	dos- ochenta y ocho	2 88
663	Francisco Sileto Gonzalez	"- ochenta y ocho	" 88
467	Francisco Candela Galvan	dos- catorce	2 14
475	Francisco Mas Garcia	una- setenta y seis	1 76
479	Francisco Candela Soriano	dos- cincuenta y dos	2 52
478	Francisco Mas	"- sesenta y dos	" 62
492	Francisco Perez Jimenez	siete- treinta y cuatro	7 34
			<u>929 66</u>

Suma	Nombre	Cuota	Porcent
		Suma Anterior	929 66
494	Francisco Lleras Candela	una pes ^a setenta y seis cent	1 76
506	Francisco Jimenez Galvan	dos- dos	2 2
511	Francisco Lleras Candela	cuatro- nueve	4 9
514	Francisco Candela Mas	una- setenta y seis	1 76
518	Francisco Mas Mas	siete- cincuenta y dos	7 52
520	Francisco Candela Mas	una- catorce	1 14
523	Francisco Mora Gonzalez	una- veinte y seis	1 26
526	Francisco San Juan	tres- dos	3 2
529	Francisco Mas Lleras	una-	1 "
530	Francisco Juan Ferrando	dos- catorce	2 14
536	Francisco Mas Lleras	cinco- sesenta y cuatro	5 64
538	Francisco Perez	tres- veinte y seis	3 26
539	Francisco Garcia Roman	una- veinte y seis	1 26
542	Francisco Carron Martin	una-	1 "
544	Francisco Sileto Herdi	cinco- cincuenta y dos	5 52
548	Francisco Arcenio Clumbrana	una- catorce	1 14
549	Francisco Burgada Gomez	una- veinte y seis	1 26
556	Francisco Galipienso Valero	"- ochenta y ocho	" 88
559	Francisco Cayuela Manchon	una- ochenta y ocho	1 88
			<u>971 21</u>

Suma	Amos	Quotas	Real	Cent
		Suma Anterior	371	21
862	Francisco Tomas Alfonso	una y setenta y cuatro cent	1	64
864	Francisco Mas Perez	" ochenta y ocho	"	88
868	Francisco Gonzalez Perez	dos treinta y ocho	2	58
869	Francisco Torres Pastor	dos ochenta y ocho	2	88
872	Francisco Martin Candela	dos ochenta y ocho	2	88
876	Francisco Ruiz Lopez	una cincuenta	1	50
880	Francisco Mariano Mostado	ocho veinte y ocho	8	28
884	Francisco Manchon Manchon	veinte y una sesenta y dos	21	62
889	Francisco Perez Alfonso	nueve veinte y ocho	9	28
892	Francisco Campello Juan	una veinte y seis	1	26
896	Francisco Roman Savaero	cinco dos	5	2
600	Francisco Mas Mas	cinco noventa	5	90
602	Francisco Tomas Pastor	una veinte y seis	1	26
603	Francisco Tomas Mas	tres ochenta y ocho	3	88
604	Francisco Ruiz Lourada	cuarenta y una sesenta y una	41	61
606	Francisco Mas Maria	tres catorce	3	14
608	Francisco Hernandez Gomez	una	1	"
609	Francisco Berdi Manchon	una	1	"
611	Francisco Mas Martin	una veinte y seis	1	26
612	Francisco Mas Pastor	una veinte y seis	1	26
613	Francisco Maria Carrera	una	1	"
615	Francisco Arcenio Perez	dos veinte y seis	2	26
			492	40

Suma	Amos	Quotas	Real	Cent
		Suma Anterior	492	40
620	Francisco Perez Gonzalez	una sesenta	1	"
621	Francisco M ^o Bernu Pardo	una veinte y seis cent	1	26
623	Francisco Martin Maria	una veinte y seis	1	26
626	Francisco Sanchez Aduar	tres setenta y seis	3	76
627	Francisco Alfonso Mas	ocho noventa	8	90
628	Francisco Sello Garcia	ocho ochenta y ocho	"	88
636	Francisco Batalla Galiana	dos sesenta y cuatro	2	64
637	Francisco Savaero Mas	una sesenta y dos	1	62
638	Francisco Alfonso Ferrase	una sesenta y dos	1	62
639	Francisco Sello Garcia	una cincuenta	1	50
641	Francisco Molina Hernandez	una veinte y seis	1	26
642	Francisco Mas Lourada	una ochenta y ocho	1	88
644	Francisco Mas Savaero	cinco dos	5	2
646	Francisca Maria Martin, viuda	diez treinta	10	30
647	Francisco Mas Gonzalez	diez cuarenta y dos	10	42
650	Francisco Maria Maria	una veinte y seis	1	26
651	Francisco Lizardo Perez	una	1	"
652	Francisco Mas Manchon	una	1	"
			548	98

Núm.	Nombres	Quotas	Real. cont.
		Suma anterior	548 98
654	Juan ^{co} Juan Pina	una - sesenta y dos	62
655	Juan ^{co} Martin Aruar	dos - veinte y seis	2 26
656	Juan ^{co} Antonio Aruina	una - "	1 00
656	Juan ^{co} Gledí Gledí	tres - cuarenta	3 04
662	Juan ^{co} Hernandez Gonzalez	una - veinte y seis	1 26
666	Juan ^{co} Pina Pina	una - setenta y seis	1 76
667	Juan ^{co} Pina Juan	una - diez y seis	1 16
670	Juan ^{co} Juan Aruar	una - catorce	1 14
677	Juliá Candela Nany	dos - veinte y seis	2 26
674	Juan ^{co} Diaz Alfonso	dos - catorce	2 14
676	Juan ^{co} Pastor Juan	dos - veinte y ocho	2 28
685	Juan ^{co} Juan Aruar	" - treinta y ocho	" 88
686	Juliá Casanova Diaz	" - treinta y seis	" 76
687	Juan ^{co} Diaz Morales	una - cincuenta y uno	1 51
688	Juan ^{co} Antonio Gledí	tres - dos	3 02
692	Juan ^{co} Gledí Aruar	cuatro - cincuenta	4 40
694	Juan ^{co} Juan Pinaloa	dos - cincuenta y dos	2 52
696	Juan ^{co} Martin Magro	una - veinte y seis	1 26
698	Juan ^{co} Garcia Gledí	una - treinta y seis	1 76
699	Juan ^{co} Antonio Antonio	una - treinta y seis	1 76
701	Juan ^{co} Diaz Morales	cuatro - dos	4 02
707	Juan ^{co} Marcos Pineda	cuatro - dos	4 02
			<u>594 41</u>

Perobayaba

Núm.	Nombres	Quotas	Real. cont.
		Suma anterior	594 41
705	Juan ^{co} Juan Pineda	tres pt. - sesenta y cuatro	3 64
706	Juan ^{co} Juanes Gledí	una - treinta y ocho	1 88
707	Juan ^{co} Cayetano Cayetano	" - cincuenta	1 50
710	Juan ^{co} Gomez Alfonso	dos - veinte y seis	2 26
711	Juan ^{co} Canales Alfonso	dos - treinta y cuatro	2 64
712	Juan ^{co} Hernandez Diaz	" - treinta y dos	" 62
717	Juan ^{co} Candela Diaz	una - cincuenta y uno	1 51
718	Juan ^{co} Campello Canales	una - treinta y seis	1 76
720	Juan ^{co} Diaz Pinaloa	una - veinte y seis	1 26
721	Juliá Manuel Aruar	una - treinta y seis	1 76
727	Juan ^{co} Martin Diaz	una - veinte y dos	2 22
728	Juan ^{co} Pinaloa Santa Cruz	dos - cincuenta y dos	2 52
738	Juan ^{co} Juan Canales	una - treinta y cuatro	1 64
739	Juan ^{co} Aruar Alfonso	dos - treinta y seis	2 76
748	Juan ^{co} Pina Galvan	una - noventa	1 90
750	Juan ^{co} Cuernades	una - "	1 00
754	Gaspar Lopez Hurtado	dos - veinte y seis	2 26
756	Gaspar Pascual Diaz	una - veinte y seis	1 26
			<u>627 20</u>

Núm.	Nombre	Cuotas	Pagos	Cent.
		Suma Anterior	624	20
761	Heredero de Andrés Sánchez	una pinta, o centimo	1	00
762	Heredero de Diego Alonso	siete = cuatro	7	04
763	Heredero de Joaquín fajardo	tres = setenta y seis	3	76
766	Heredero de José Candelera	dos = cincuenta y dos	2	52
767	Heredero de Joaquín Lencada	cuatro = setenta y seis	4	76
768	Heredero de José Navarro	ocho = cincuenta y cuatro	8	54
769	Heredero de Antonio Toriano	dos = "	2	00
770	Heredero de José Candelera	una = veinte y seis	1	26
771	Heredero de Sub. Pico, Redo	diez y nueve = veinte	19	20
772	Heredero de Manuel Carrero	" ochenta y ocho	"	88
775	Heredero de José Moreno	dos = ochenta y ocho	2	88
776	Heredero de Juan ^o Maz	dos = ochenta y ocho	2	88
777	Heredero de Sub. Martin	dos = ochenta y ocho	2	88
778	Heredero de Juan ^o Outeirito	cuatro = setenta y ocho	4	78
780	Heredero de Joaquín Toriano	una = "	1	00
782	Heredero de Cayetano Candelera	tres = noventa	3	90
784	Heredero de José Alfonso	una = veinte y seis	1	26
790	Judro Lobregat	cinco = veinte y seis	5	26
794	Isabel Calatayud Maz	una = veinte y seis	1	26
799	Ignacio Toriano Gallardo	ciento ochenta y una = treinta ^{godas} treinta	181	38
803	Isabel M. Jucuter	dos = ochenta y ocho	2	88
			888	52

Número	Nombre	Cuotas	Pagos	Cent.
		Suma anterior	888	52
805	Isabel Hernández Arnar	cuatro pintas = noventa cent	4	90
808	Ignacio Alfonso Gomers	una = ochenta y ocho	1	88
819	Joaquín Ma. Berda	doce = cuarenta y nueve	12	49
827	Juan Pastor Arsenio	una = setenta y seis	1	76
830	Joaquín Galpierrez Maz	tres = dos	3	02
831	Joaquín Ruiz Guilabert	una = veinte y seis	1	26
835	José Ruiz Maz	una = veinte y seis	1	26
836	Joaquín Ferns Arsenio	dos = cincuenta	2	50
838	Joaquín Arnar Redo	una = veinte y seis	1	26
844	José Davo Candelera	diez y seis = veinte	16	20
854	José Galvao Toriano	seis = cuarenta	6	40
856	José Redo Pérez	una = setenta y seis	1	76
867	José Ruiz Redo	noventa = noventa y seis	9	66
870	José Rosendo Ostir	una = veinte y seis	1	26
871	Joaquín Lencada Redo	tres = ochenta y ocho	3	88
874	José Manuel Ferns	dos = cincuenta	2	50
888	José Lopez Juan	dos = ochenta y ocho	2	88
889	José Redo Anton	cuatro = treinta y ocho	4	38
			967	77

<u>Numero</u>	<u>Nombres</u>	<u>Cuotas</u>	<u>Puntos cent.</u>
		Suma anterior	367, 71
891	José Mas Davo	tres puros = treinta y seis cent.	3 76
895	José Remando Martin	dos = catorece	2 14
897	José Mas Polo	dos = "	2 00
901	Joaquín Anar Ruiz	una = veinte y seis	1 26
903	José Alfonso Espinosa	una = veinte y seis	1 26
904	José Jacinto Mas	una = veinte y seis	1 26
905	José Lopez Campello	dos = cincuenta	2 80
906	José Luis Martin	una = veinte y seis	1 26
907	José Manuel Molina	una = veinte y seis	1 26
908	José Candela Candela	una = veinte y seis	1 26
909	José Luis Nedo	cuatro = noventa	4 90
910	José Gallardo Candela	una = veinte y seis	1 26
914	José Pomares Carreras	cuatro = catorece	4 14
921	José Mariano Martin	una = veinte y seis	1 26
926	José Luis Martin	seis = dos	6 02
927	José Lafuente Mas	" veinte y cuatro	" 24
929	Joaquín Alfonso Perez	dos = veinte y seis	2 26
931	Juan Molina Tomás	una "	1 00
936	José M ^a Mas (viuda)	una = veinte y seis	1 26
937	José Lucado Juan	dos = catorece	2 14
938	José Ruiz Mas	una "	1 00
939	José María Ruiz; viuda	una "	1 00
			<u>1012, 21</u>

J. Penke

<u>Numero</u>	<u>Nombres</u>	<u>Cuotas</u>	<u>Puntos cent.</u>
		Suma anterior	1012, 21
944	Joaquín Penaloza Anar	tres puros = treinta y seis cent.	3 76
945	José Pérez Mas	una = veinte y seis	1 26
946	José María Padal	una = veinte y seis	1 26
947	José Wandela Manchon	una =	1 "
950	José Urbano Lerma	una = sesenta y dos	1 62
952	José Salcedo Lenerada	una = cincuenta	1 80
955	José Selva Martin	tres = cuarenta	3 40
959	José María Manchon	tres = catorece	3 14
962	José Lenerada Mas	una = sesenta y cuatro	1 64
964	José Ruiz Martin	una =	1 "
965	José Martin Wandela	dos = ochenta y ocho	2 88
966	José García Mas	tres = treinta y seis	3 76
967	José Vindel Valencia	una = veinte y seis	1 26
940	José García Durán	" = treinta y ocho	" 38
972	José Penaloza Manchon	dos = ochenta y ocho	2 88
974	Juan Bautista Manchon	dos = veinte y seis	2 26
975	José Mas Salcedo	una = veinte y seis	1 26
976	José Planells Mas	cuatro = catorece	4 14
			<u>1012, 21</u>

Num	Nombre	Cuotas	Real	Cent
		Suma Anterior	1080	61
944	Josefa Maria Candela	una y setenta y ocho cent	1	88
980	Jose Luis Lician	una y sesenta y dos	1	62
981	Josefa Maria Gonzalez	dos-cinuenta y dos	2	52
982	Jose Penalva Ascunio	" treinta y ocho	"	38
983	Jose Mas Mas	cuatro-cinuenta y dos	4	52
989	Jose Ascunio Marcon	una veinte y seis	1	26
992	Jose Alfonso Torres	seis-dos	6	2
994	Jose Tomas Candela	cinco-dos	5	2
1006	Jose Gonzalez Tomas	dos treinta y ocho	2	38
1008	Jose Candela Gallardo	una veinte y seis	1	26
1013	Jose Galvan Vicente	dos-catorce	2	14
1016	Jose Anar Serna	una-sesenta y cuatro	1	64
1017	Jose Maria Perez	una veinte y seis	1	26
1018	Jose Anar Ascunio	cinco-cinuenta y dos	5	52
1024	Jose Fajardo Berenguer	dos-setenta y seis	2	76
1025	Joaquin Mas Ascunio	tres-catorce	3	14
1026	Joaquin Mas Ferrander	una veinte y seis	1	26
1027	Jose Fuente Verda	dos ochenta y ocho	2	88
1029	Jose Lledo Espinosa	" treinta y ocho	"	38
1030	Jose Davo Jimenez	tres-catorce	3	14
1032	Jose Ascunio Pastor	veinte y cinco-setenta y cuatro	25	74
			1127	99

Num	Nombre	Cuotas	Real	Cent
		Suma Anterior	1127	99
1036	Jose Penalva Perez	tres-penta-catorce cent	3	14
1038	Jose Savarro Montado	una veinte y seis	1	26
1039	Jose Candela Planella	dos-catorce	2	14
1044	Joaquin Mas Torres	cuatro-setenta y cuatro	4	64
1046	Jose Gonzalez Martin	" ochenta y ocho	"	88
1047	Jose Alfonso Ascunio	una-	1	"
1049	Jose Candela Candela	dos-sesenta y cuatro	2	64
1051	Jose Savarro Lopez	una veinte y seis	1	26
1053	Jose Serna Ascunio	cinco-dos	5	2
1054	Jose Mas Planella	una-setenta y seis	1	76
1059	Jose Candela Ascunio	dos-cinuenta	2	50
1060	Jose Tomas Mas	dos-cinuenta	2	50
1061	Jose Verda Vasquez	una veinte y seis	1	26
1063	Jose Ferrander Gomez	una-	1	"
1064	Jose Perez Mas	una ochenta y ocho	1	88
1066	Josefa M ^a Mas, viuda	"-sesenta y dos	"	62
1067	Josefa Lledo Lledo	"-sesenta y cuatro	"	64
1068	Joaquin Galvan Manchon	dos treinta y ocho	2	38
1072	Jose Manuel Fajardo	" treinta y ocho	"	38
			1164	99

Num	Nombre	Quotas	Prest	Cont
		Suma Anterior	1264	23
1074	Jose Bernad Guilabert	una peseta	1	"
1077	Jose Sanchez Aznar	"-veinte y cuatro	"	24
1079	Jose Tomas Mas	una-veinte y seis	1	46
1081	Jose Maria Espinosa	tres-trenta y ocho	3	38
1083	Jose Wandela Wandela	una-veinte y cuatro	1	64
1084	Jose Luis Soriano	tres-trenta y ocho	3	38
1085	Jose Salido Penalva	cuatro-cientos	4	40
1092	Jose Wandela Mas	"-ochenta y ocho	"	88
1095	Josefa Perez, viuda	una-	1	"
1096	Jose Perez Alfonso	una-veinte y seis	1	26
1099	Jose Gallardo Aznar	una-veinte y seis	1	26
1098	Jose Soriano Mas	"-ochenta y ocho	"	88
1101	Jose Mas Tomas	una-veinte y seis	1	26
1102	Jose Alfonso Pastor	una-veinte y dos	1	62
1103	Joaquin Mas Sanchez	una-trenta y ocho	1	38
1107	Jose Aznar Pastor	tres-ochenta y ocho	3	88
1108	Jose Maria Tomas	una-cincuenta	1	80
1109	Jose Salido Pastor	una-veinte y seis	1	26
1110	Juan Hurtado	una-	1	"
1120	Jose Davo Wandela	una-	1	"
1122	Joaquin Mas Sanchez	dos-veinte y cuatro	2	64
1128	Jose Martin Juan	una-veinte y seis	1	26
			1262	64

De Penbar 75

Num	Nombre	Quotas	Prest	Cont
		Suma Anterior	1262	64
1129	Juan Francisco Bernad	una-veinte y cuatro cent	1	64
1130	Jose Puig Mas	una-veinte y seis	1	26
1132	Jose Mas Lencuada	una-veinte y cuatro	1	64
1133	Jose Vascals Mas	una-veinte y ocho	1	28
1134	Jose Pomar Wandela	una-veinte y cuatro	1	64
1135	Jose Maria Maria	una-veinte y cuatro	1	64
1136	Jose Antonio Gamin	una-veinte y cuatro	1	64
1137	Jose Manchon Mas	una-veinte y cuatro	1	64
1138	Jose Lencuada Todid	una-veinte y cuatro	1	64
1140	Jose Mas Alfonso	siete-dos	7	2
1143	Jose Guilabert Mela	una-ochenta y ocho	1	88
1148	Jose Garcia Lencuada	tres-cincuenta y dos	3	52
1151	Jose Vascals Mas	dos-veinte y seis	2	26
1156	Jose Canelles Lopez	una-veinte y seis	1	26
1160	Jose Mas Puig	una-cincuenta	1	80
1163	Jose Mas Soriano	cuatro-veinte y seis	4	76
1167	Jose Manchon Salido	veinte-cuatro	2	40
1168	Jose Ferrander Manchon	seis-veinte y ocho	6	28
			1260	51

Sum	Nombres	Quotas	Prest	Cent
		Suma Anterior	1230	81
1169	Jose Cruz Seledo	tres p ^o cincuenta y dos cent	3	52
1171	Josefa Maria Ruiz	cuatro setenta y seis	4	46
1172	Jose Sanchez Ferrando	una veinte y seis	1	26
1173	Jose Cruz Cascales	una veinte y seis	1	26
1178	Jose Selva Ascencio	cuatro setenta y seis	4	46
1179	Jose Lopez Pastor	cuatro catorce	4	14
1181	Jose Wandela	tres dos	3	2
1184	Jose Pinaloa Burgada	una veinte y seis	1	26
1186	Joaquin Lourada Wandela	una veinte y seis	1	26
1191	Jose Ferrando Gomez	una	1	"
1195	Jose Sanchez Baybuela	una setenta y nueve	1	69
1196	Josefa Wandela Mas	cincuenta y ocho	5	28
1199	Jose Melia	tres setenta y cuatro	3	64
1200	Juan Orts Galvan	una veinte y seis	1	26
1209	Jose Manuel Wandela	ochenta y ocho	"	88
1210	Jose Cruz Martinez	cincuenta y ocho	5	48
1216	Jose Mas Guisabert	cincuenta y seis	"	56
1217	Josefa Pastor Mas	dos treinta y ocho	2	38
1218	Jose Alfonso Galvan	dos cincuenta	2	50
1219	Jose Perez Mas	cuatro noventa	4	90
1220	Joaquin Pastor Seledo	una veinte y seis	1	26
1221	Jose Wandela Mas	una veinte y seis	1	26
			1236	
			1508	14

Sum	Nombres	Quotas	Prest	Cent
		Suma Anterior	1508	14
1224	Jose Manchon Mas	una setenta y seis centimos	"	76
1227	Joaquin Lourada Lourada	una doce	1	12
1232	Joaquin Wandela Mas	tres noventa	3	90
1233	Josefa Juli Diaz	dos setenta y cuatro	2	64
1234	Jose Cruz Galipienso	tres veinte y seis	3	26
1239	Jose Adrian Savarro	tres veinte y seis	3	26
1241	Jose Montado Legarra	una setenta y seis	"	76
1244	Jose Seledo Davi	dos cincuenta y dos	2	52
1252	Jose Maria Wandela	tres noventa	3	90
1258	Jose Galipienso Mas	una diez y nueve	1	19
1267	Jose Ferrando Gomez	dos setenta y cuatro	2	64
1268	Josefa Juan Ferrando	una	1	"
1278	Jose Ramos Mas	una veinte y seis	1	26
1288	Jose y Maria Savarro	tres veinte y seis	3	26
1289	Josefa Martinez Pereguer	cuatro setenta y ocho	4	78
1291	Jose Wandela Ardes	una veinte y seis	1	26
1296	Josefa Lourada Mas	dos dos	2	2
1297	Jose Peral Hormo	una veinte y seis	1	26
			1518	93

Suma	Nombre	Unidad	Pies	Cents
1506	Juan Carreras Pinalva	Una Anterior	1548	98
		una treinta y ocho centimos	1	38
1508	José y María Sanchez	una sesenta y dos	1	62
1519	Lozano Bernabéu Braut	cuatro noventa	4	90
1521	Leandro Pastor Lourada	tres cincuenta y dos	3	52
1525	Luis Mas Soriano	cuatro cincuenta y dos	4	52
1537	M ^{ra} Gertrudis Garcia Mas	una ochenta y ocho	1	88
1540	Manuel Mas Burgada	una	1	"
1545	Manuel Molina Macia	una sesenta y dos	1	62
1548	Maria Ximora Candela	diez y nueve ochos	19	8
1549	Manuel Perez Martinez	siete cuarenta	7	40
1552	Margarita Soriano	una	1	"
1553	Maria Espinosa Ruiz	dos sesenta y cuatro	2	64
1558	Manuel Palencia	dos ochenta y ocho	2	88
1554	Manuel Selva Pelso	una cincuenta	1	50
1560	Maria Soriano Mas	dos ochenta y ocho	2	88
1561	Maria Carreras Soriano	tres setenta y seis	3	46
1562	Manuel Planella Sanchez	tres veinte y seis	3	26
1563	M ^{ra} Gertrudis Molina, viuda	dos ochenta y ocho	2	88
1565	Maria Soriano Espinosa	dos cincuenta	2	50
1567	Manuel Jose Gonzalez	cuatro noventa	4	90
1575	Maria Gertrudis Pinalva	dos cincuenta	2	50
1578	Manuel Galvan Alfonso	1 - ochenta y ocho	"	88
			5424	43

Suma	Nombre	Unidad	Pies	Cents
		<i>Mancheg unidas</i>		
		Una Anterior	1424	43
1579	Maria Asensio Mas	una treinta	1	"
1580	M ^{ra} Ant ^a Juan, viuda	una ochenta y ocho cent	1	88
1581	Manuel Candela Perez	una veinte y seis	1	26
1585	Mariana Manchon	una veinte y seis	1	26
1587	Manuel Fajardo Navarro	una	1	"
1591	Maria Ant ^a Martine Davo	una veinte y seis	1	26
1592	Maria Perez Ardid	cuatro catorce	4	14
1593	Miguel Lourada Mas	dos veinte y ocho	2	28
1594	Manuel Mas Juan	una veinte y seis	1	26
1402	Manuel Mas Pastor	dos ochenta y ocho	2	88
1404	Maria Mas Perez	una ochenta y ocho	1	88
1408	Manuel Sanchez Lourada	tres ochenta y ocho	3	88
1409	Motias Anar Sledo	una veinte y seis	1	26
1410	Motias Anar Sanchez	una cincuenta	1	50
1412	Manuel Verdado Pascual Mas		1	"
1414	Manuel Perez Garcia	cuatro setenta y ocho	4	88
1415	M ^{ra} Ant ^a Tomas Manchon	una veinte y seis	1	26
1416	Maria Ant ^a Lourada Sledo	dos cincuenta	2	50
			1460	71

N ^o	Nombres	Cuotas	Pent.	Cent.
		Suma anterior	1460	41
1418	Manuel Jimenez Perez	una y setenta y seis cent.	1	26
1420	M ^a Ant ^a Planells Sledo	una treinta y ocho	1	58
1422	Manuel Carvallo Asensio	una sesenta y dos	1	62
1423	Maria Cascahu Mramosa	dos-cincuenta y dos	2	52
1425	M ^a Gertrudis Morale, viuda	una veinte y seis	1	26
1426	Maria Cayetana Asensio viuda	dos-dos	2	2
1427	Manuel Sanchez	tres-setenta y seis	3	46
1429	Manuel Sledo Muri	cuatro-sesenta y cuatro	4	64
1430	Manuel Candela Perez	una sesenta y dos	1	62
1431	M ^a Gertrudis Brandon Polo	una sesenta y dos	1	62
1436	Manuel Gomis Mervande	una veinte y seis	1	26
1441	M ^a Gertrudis Soriano, viuda	una-	1	"
1444	Maria Brandon Brandon	dos-veinte y seis	2	26
1448	Maria Boteniente Asensio	una veinte y seis	1	26
1450	Manuel Mar Mas	diez y siete treinta y dos	17	32
1451	Maria Soriano Lopez	una setenta y seis	1	46
1454	Manuel Juan Pastor	una cincuenta	1	50
1456	Manuel Alfonso Pastor	cuatro-veinte y ocho	4	28
1459	Maria Fuentes, viuda	dos-	2	"
1461	M ^a Gertrudis Lucade Candela	tres-catorce	3	14
1463	Manuel Galvan Candela	una-	1	"
1468	Maria Norma Galvan	" sesenta y dos	1	62
			1422	21

de Ruben y una

N ^o	Nombres	Cuotas	Pent.	Cent.
		Suma anterior	1522	21
1471	Manuel Galpimio Perez	tres-pentecenas-cincuenta y un cent.	3	51
1472	M ^a Teresa Planells Gandy	una-veinte y cuatro	1	64
1473	Maria Ant ^a Brandon Candela	una-veinte y dos	1	62
1474	Manuel Maria Macia	una-veinte y cuatro	1	64
1475	Manuel Penalva Ferna	una-veinte y dos	1	62
1476	Manuel Galpimio Brandon	una-veinte y seis	1	26
1477	Manuel Galpimio	una-veinte y cuatro	1	64
1478	Manuel Ferrandes Galpimio	una-ocenta y ocho	1	88
1485	M ^a Ant ^a Juan Fuentes	tres-setenta y seis	3	46
1487	Maria Candela Brandon	una-cincuenta	1	50
1488	Manuel Outeniente Ferna	una-veinte y seis	1	26
1489	Manuel Mustedo Candela	unos-dos	5	02
1491	M ^a Ant ^a Gomis Mas	dos-ocenta y ocho	2	88
1492	Manuel de Poleson	una-	1	00
1494	Maria Restado Mas	una-veinte y seis	1	26
1497	Maria Candela Sledo	una-veinte y seis	1	26
1498	Maria Ant ^a Mas y Mas	seis-dos	6	02
1501	Maria Candela Ferrander	veinte y cuatro-ocenta y seis	24	86
			1585	84

Numeros	Nombres	Quotas	Pagos cont.
		Suma anterior	1885, 34
1802	Maria Mas Guada	dos pesos = centos	2 00
1803	Manano Candela Galvan	una = ochenta y ocho	1 88
1807	Maria Gertrudis Mas Gomez	una = veinte y seis	1 26
1808	Maria Juan Carhueta	una = veinte y seis	1 26
1811	Manuel Admar Alfonso	una = veinte y seis	1 26
1814	Maria Gomez Outeirante	una = veinte y seis	1 26
1815	Manuel Outeirante Admar	una = veinte y seis	1 26
1816	Manuel Candela Guada	una = veinte y seis	1 26
1819	Manuel Francisco Candela	una = doce	1 12
1818	Manuel Molina Mas	una = veinte y seis	1 26
1820	Manuel Luis Sanchez	tres = catorce	3 14
1824	Manuel Guada Galipienso	tres = setenta y seis	3 76
1826	Manuel Oliver Mas	" = noventa y cuatro	" 94
1827	Manuel Gonzales Foles	dos = ^{veinte y seis} ochenta y ocho	2 76
1828	Maria Gonzales Foles	una = ochenta y ocho	1 88
1830	Manuel Mandron	una = veinte y seis	1 26
1834	Maria Admar Admar	una = doce	1 12
1835	Maria Juan Admar	" = treinta y ocho	" 38
1840	Maria Mas Pear	" = veinte y dos	" 22
1842	Manuel Admar Sledo	tres = catorce	3 14
1844	Manuel Admar Admar	tres = catorce	3 14
1846	Mariano Mandron	" = veinte y dos	" 22
			1622 22

J. P. S. S. S.

Numeros	Nombres	Quotas	Pagos cont.
		Suma anterior	1622, 42
1847	Maria Martin Mas	cuatro pesos = cincuenta y dos centos	4 52
1848	Manuel Guada Galipienso	dos = veinte y seis	2 26
1851	M ^{te} Antchia Foles Admar	" = treinta y seis	" 76
1852	Manuel Martin Foles	" = treinta y seis	" 76
1859	Manuel Guada Galipienso	dos = treinta y ocho	2 38
1863	Mariano Foles Mandron	una = veinte y seis	1 26
1876	Maria Guada	tres = treinta y cuatro	3 64
1877	Maria Palo Spanish	dos =	2 00
1879	Maria Gertrudis Sledo	tres = treinta y seis	3 76
1880	Maria Guada Mas	tres = dos	3 02
1810	Maria Gonzales Martin	una =	1 00
1812	Manuel Galvan Pastor	" = veinte y dos	" 22
1826	Pedro Juan Sledo	una = veinte y seis	1 26
1834	Pablo Gonzales Alfonso	una = veinte y seis	1 26
1843	Pedro Candela Gomez	siete = cincuenta y cuatro	7 54
1846	Pedro Galipienso Galvan	una = veinte y seis	1 26
1855	Francisco Tomas Pascual	dos = dos	2 02
1857	Pascual Gomez Ramos	siete = cincuenta y dos	7 52
			1669, 26

<u>Numero</u>	<u>Nombres</u>	<u>Cuotas</u>	<u>Pagos cent</u>
		Yuma anterior 1669	26
1658	Rufino Molina Perez	tres puntas, setenta y seis cent	3 76
1668	Ramon Nolasco Macandion	una ochenta y ocho	1 88
1671	Nogue Lopez Armas	una, veinte y seis	1 26
1677	Ramon Mas Guada	una + setenta y cuatro	1 64
1674	Nogue Tomas Alfonso	cuatro - cincuenta	4 50
1677	Ramon Armas Jimenez	dos - catorce	2 14
1678	Rosa Jimenez Manuel	dos - veinte y seis	2 26
1679	Rosa Rosales Cameros	dos - veinte y seis	2 26
1680	Nogue Armas Ruiz	cuatro - catorce	4 14
1681	Rosa Nolasco Ribera	una - "	1 00
1688	Rosa Guada Mas	tres - sesenta	3 90
1689	Rosa Nolasco Guada	una - veinte y seis	1 26
1701	Ramon Guada Murado	dos - veinte y seis	2 26
1702	Ramon Jordano Jordano	una - veinte y seis	1 26
1706	Rafael Tomas Davo	una - veinte y seis	1 26
1708	Rosa Pastor Jordano	una - ochenta y ocho	1 88
1704	Eleonora Maria Galvan	dos - veinte y seis	2 26
1716	Paloma Armas Armas	una - veinte y seis	1 26
1718	Paloma Coar Coar	cuatro - setenta y seis	4 76
1720	Eleonora Armas Mas	" - cincuenta	" 50
1722	Eleonora Nolasco Villaplana	una - veinte y seis	1 26
1724	Galvador Armas Davo	tres - cincuenta y ocho	3 88
			5719 24

J. Amador

<u>Numero</u>	<u>Nombres</u>	<u>Cuotas</u>	<u>Pagos cent</u>
		Yuma anterior 1719	24
1740	Galvador Armas Mas	una punta - dos centimos	1 76
1746	Kenia Candela Martin	una - veinte y seis	1 26
1747	Kenia Rodo Candela	cuatro - veinte	4 20
1748	Kenia Alfonso Mas	una - "	1 00
1752	Kenia Cameros Garcia	una - veinte y seis	1 26
1755	Kenia Leonidas Davo	una - veinte y seis	1 26
1756	Tomas Yuma Perez	una - veinte y seis	1 26
1757	Kenia Macandion, viuda	una - veinte y seis	1 26
1758	Kenia Garcia Perez	una - veinte y seis	1 26
1759	Kenia Guada Mas	una - "	1 00
1763	Kenia Maria Mas	tres - cincuenta y dos	3 52
1765	Kenia Yriano Yriano	dos - veinte y seis	2 26
1771	Kenia Pomares Maria	una - veinte y seis	1 26
1772	Trinitario Perez Mas	una - ochenta y ocho	1 88
1774	Kenia Mas Martin	tres - setenta y seis	3 76
1777	Kenia Armas Lopez	una - cincuenta	1 50
1778	Kenia Galvan Murado	seis - sesenta y seis	6 66
1781	Kenia Galvan Mas	" - sesenta y dos	" 62
			1786, 28

<u>Numero</u>	<u>Nombres</u>	<u>Cuotas</u>	<u>Pagos cont.</u>
		Suma anterior	1786.28
1782	Señora Elena Fernandez	" cuarenta cont.	" 50
1784	Señora Aniceto Candelata	seis puros = nueve	6 09
1786	Señora Tomas Perez	tres = veinte y seis	3 26
1791	Señora Candelata Botella	una veinte y seis	1 26
1798	Tomas Molina Carhueta	una = veinte y seis	1 26
1799	Señora Planells Gomez	seis = noventa	6 90
1808	Señora Elena Garcia	una = veinte y seis	1 26
1809	Señora Candelata Botella	dos = veinte y seis	2 26
1812	Vicente Pons Aniceto	tres = dos	3 02
1813	Vicente Maria Candelata	una = veinte y seis	1 26
1824	Vicente Alfonso Alfonso	una = ochenta y ocho	1 88
1832	Vicente Hernandez Mas	tres = dos	3 02
1834	Vicente Vicente Ruiz	diez = noventa y dos	10 92
1838	Vicente Mandron Cenda	una = veinte y seis	1 26
1839	Vicente Davo Sol	dos = veinte y seis	2 26
1841	Vicente Pons Ribera	una = "	1 00
1845	Vicente de Juan Lopez	tres = cuarenta	3 40
1848	Vicente Guilabert Abela	una = "	1 00
1846	Vicente de Jose Mandron Perez	dos = veinte y seis	2 26
1847	Vicente de Jose Guilabert	cinco = noventa	5 90
1848	Joaquin Mas Admar	una = "	1 00
1849	Vicente Oliver Jarter	dos = ochenta y dos	2 82
			1820, 57

Reparto de la

<u>Numero</u>	<u>Nombres</u>	<u>Cuotas</u>	<u>Pagos cont.</u>
		Suma anterior	5820 57
1851	Vicente de Joaquin Mas	una pura	1 00
1854	Vicente de Alonso Mas	" treinta y seis	" 76
1858	Vicente Pons Jarter	diez = cuarenta	4 40
1859	Vicente Pascual Mas	dos = veinte y seis	2 26
1864	Vicente Ruiz Mas	una = once	1 19
1871	Vicente Margaritandata	cuatro = noventa	4 90
1878	Vicente Candelata Andred	una = veinte y seis	1 26
1879	Vicente Carreras Sured	una = "	1 00
1884	Vicente Juzada Fernandez	" treinta y seis	" 76
1889	Valeriano Pons Fernandez	una = treinta y ocho	1 78
1891	Vicente Ricarda Valtierra	una = treinta y ocho	1 78
1899	Vicente Pons Fernandez	una = ochenta y ocho	1 88
1894	Vicente Pons Gillet	dos = ochenta y ocho	2 88
1898	Vicente Aguilar Alfonso	una = ochenta y ocho	1 88
1901	Agustina Requena Carreras	ocho = noventa y ocho	8 98
1905	Antonio Mandron Fernandez	una = veinte y dos	1 22
1902	Antonio Lopez Wilson	dos = treinta	2 30
			5862 94

Num.	Nombres	Quotas	Reint. cent.
		Suma anterior 1862	94
1920	Antonio Nieves Garcia ocho pit.	sesenta y dos centavos	8 62
1926	Andrés Peralta Martí "	sesenta y uno	" 61
1928	Primitivo Garcia Martini una	cinco y dos	1 22
1930	Encarnación Pastor Juan Dos	diez y ocho	2 18
1941	Francisco Aguas Cuatro	ochenta y seis	4 86
1947	Francisco Miralles dos	cuarenta y dos	2 42
1952	Francisco Soto Espinosa tres	cuarenta	2 40
1962	Juan Coar, Pineda tres	sesenta y cuatro	2 64
1965	Hond. de Agustín Garcia diez	sesenta y ocho	10 68
1966	Hond. de Vicent Martini una	cuarenta y seis	1 56
1970	Juan Fuentes Noas "	cuarenta y seis	" 46
1977	Pedro Soto Nuez "	ochenta y cuatro	" 84
1989	Josefa Gaudar Noas Dos	veinte y cinco	2 25
1988	Jose M. Noas una	ochenta y ocho	1 98
1989	Manuel Torres Dos	cuarenta y cuatro	2 44
1998	Maria Alfonso Salvan Dos	diez y ocho	2 18
2009	Pedro Martí Botella "	cuarenta y seis	" 46
2010	Pedro Jesús Gomez Dos	cuarenta y seis	2 56
2017	Pedro Prieto Ferrades una	cuarenta y ocho	1 58
2014	Palma Comas Nuez dos	cuarenta y cuatro	2 44
2015	Maria Peralta Martí dos	cuarenta y cuatro	2 54
2019	Maria Maria Martí Dos	cuarenta y dos	2 42
		<u>1995</u>	<u>68</u>

Num.	Nombres	Quotas	Reint. cent.
		Suma anterior 1925	60
2020	Concepción Peralta Ferrades una	sesenta y ocho	1 58
2021	Concepción Juan Noas tres	ochenta y ocho	2 88
2029	Vicente Ferrades Soto diez	sesenta y ocho	2 68
2024	Maria de Juan Sotomayor Dos	cuarenta y cuatro	2 44
2025	Vicente Alfonso Noas seis	veinte	6 20
2028	Conde de Atarriba cinco	ochenta y seis	5 86
	<u>Total de partidas multantes fallidas</u>		<u>202 16</u>

Segundo Gemestre
Contribuyentes cobrables

1932	José Sotomayor Noas	ochenta y seis	8 66
215	Amoroso Coar, Peralta tres	treinta y ocho	2 38
351	Cayetano Noas Salvan once	noventa	11 90
374	Cayetano Noas Pineda tres	cuarenta	2 40
3260	Jose Torre Noas dos	veinte y seis	2 26
	<u>Total de partidas multantes cobrables</u>		<u>99 58</u>

Juicio por fermado el acto firmando
los señores juez y secretario
Ministro de Hacienda
Antonio Soriano

Manuel Esteban Jari Factor
 Juan Sanchez J. Muro
 Saenz de Molina Juan Ruiz de Lopez
 Antonio Galiminas Jovellanos
W. de la Calle Joaquin Candela
 Manuel Candela J. J. J. J.



N.º 496.453



Exposición ordinaria del día
 13 de Agosto de 1880

H. concurridos
 P. de
 Morales
 Campesin
 Pastor D. E.
 Purg
 Gentil
 Sanchez D. J.

En la villa de Jovellanos
 a 13 de Agosto de
 1880
 P. de
 Morales
 Campesin
 Pastor D. E.
 Purg
 Gentil
 Sanchez D. J.

Exposición ordinaria del día
 13 de Agosto de 1880
 y como no queda sino el día
 13 de Agosto para pasar
 a la Exposición ordinaria
 de 1880, se dispuso se
 convocara al Ayuntamiento
 para el día 13 de Agosto
 a las diez de la mañana
 a fin de celebrar la sesión
 ordinaria del día 13 de Agosto
 en el act. 102 de Jovellanos
 ley municipal.

Y se vio por breves de los
 primeros dichos Sr. de que
 con el fin de dar cumplimiento a lo
 que se manda en el artículo 1.º de la
 Ley Municipal de 1880.

Alcaldes
 D. Juan Sánchez
 D. Juan Luch
 Manuel Gilabert

Regidores
 D. Juan Sánchez
 D. Juan Luch
 Manuel Gilabert

Señal del día 18 de Agosto 1880,

Alcaldes
 D. Juan Sánchez
 D. Juan Luch
Regidores
 D. Juan Sánchez
 D. Juan Luch
 Manuel Gilabert

En la Villa de Escocillate
 a diez y ocho de Agosto de mil
 ochocientos ochenta. Bajo la
 Presidencia de D. Alonso Mora-
 les y Portador Alcalde, se reu-
 nieron en el Salón Constitucional
 los Sr. del margen concejales del
 Ayuntamiento de la misma
 con objeto de celebrar la sesión ordinaria del
 día quince de los corrientes que no pudo tener

celebrada, y en

lugar por falta de asistencia de algunos
 miembros de S. Concejal, y como que en
 el acto no ha concurrido tampoco mayoría
 de los mismos apesar de la convocatoria hecha
 en forma, los señores presentes proceden a la
 celebración con arreglo a lo que estatuye el
 artículo 102 de la Ley Municipal.

Habiendo la sesión por el Sr. Portador
 y leído el acta de la anterior fue aprobada
 tratándose de una instancia suscitada por
 D. Cayetano Mas Pastor en representación de D.
 Francisco y D. Ignacio Morales, y por D. Alonso Mo-
 rales por sí propio (en este estado el Sr. Portador
^{de la Ley Municipal D. Manuel Gilabert,}
^{destituido y abandonado el Sr. Portador y Presidencia por incompatibilidad,}
 ocupandolo en defecto de los
 señores el concejal D. Alonso Sánchez Crespuela):
 Dada cuenta como se ha dicho de la presentada
 instancia en la que se solicita del Sr. Jefe
 Económico la cesación por el término legal
 del pago de contribuciones del edificio
 Molino harinero que de nueva planta han
 construido dichos señores en la calle Cruz
 de Plaza de esta población, se acordó en

Deliberación ordinaria y por unanimidad
autorizan al Sr. Presidente para que
en representación del Ayuntamiento
la informe favorablemente por ser
útil y de interés los hechos que en la misma
se exponen.

En el mismo día de lectura de otra
instancia promovida por el Sr. Don
Francisco, D. Marco y D. Ignacio Morales
y Montado y D. José Franco y Mejías, so-
licitando autorización para empezar las
obras de construcción de un Molino harinero que
proyectan realizar en la partida del Sta-
do de este término, para cuyo objeto tie-
nen concedido el correspondiente salto de
aguas previamente, y enterados los Sres.
concejales y teniendo en consideración las
circunstancias de que lejos de perjudicarse
se favorecen los intereses del vecinda-
rio a consecuencia del desarrollo de la
industria local que es conveniente, se
acordó conforme se solicita siempre que
en la ejecución de dichas obras no se



Asamblea de
N.º 496.451

perjudiquen derechos de tercero.
(Habiendo desaparecido la incompatibilidad
del Sr. Presidente y concejal Guibart sin
parar sus respectivos partes).

El Ayuntamiento quedó enterado de la
reclamación obtenida en el mes de Julio último
por los comuneros y vecinos, la cual ascende
según documentación tenida a la vista a cinco
mil doscientas pesetas setenta y cinco céntimos,
disponiendo tenga ingreso en Arcas Municipales
excepto dos mil pesetas que ya han in-
gresado al Ator del Ramo; resolviendo al
propio tiempo que la parte de reclamación con-
sistente al Tesoro se ingrese desde luego
en la Tesorería Provincial.

Quedan aprobados los pagos ordenados has-
ta la fecha por el Sr. Presidente autorizán-
dole para que disponga los correspondientes
a la orden de Sr. Cagatano en la...

tidad que acuerda la liquidación de los
 tejos. Se acordó se abonem a los em-
 pleados y dependientes del Ayuntamiento
 los haberes que tienen devengados y se los
 adelanta hasta 30 de Junio próximo;
 haciendo una excepción en favor de D.
 Ricardo Espada oficial que fue de secre-
 taria, cuyos haberes devengados hasta
 el 8 de los corrientes en que falleció se abo-
 nen por completo a su padre D. Juan
 de Espada y Noya.

Igualmente se acordó se abonem al
 exrepresentante Municipal D. Pascual
 González los haberes que devengó en el
 segundo semestre del último año eco-
 nómico.

Le fue admitida al Médico Cirujano
 titular D. Juan María Candela la di-
 misión de este cargo, siendo nombrado
 para ocupar la vacante con el carácter
 de interinidad el de igual clase D.
 Claudio Martín Calvente.

Se acordó proveer al exarrendatario
 de consumos D. José Pardo Granada

el lunes 27 de Agosto de 1880
 liquidada con el Sr. Presidente y Jueces
 areas Municipales lo que se faltó abonar
 por dicho concepto, lo que de la liquidación
 resultó en deber al Municipio.

Ido habiendo su asunto de que tra-
 tar el Sr. Presidente levantó la sesión,
 cuya acta leída que fue aprobada por todos
 los señores concurrentes y firmaron de que
 certifico.

Municipal
 Juan Sánchez
 Elias Pastor
 Juan Sánchez
 Juan Sánchez
 Juan Sánchez
 Juan Sánchez

Sesión ordinaria del día
 27 de Agosto de 1880
 H. Ayuntamiento de la villa de Sevilla
 Presidente | Juan Sánchez y José Pardo
 Verdad

Ferrer
 Juan
 Codrigo
 Sanchis D. J.
 Ruiz
 Quintanilla
 Pastor D. J.

de mil ochocientos ochenta y
 bajo la presidencia del Sr.
 D. Mateo D. Alonso Morales,
 se reunieron en el salone con
 sistencia los H. del municipio
 concejales del Ayuntamiento de
 la ciudad, para celebrar la
 sesion ordinaria de este dia, y es-
 tando los H. presentes, se formo una
 agenda, se dijo y se acordó que se leyese
 y aprobara para el presente la inme-
 diata sesion y una de las sesiones
 de las diez de la mañana, con objeto
 de celebrar la referida sesion para
 que se acuerde el aumento de los que concurren
 con arreglo al art. 10.º de la vigente
 ley municipal.

y para dar fe de lo anterior, firmaron
 los H. representados, de que asi fue.

Al secretario
 Juan de la Cruz
 Juan de la Cruz
 Juan de la Cruz
 Juan de la Cruz
 Juan de la Cruz



N.º 908.559

Sesion ordinaria del dia
 29 de Agosto de 1880

H. concurrentes
 Presidente
 Morales
 Ferrer
 1.º Juan de la Cruz
 2.º Juan de la Cruz
 Pastor D. J.
 Sanchis D. J.
 Ruiz
 Quintanilla
 Ferrer D. J.

En la villa de Sevilla y
 a veinte y nueve de Agosto
 de mil ochocientos ochenta
 y ocho, bajo la presidencia del
 Sr. D. Mateo D. Alonso Mor-
 ales, se reunieron en el salone
 consistencia los H. del munici-
 pio, concejales que forman
 la mayor parte del Ayun-
 tamiento de la ciudad, con
 objeto de celebrar la sesion ordinaria

de este dia.
 Abierta la sesion por el Sr. Pre-
 sidente y leida el acta de la anterior
 fue aprobada.
 De orden de su Sresoria y de ofi-
 cio cuenta y lectura de un informe
 presentado por D. Ruben Bermejo,
 vecino de esta, Presidente de la Sociedad
 "Mina La Voluntaria" para el
 establecimiento de la mina denominada
 "Nuestra Señora del Perdon", sita

en una licencia remiéndose a puntos
convenidos por el "Ma de N. de" en la
que se trata, en nombre de aquella
sociedad, autorización del Rey para
para abrir la Osa Blanca en
terceros del común de vecinos
y distribuir en la parte de parte

En su virtud el Rey mandó
diciendo el asento de dicho común
y asento en su forma ordinaria y
por unanimidad: que las partes del
segundo de que los señores de
el tratado, son de la propiedad del
común de vecinos como se expone el
solamente y en virtud de un
en nada perjudica los dichos
ellos, sino que la autorización de
los trabajos de que se trata
comune el Obispo que, restado
sucedida la autorización perdida,
con la condición de todo caso, se
no se use por obra y efecto
el resultado en que se perjudica
o que de los de la obra

En este estado se acordó en el
Estado los Sr. Paredes y Consejo
D. Manuel Quintana, por una

compañía de los señores, ^{de un Rey} con
el Sr. D. Juan de la Cruz de

En virtud de igual número de
y licencia de Sr. de N. de N. de
Perito por los Sr. D. Juan, D. Alonso
y D. Juan de la Cruz y D. Juan de
de un Rey de N. de N. de N. de
y N. de N. de N. de N. de N. de
solamente autorización para estable
no se vea de N. de N. de N. de N. de
trayendo de un número de longitud
por uno de los, en N. de N. de N. de
por y un canal antiguo abandonado
y algunos de los en la parte de del
Estado de este Reino, con objeto
de conducir las aguas de la N. de N. de
algunas al pueblo de N. de N. de N. de
propiedad con fines en sus N. de N. de
de un Rey, y aprovisionar los como N. de N. de
trayendo de un número de un número

Y en virtud de los Sr. Consejo y
después de una concienzuda discusión,
en su forma ordinaria y por una
unanimidad, se acordó en la N. de N. de
orden que se solicite que
del Consejo y señores de que se
trata por propiedad del común
de un Rey y de los trabajos de N. de N. de
villan que se ha de N. de N. de N. de

Acta ordinaria del día 5 de Set. 1880

Presidencia

Morales

Secretaría

Muñoz

Pastor

Concejales

Sandoval (D. Tat.)

Muñoz (D. Alonso)

Muñoz (D. P.)

Pastor (D. C.)

Guilabert

Soriano

Muñoz

En la Villa de Ormaiztegui a cinco de Setiembre de mil ochocientos ochenta. Dijo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Morales y Murteado se reunieron en el salón Consistorial, para celebrar la sesión ordinaria de este día, los señores del margen concejales que forman la mayor parte del Ayuntamiento de la misma. Abierta la sesión por el Sr. Presidente y leída el acta de la anterior que aprobada.

En el día espues que se estaba en el caso de proceder a la formación de sesiones para el sorteo de un suceso igual de asociador al de Concejales que forman este Ayuntamiento con objeto de renovar la asamblea de vocales y constituir la Junta Municipal que ha de actuar en el año económico de 1880-81, conforme a lo dispuesto en el art. 65 de la Ley Municipal, en el modo y forma que determinan los arts. 63 y siguientes de la misma.

Disputada convenientemente la

Ormaiztegui

sesión del Sr. Presidente, en votación ordinaria y por unanimidad se acordó la formación del oportuno expediente, facultando a los Sr. Alcalde y Secretario que actúan para la formación de sesiones en la misma forma que se hizo el año último, disponiendo se pongan al público por término de ocho días en el Saque de la Casa Capitular para las reclamaciones oportunas; y ultimada su formación se cite en forma al Ayuntamiento para llevar a efecto el sorteo que ha de determinar los señores que han de componer la indicada asamblea en el actual ejercicio económico.

Se acordó autorizar al Sr. Presidente para que solicite de la Jefe del Banco de España de esta provincia el importe del cargo Municipal correspondiente a las contribuciones territorial e Industrial y primer trimestre del corriente año económico, así como lo que resulte por los mismos conceptos de periodos anteriores, cuyo fondo sugieran en la Tesorería de esta provincia por cuenta de los cupos de consumo y cesales del corriente año económico.

Se acordó declarar vacante la plaza de oficial segundo de Secretaría, por fallecimiento del que la venia desempeñando, D. Ricardo López y Lafuente, en virtud de lo que se vacante desde el día ocho de Agosto último en que

liquidacion, conversion y abono de las
capitales en inscripciones transferibles
o intrasferibles, y de dichos capitales
o de sus intereses en los titulos al por-
tador en la clase de la Duda que corres-
ponda.

Entendidos los señores concejales se
procedio a pluralidad de votos al
nombroamiento de dicho apoderado,
elagando por unanimidad a favor
de los señores Don Silvano Diaz Po-
lo y Compania, vecino de Madrid
que habita en la calle de las Huertas
n.º 6 principal, a cuyo señalamiento en la
representacion que ostenta se autoriza
para que recoga al mismo tiempo las
sumas, inscripciones, billetes o meta-
licas que correspondan o se expidan a
este Municipio por consecuencia de la
liquidacion y reconocimiento de creditos
y de sus intereses de que se ha hecho
mencion en sentido general: Acon-

^{obediencia}
dándose se saquen tres copias, de esta parte en
las una de las cuales se remita al Alcaide
apoderado nombrado para la aceptacion
del comitado, y las otras dos al Alcaide Ge-
bernador de la provincia suplicandole las re-
mita a los centros donde proceda al obje-
to de este acuerdo.

A instancia de Don Guisabert Romanos se
acordo el disminuirle del patron de Vecinos de esta
villa, asi como tambien a su consorte Isabel
Jarama, disponiendo que copia de este acuerdo
se entregue al secretario para los casos que le
conveniga.

Iguualmente se acordo autorizar a la
comision de festejos para que disponga los que
estime convenientes a solemnizar el dia del Santo
patrono de esta villa San.º de Juan.

Se dio cuenta y lectura de una comunicacion
del M.º Sr. Gobernador civil de esta provincia
referente a los locales que ocupan las escuelas que
dirigen los maestros D. Eduardo Suelo y D. Fernan-
do Laustalet, y a su traslacion a otros que tam-
bien se indician, y enterado el Ayuntamiento
acordo informar el Sr. Presidente lo que pro-

Antonio Soriano Alonso Sanchez Juan Carlos

Francisco Sanchez Juan Carlos

sesion del dia 20 de Octubre de 1880

Se acordó en la sesion de veinte de
Octubre de mil ochocientos ochenta.

- Morales
- Teniente
- Perez
- Pardo J.
- Concejal
- Perez
- Morales D. Ant.
- Sanchez D. J.
- Morales D. Mon.
- Pardo D. C.
- Polo
- Soriano

Bajo la presidencia del
señor Alcalde D. Alonso Mo-
rales, se reunieron los señores
del margen concejales que
forman la mayor parte del
Ayuntamiento de la misma; con
objeto de celebrar la sesion
ordinaria del dia diez y siete
de los corrientes que no pu-
do tener lugar por falta
de asistencia de 11. concejales,
para cuyo efecto han sido

convocados en forma con arreglo
al art. 102 de la vijunta Municipal.

Abierta la sesion por el señor
Presidente y leida el acta de la
anterior fue aprobada.

En este estado interaron y



N. 0.908.604

tomaron asiento los Concejales D.
Francisco Ruiz Barron, D. Manuel
Gandela Pastor y D. Francisco Alfonso
Carreras.

En este estado abandonó la presi-
dencia el señor Alcalde y salió del salón
ocupandola el primer teniente de
Alcalde.

Se acordó informar favorable-
mente la instancia que promovida por
D. Francisco Morales y Hermanos
se dirige al Jtmo. señor Gobernador Civil
de la provincia en solicitud de autori-
zacion para establecer servidumbre de
acuerdo sobre terreno de propiedad
de esta villa, enclavado en la parcela
del Prado, con objeto de conducir la
agua de la fuente antigua y aprove-
chada como motor hidraulico de un

Notorio ha sido que por una necesi-
dad por parte de los dueños de di-
cha agua, proyectan construir en
la citada partida y terrenos de su
propiedad, cuyo acuerdo se toma en
razón a la beneficencia del proyecto
para este vecindario, y a ser los
terrenos de los propios de esta villa,
muy accidentados, pedregosos y sin
capa alguna de tierra para la con-
tención, por lo cual son refractarios
a toda clase de cultivo.

En este estado entra en el
salon y ocupó un momento la pre-
sencia el señor Meade.

Se acordó abonar a los empleados
y dependientes de este Municipio
sus haberes correspondientes al mes
de Julio ultimo.

Se acordó conceder al señor por-
sidente tres meses de licencia para
atender a asuntos propios.

Fue aprobado el extracto de tal
acuerdo, tomado por la corporacion
en el parador del de Setiembre, que
ha presentado el secretario que

actua.

En este estado los señores concejales
D. Antonio Sanchez Carmona y D. J. Pi-
tolo Mañ, presentaron la dimisión
verbal del cargo de Concejal que desem-
peñan en este Ayuntamiento, funda-
da en la imposibilidad que hay siempre
de desempeñarlo por sus muchas ocu-
paciones.

En su vista sabieron del talon los
señores Dimintada y el concejal D. Alou-
so Sanchez, por incompatibilidad, y
habiendo deliberado el Ayuntamiento
determinadamente sobre el particular, con-
siderando atendible tal razon, adu-
cida por los interesados, en votacion ordina-
ria y por unanimidad se acordó admitir
dicha renuncia, y resultando por
consecuencia de ella ser puesto vacante
en la corporacion, que representan la
tercera parte de la misma, y determi-
nar la eleccion parcial si que se refiere

el artículo 1.º de la ley Municipal por haber ocurrido las vacantes, una de medio año antes de la elección ordinaria, se dispuso que copia de esta particular se remitiera al señor Gobernador Civil de la provincia para su conocimiento y efectos del art. 4.º de dicha ley.

Se celebró en el salón de sesiones los señores D. Antonio y D. Alonso Sanchez y D. Juan Polo.

Se acordó abonar a los estanqueros de esta villa el impuesto de papel y sellos suministrados a la Real Hacienda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente levantó la sesión cuya acta leída que fue aprobada por los señores concurrentes y firmaron lo que sigue según certifica.

Alfonso

Antonio Soriano

Alonso Sanchez

Juan Polo



manuscrito
N.º 498.194

sesión extraordinaria del día 26 de Octubre del año de 1880

- Señores concurrentes:
- Presidente
- Morales
- Secretario
- Novis
- Pastor
- Concejales
- Pastor D. B.
- Sanchez D. Alonso
- Sanchez D. J.
- Puig
- Soriano
- Alfonso

En la Villa de Cravillente a veinte y seis de Octubre de 1880. Ochocientos ochenta: previa convocatoria en legal forma y bajo la presidencia del señor Morales constitucional D. Alfonso Morales y Cristado, se reunió en el salón de sesiones de esta casa Capitular, en sesión extraordinaria los señores concurrentes al margen, concejales que componen la mayor parte del ayuntamiento de la misma.

Abierta la sesión por el señor presidente y leída el acta del anterior, fue aprobada.

De acuerdo con la convocatoria, el señor presidente expuso la conveniencia de que el ayuntamiento nombre las juntas repartidoras del cupo de sal del actual año económico y deficit de consumos y cereales del mismo con objeto de llevar a efecto los repartimientos correspondientes y poder de esta manera allegar fondos a la santa caja municipal con que atender a las atenciones que gravitan sobre el municipio.

Enterados los señores concurrentes de lo expuesto por su señoría, en votación ordinaria y por unanimidad se acordó nombrar

Para la junta repartidora del cupo de sal.

- A. D. Jose Penalva y Candela
- " Manuel Mayo Sledo
- " Manuel Ramos Perez
- " Salvador Jurio Lavasate
- " Ambrosio Planelles y Luesada
- " Jose Candela Mas
- " Joaquin Perez Perez
- " Francisco Penalva Sledo
- " Joaquin Marti Aznar
- " Juan Mas Juster
- " Jose Mas Morales
- " Casual Ferris y Ramos
- " Antonio Aznar Ferrandes
- " Manuel Canales Gil
- " Felix Luesada Candela
- " Francisco Pastor Morales
- " Jose Ruiz Luesada

Y para la junta repartidora del deposit de consumos y excales

- A. D. Jose Penalva y Candela
- " Salvador Jurio Lavasate
- " Ambrosio Planelles Luesada
- " Manuel Ramos Perez
- " Jose Mas Morales

- iromulay in
- D. Juan Martin Lavasate
 - " Felix Luesada Candela
 - " Manuel Mayo Sledo
 - " Antonio Sledo Aznar
 - " Casual Ferris Ramos
 - " Joaquin Ruiz de Lopez
 - " Manuel Mas Azevivo
 - " Jose Candela Mas
 - " Francisco Pastor Morales
 - " Juan Martin Siniza
 - " Francisco Ruiz Luesada
 - " Francisco Penalva Sledo

Y terminada el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levanto la sesion cuya acta se da que fue aprobado y firmaron los señores concurrentes,

de que certifico

Alonso Sanchez Antonio Toriano *Alonso Sanchez*

José Antonio Minaya Planch *Fran. Lopez*

Juan Sanchez

J. M. Alfonso y J.

Micas Costa

[Large, illegible handwritten signature or scribble]



num. 900.870

Sesión ordinaria del día 31 de Octubre 1880

Presidencia
Morales
Excmo.
Muniz
Pastor (D. J.)
Crescencio
Concejales
Pastor (D. C.)
Puche
Sanchez D. Alonso
Sanchez (D. P.)
Gualabert
Alfonso

En la Villa de Cádiz a treinta y uno de Octubre de mil ochocientos ochenta. Bajo la Presidencia del Sr. Excmo. Don Alonso Morales y Alortado se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Capitular los señores del Margen Concejales que forman la mayor parte del Ayuntamiento de la misma. Abierta la sesión por el Sr. Excmo. y leída el acta de la anterior fue aprobada.

El Ayuntamiento acordó dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la última semana. Se acordó autorizar al Sr. Excmo. para que liquide con la Jucursal del Banco de España en la Capital de la provincia, el recargo del 6 y 8 p/o para municipales.

Colegios que tengan puestos de concejales vacantes, ser-
ten tres en el de S. José, dos en el de la Purísima y uno en el
de la Trinidad, más que las tienen en el número que res-
pectivamente se les ha señalado, según resulta de los ante-
cedentes pertinentes al caso: que se extiendan desde luego y se
distribuyan a domicilio las cédulas electorales cuyas operaciones
deberán llevarse a efecto hasta el día diez y siete del actual
inclusive para que queden repartidas de este modo diez
días antes del primero de elección conforme estatuye el ar-
tículo 11. de la Ley: se tomará por base para la extensión de
aquelloz documentos las listas de electores ultimadas en Abril
proximo pasado, de las cuales se aporte un ejemplar al es-
pediente para que sirva de dato comprobatorio en todas
las operaciones que lo necesiten como base legal de la elección:
que se confeccionen, con arreglo a las ante-dichas listas, el
libro de censo electoral en la forma que determina el artículo
diez y nueve de la Ley, y una vez formalizado se remita es-
pía de él a la Coma Diputación Provincial; y con objeto de
que esto pueda tener lugar sin pérdida de tiempo, se dispuso
proceder en el acto al sorteo de los diez electores vocales, asocia-
dos de la Junta Municipal que han de firmar las hojas
de aquel documento, y practicada la operación en forma legal
resultaron designados D. Jacinto Molina y Gledí, D. Francisco
Pastor Moralez, D. Antonio Guilabert Hurtado, D. Am-
brosio Planellas Guesada, D. José Juan Marchon, D.
Manuel Canales Pél, D. José Sánchez Admar, Dn
Joaquín Candela Guesada, D. Fran.º Penalva Gledí
y D. Francisco Ruiz y Guesada.

Que dos días antes de la elección se fige en la parte
exterior de cada Colegio lista certificada de los electores



22 de mayo de 1880
No. 900.869

que a cada uno corresponden
Y que las mesas se establezcan en los mismos locales en que lo estuvieron
en las últimas elecciones, siendo designados para presidir las mismas
D. Miguel Ruiz y Planas, primer teniente de Alcalde para la
del Colegio de S. José, D. José Pastor Guesada, segundo teniente
de Alcalde para la del Colegio de la Trinidad; y D. Blas Pastor
Guesada, Regidor Sindico para la del Colegio de la Purísima, en
cuya designación se publicará en la parte exterior de cada uno de ellos, diez
días antes de la elección según dispone el artículo 31. de la Ley.

Por último se acordó que sin pérdida de tiempo se noticie al vecin-
dario en la forma acostumbrada el hecho de la elección de que se
trata, los días en que se han de verificar, los Colegios en que se han
de celebrar, los concejales que en cada uno se han de elegir y los loca-
les en que se han de constituir las mesas, a fin de que llegan-
do a conocimiento de todos los electores, puedan ejercer libremente
su derecho con completo conocimiento de causa.

Y terminado el objeto de la convocatoria, el señor Presidente
levantó la sesión, cuya acta, leída que fué aprobaron todos los señores
concejales y firmaron los que saben de que certifico.

Miguel Ruiz y Planas

Juan Pastor

Manuel Canales Pél

J.º Alfonso y Gledí

Antonio Guilabert Hurtado

se viene el pino convenientemente, se comen-
 tan banos para comodidad del publico y
 se adquieren y plantan los arboles que se
 consideren necesarios.

No habiendo mas asuntos de que
 tratar, el señor presidente levanta la
 sesion, cuya acta leida que fue, aproba
 non todos los señores concurrentes y firman
 non de que certipico = el interlineado = con
 como tambien que = vale.

Alonso Sanchez, Antonio Toriano
 Juan Santos, Miguel Sanchez, Juan Sanchez
 J. M. Santos, J. M. Alfonso
 Juan Lopez, Juan Lopez
 Juan Lopez

[Signature]
 Secretario

Sesion ordinaria del dia 12 de Diciembre de 1880
 H. Contaminer
 Presidente
 Miguel Blanche
 En la villa de Cuicuilan
 a doce de Diciembre de



Conciliares
 Paston (D. J.)
 Candela
Concejales
 Paston (D. E.)
 Sanchez (D. F.)
 Sanchez (D. Alonso)
 Toriano
 Ruiz
 Guilabert

de mil ochocientos ochenta. Bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde
 accidental D. Miguel Ruiz y
 Blanche se reunieron en el salon
 consistorial en sesion ordinaria
 los señores del sufragio concejales
 que forman la mayor parte del Ayun-
 tamiento de la misma.

Muerta la sesion por el Sr. Presidente
 y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Se acordó convocar a la junta municipal
 para el dia siete de Enero proximo a las
 diez de la mañana para someter a su deli-
 beracion y acuerdo los asuntos que el Sr.
 Presidente estime convenientes a la buena
 administracion Municipal.

Se acordó fijar en la cantidad de mil doz-
 cientas, cincuenta, pesetas que debe percibir el Festejo Agri-
 como Cayetano Martinez Mas por los trabajos presta-

dos hasta esta fecha como tal Perito en los
de el nuevo amillaramiento o sea por la
medicion de los propios, vecinales, caminos,
calles ect. ect., aprovando los pagos ordena-
dos por su Señoria, a favor del interesado
por el concepto expuesto.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levanto la sesion, cuya
acta leida que fue aprovada por los Señores
concejales y firmaron los que saben de que
certifico

Mano de Manuel Sandoz
Mano de Antonio Sbrano

Mano de Manuel Gilabert Sr. Factor

Mano de Juan Sandoz

Mano de Manuel Sandoz

Mano de Juan Lopez

Diligencia Certifico que no ha podido ce-

lebrarse la sesion ordinaria de este
dia por falta de asistencia de algunos con-
cejales. Conste a los efectos oportunos y
firmo en Cuavilla el 19 de Set. 1880.

^{cuarto mes}
Sesion ordinaria del dia 26 de Set. 1880

S. Excmos.

Presidencia

Muñiz y Blande

Vices.

Pactor (D. E.)

Sandoz

Concejales

Pactor (D. E.)

Sandoz (D. P.)

Sandoz (D. Alonso)

Sotomayor

Muñiz

Gilabert

En la villa de Cuavilla a
veinte y seis de Diciembre de
mil ochocientos ochenta; Dijo la
Presidencia del Sr. Alcalde acci-
dental D. Miguel Muñiz y Blande
se reunieron en el Salon Comunal
a la sesion ordinaria los Se-
ñores del sufragio concejales que
forman la mayor parte del Ayun-
tamiento de la misma.

Abierta la sesion por el Sr.

Sr. Presidente y leida el acta de la ante-
rior que fue aprovada.

Le fue admitida al oficial de Me-
dicina D. Leopoldo Muñiz y Blande la de-
mision de este cargo siendo nombrado
para llenar la vacante D. Cayetano Ma-
rtinez Mas.

Y igualmente le fue admitida a D. An-
tonio Gilabert Mustado la renuncia del
cargo de fiel de los censos de esta villa que
tiene desempeñando; siendo nombrado

en su lugar D. Juan de Torres y Pando.

No habiendo mas asuntos de que
tratar el Sr. Presidente levantó
la Sesión, cuyos actas leídas que fueron
aprobadas por los señores Concejales, y
firmaron de que certifico =

Muñoz de Sanabria Alonso Sánchez

Antonio de los Ríos Juan de Pando

Marcos Gil de Sola Juan de Sanabria

Juan de Pando Juan de Pando

" Juan de Pando Juan de Pando

Diligentemente se cuenta día por día el presente
libro de actas de las sesiones de
Ayuntamiento que consta de cien
to sesenta y cinco folios. Consta y firmo en
Caceres a trece de Mayo de 1764
no de mil ochocientos ochenta y cinco

Juan de Pando